DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 13 de Mayo de 1974

TOMO 275 — Dirección Florida 1178 — Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 — Número 19268

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución 717|974. — Se declara cesante a un Medio Oficial Carpintero del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Arsenal de la Armada).

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 30 de abril de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con las inasistencias al cumplimiento de sus funciones, del Medio Oficial Carpintero (Contratado) del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Arsenal de la Armada). Vicente Ubalde Eguilus.

Resultando: que el referido funcionario computó más de 150 inasistencias en el período comprendido entre el 31 de diciembre de 1968 y el 31 de diciembre de 1971, por lo que se dispuso la instrucción de un sumario administrativo de conformidad a lo establecido en el artículo 167 de la ley número 12.376 del 31 de enero de 1957.

Considerando: I) Que de las resultancias del mismo, surge que el operario Vicente Ugalde Eguilus, faltó por motivos de salud, por lo que se dio intervención a la Junta Médica dependiente del Ministerio de Salud Pública quien dictaminó que dicho funcionario padece de ineptitud física permanente que le impide el desempeño de sus tareas.

II) Que el interesado se notificó de las referidas actuaciones, sin haber formulado objección alguna al mencionado dictamen médico ni al procedimiento seguido.

III) Que recabados los asesoramientos legales pertinentes, son acordes en expresar que habiéndose cumplido en el presente caso con los extremos previstos en el artículo 167 de la ley N.o 12.376 del 31 de enero de 1957, corresponde disponer la cesantía del señor Vicente Ugalde Eguilus.

IV) Que por tratarse de un funcionario contratado, cuyos haberes son atendidos con cargo al Rubro 0.41 del Programa 3.03 no corresponde gestionar la venia del Consejo de Estado ya que no le alcanzan las garantías del artículo 168 numeral 10 de la Constitución de la República.

Atento: a lo establecido en el numeral 14 del artículo 168 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante en el ejercicio de sus funciones, por ineptitud física, al Medio Oficial Carpintero del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Arsenal de la Armada), Vicente Ugalde Eguilus, cuyos haberes son atendidos con cargo al Rubro 0.41 del Programa 3.03 "Marina-Armada Nacional", sin que ello implique la pérdida de los derechos jubilatorios que por ley pudieran corresponderle.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

2

Resolución 718|974. — Se declara cesante a un Peón Práctico del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Arsenal de la Armada).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de abril de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con las inasistencias al cumplimiento de sus tareas del Peón Práctico (Contratado) Roberto Esteban Rodríguez Rosano, del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Arsenal de la Armada).

Resultando: que de la instrucción del sumario administrativo realizado surge que el citado funcionario faltó 43 días sin aviso al cumplimiento de sus tareas, durante el período comprendido entre el 1.o de enero y el 16 de diciembre de 1971.

Considerando: I) Que en sus escritos de descargos que corren a Fs. 4 y 5 vuelta y 23 a 26 vuelta el Peón Práctico Roberto Esteban Rodríguez no ofrece explicación satisfactoria que justifique las referidas inasistencias.

II) Que la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, son acordes en expresar que el funcionario Roberto Esteban Rodríguez Rosano ha configurado la causal de omisión prevista en el artículo 7.o del decreto de 9 de julio de 1925, modificado por el artículo 2.o del decreto de 2 de agosto de 1940, en mérito a la contumancia del sumariado en sus faltas al servicio, por lo que corresponde disponer la cesantía del cargo que ocupa sin necesidad de gestionar la venia al Consejo de Estado, por cuanto se trata de un funcionario no presupuestado, a quien por lo tanto no le alcanzan las garantías del artículo 168 numeral 10 de la Constitución de la República.

Atento: a lo establecido en el numeral 14 del artículo 168 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Declárase cesante por omisión, al Peón Práctico del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Arsenal de la Armada) Roberto Esteban Rodríguez Rosano, cuyos haberes son atendidos con cargo al Rubro 0.41 del Programa 3.03 "Marina-Armada Nacional", sin que ello afecte los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Publíquese, y pase a la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada para la notificación del interesado y demás efectos. — **BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

3

Resolución 719|974. — Se homologa una resolución por la cual se designó Nurse Jefe del Centro Materno Infantil de la Unión del Departamento de Centros de Salud de la División Higiene.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de abril de 1974.

Visto: que el Ministerio de Salud Pública por resolución de fecha 11 de febrero del año en curso encargó de las funciones de Nurse Jefe del Centro Materno Infantil de la Unión del Departamento de Centros de Salud de la División Higiene a la Nurse de Unidades Sanitarias de la citada División, señora Brenda Elba Camejo de Sanzo;

Considerando: que es conveniente homologar la resolución adoptada;

Atento: a lo informado por las Oficinas competentes de la citada Secretaría de Estado:

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Homológase la resolución del Ministerio de Salud Pública de fecha 11 de febrero del año en curso por la cual encargó de las funciones de Nurse Jefe del Centro Materno Infantil de la Unión del Departamento de Centros de Salud de la División Higiene a la Nurse de Unidades Sanitarias de la citada División, señora Brenda Elba Camejo de Sanzo.

2.o Establécese que la citada funcionaria tendrá derecho a percibir la diferencia de sueldos que pudiera corresponderle, mientras se encuentre desempeñando el cargo superior, de acuerdo con las disposiciones vigentes, previo los trámites administrativos respectivos.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.**

4

Resolución 720|974. — Se homologa una resolución por la cual se designó Jefe de la Sección Control de Fronteras del Departamento de Epidemiología de la División Higiene.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de abril de 1974.

Visto: que el Ministerio de Salud Pública por resolución de fecha 11 de febrero del año en curso encargó de las funciones de Jefe de la Sección Control de Fronteras del Departamento de Epidemiología de la División Higiene al Médico de Sanidad de la citada División doctor Carlos Díaz Romero:

Considerando: que es conveniente homologar la resolución adoptada, estableciéndose, además, que las mismas deberán ser desempeñadas sin perjuicio de las funciones que viene desempeñando como Encargado de la Dirección de Sanidad Marítima del referido Departamento:

Atento: a lo informado por la División Higiene:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Homológase la resolución del Ministerio de Salud Pública de fecha 11 de febrero del año en curso, por la que encargó de las funciones de Jefe de la Sección Control de Fronteras del Departamento de Epidemiología de la División Higiene al Médico de Sanidad de la citada División doctor Carlos Díaz Romero, sin perjuicio de continuar desempeñando las tareas como Encargado de la Dirección de Sanidad Marítima del referido Departamento.

2.o Establécese que el mencionado técnico tendrá derecho a percibir la diferencia de sueldos que pudiera corresponderle, mientras se encuentre desempeñando el cargo superior, de acuerdo con las disposiciones vigentes, previo los trámites administrativos respectivos.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.**

5

Resolución 721/974. — Se homologa una resolución por la cual se designó encargado de la Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de abril de 1974.

Visto: que el Ministerio de Salud Pública por resolución de fecha 2 de marzo de 1973 encargó de la Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión al Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Tomás Gomensoro (P.) interino del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, doctor Elías Nasif Nallem.

Considerando: que es conveniente homologar la resolución adoptada.

Atento: a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Homológase la resolución ministerial de fecha [illegible] de marzo de 1973 por la cual se encargó de la Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión al Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Tomás Gomensoro del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas doctor Elías Nasif Nallem.

2.o Establécese que el citado funcionario tendrá derecho a percibir la diferencia de sueldos que pudiera corresponderle, mientras se encuentre desempeñando el cargo superior, de acuerdo con las disposiciones vigentes, previo los trámites administrativos respectivos.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

6

Resolución 722/974. — Se homologa una resolución por la cual se designó Administrador del Centro Auxiliar de Salud Pública de Guichón.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de abril de 1974.

Visto: que el Ministerio de Salud Pública por resolución de fecha 27 de diciembre de 1973 encargó de las funciones de Administrador del Centro Auxiliar de Salud Pública de Guichón a la Auxiliar 1.o del Instituto de Endocrinología, señora Valentina Rodríguez de Hipogrosso.

Considerando: que corresponde homologar la resolución adoptada.

Atento: a lo informado por la División Asistencia.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Homológase la resolución adoptada por el Ministerio de Salud Pública con fecha 27 de diciembre de 1973, por la que encargó de las funciones de Administrador del Centro Auxiliar de Salud Pública de Guichón, a la Auxiliar 1.o del Instituto de Endocrinología señora Valentina Rodríguez de Hipogrosso.

2.o Establécese que la referida funcionaria tendrá derecho a percibir la diferencia de sueldos que pudiera corresponderle, mientras se encuentre desempeñando el cargo superior, de acuerdo con las disposiciones vigentes, previo los trámites administrativos respectivos.

3.o Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

7

Resolución 723/974. — Se homologa una resolución por la cual se designó Intendente del Departamento de Abastecimientos de la División Administración.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de abril de 1974.

Visto: que por resolución del Ministerio de Salud Pública de fecha 19 de febrero del año en curso se encargó de las funciones de Intendente del Departamento de Abastecimientos de la División Administración al Oficial 1.o de la citada División señor Héctor Oxilia;

Considerando: que es conveniente homologar la resolución adoptada:

Atento: a lo informado por la División Administración;

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Homológase la resolución adoptada por el Ministerio de Salud Pública con fecha 19 de febrero del año en curso, por la que encargó de las funciones de Intendente del Departamento de Abastecimientos de la División Administración al Oficial 1.o de la referida División señor Héctor Oxilia.

2.o Establécese que el mencionado funcionario tendrá derecho a percibir la diferencia de sueldos que pudiera corresponderle, mientras se encuentre desempeñando el cargo superior, de acuerdo con las disposiciones vigentes, previo los trámites administrativos respectivos

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN

8

Resolución 724/974. — Se transforman dos cargos de Visitadora del Programa 12.04, en dos cargos de Asistente Social del mismo Programa.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de abril de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con la transformación de dos cargos de Visitadora (Diplomada), que actualmente revistan en el Presupuesto Padrón del Programa 12.04 (Unidad Ejecutora 07, División Higiene), en dos cargos de Asistente Social, Escalafón AaB, Grado 2, del mismo Programa y Unidad Ejecutora;

Considerando: que el artículo 293 de la ley N.o 13.640 de Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, de fecha 26 de diciembre de 1967, faculta al Poder Ejecutivo para transformar los cargos del Ministerio de Salud Pública pertenecientes a los Escalafones I y IV que con posterioridad a la promulgación de la mencionada ley quedaren vacantes, estableciendo para ello las condiciones y procedimientos a seguir;

Considerando: que el cargo cuya transformación se propone, quedó vacante con fecha 29 de diciembre de 1969, estando, por ello comprendido en la norma legal precedentemente citada;

Atento: a los informes producidos por las oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública:

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Transfórmanse dos (2) cargos de Visitadora (Diplomada), Programa 12.04, Unidad Ejecutora 07, Partida 527, Escalafón AaB, Grado 2, N.o de orden 132 y 135 en dos (2) cargos de Asistente Social, Escalafón AaB, Grado 2 del mismo Programa y Unidad Ejecutora.

2.o Dése cuenta al Consejo de Estado, conforme a lo establecido por el artículo 293 de la ley N.o 13.640, de fecha 26 de diciembre de 1967.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos, a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública y a la Contaduría General de la Nación. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN

9

Resolución 725/974. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Auxiliar de Servicio de la Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de abril de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Auxiliar de Servicio de la Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" señor Juan Carlos Martín Machado.

Considerando: I) Que el citado funcionario falta al desempeño de sus tareas sin causa justificada desde el 1.o de marzo de 1964;

II) Que se le efectuaron citaciones tendientes a la notificación del interesado, las cuales no se lograron por no encontrarse el mismo en su domicilio, habiendo manifestado su señora esposa que desconoce su paradero desde hace aproximadamente nueve meses, los días 17, 20 y 21 de julio de 1964 fue emplazado por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo a pesar de lo cual no lo hizo;

III) Que la Oficina de Sumarios informa que: "dicho funcionario ha hecho abandono del cargo, incurriendo en omisión, por lo que son aplicables las normas determinadas en el artículo 168 de la ley N.o 12.376 de 31 de enero de 1957, concordante con el inciso 10 del artículo 168 de la Constitución de la República".

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo, N.o 241/969, de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, al Auxiliar de Servicio de la Asistencia de Alienados Colonias "doctor Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.40, Partida 973), señor Juan Carlos Martín Machado.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

10

Decreto 311|974. — Se prorroga el plazo que disponen los titulares de explotaciones agropecuarias para notificarse de la capacidad productiva (Indice de Productividad) de sus inmuebles.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de abril de 1974.

Visto: el decreto N.o 218|974, del 21 de marzo de 1974;

Resultando: por el aludido decreto se dispuso que los titulares de explotaciones agropecuarias fueran emplazados a notificarse de la capacidad productiva (Indice de Productividad) de los padrones sobre los que realizan la explotación agropecuaria, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados. Dicho emplazamiento se dispuso efectuarlo por el término de treinta días, publicándose en el "Diario Oficial" y en uno o más diarios o periódicos, preferentemente de la capital del departamento o localidad en que se encuentre ubicado el inmueble;

Considerando: I) A la fecha, la mayoría de los productores se han presentado al emplazamiento que preceptúa el decreto N.o 218|974, del 21 de marzo de 1974; no obstante, diversos factores, entre ellos los feriados del mes de abril en curso, han incidido, en forma negativa, para que un número considerable de titulares de explotaciones agropecuarias no hayan podido cumplir con las normas indicadas en el referido decreto;

II) Conveniente, por tanto, prorrogar —por un lapso prudencial— el plazo establecido en la aludida norma, a fin de que la totalidad de los interesados puedan efectuar las tramitaciones indicadas en dicho decreto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase, hasta el 15 de mayo de 1974, el plazo a que se refiere el artículo 2.o del decreto N.o 218|974, del 21 de marzo de 1974.

Art. 2.o El presente decreto será publicado en dos (2) diarios de la capital.

Art. 3.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — BENITO MEDERO. — MOISES COHEN.

11

Decreto 327|974. — Se declara de utilidad nacional el fomento de la cinofilia de pedigree, estableciéndose que las instituciones dedicadas al fomento de dicha actividad deben actuar dentro de la órbita de la Asociación Rural del Uruguay.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de abril de 1974.

Visto: el incremento que ha tomado la cinofilia de pedigree;

Resultando: I) Como consecuencia de ese incremento, se han creado en el país numerosas entidades que se dedican al fomento, extensión y deporte de esa actividad;

II) Por otra parte, existe una Federación Cinológica Internacional que abarca numerosos países de varios continentes, dedicada a los mismos fines y ante la cual la representación del Uruguay no aparece claramente delimitada, como también otras similares;

III) La función que desempeña la Asociación Rural del Uruguay como tenedora de los Registros Genealógicos nacionales de las especies de pedigree y como entidad dedicada a su fomento, extensión y perfeccionamiento;

Considerando: I) La conveniencia de centralizar la conducción de esta materia en lo referente a la cinofilia, tanto para evitar la dispersión de esfuerzos, como para extender los métodos de sanidad canina controlada, coincidente con otros objetivos sanitarios nacionales;

II) La necesidad de que el Uruguay esté representado en organizaciones internacionales, de las que se puede extraer indudables beneficios para los fines perseguidos, y

III) La conveniencia de que esa representación exterior esté a cargo de instituciones o entidades de reconocida jerarquía interna e internacional;

Atento: a lo preceptuado por el artículo 168, inciso 4.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Declárase de utilidad nacional el fomento de la cinofilia de pedigree.

Art. 2.o Las instituciones, clubes u organismos dedicados a la cinofilia de pedigree deberán actuar dentro de la órbita de la Asociación Rural y de acuerdo a los estatutos de la misma.

Art. 3.o Delégase en la Asociación Rural del Uruguay la estructuración de la reglamentación general, la que deberá ser aprobada por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, como asimismo el contralor de la organización, fomento y extensión de la actividad cinófila de pedigree en todo el territorio nacional, incluyendo sus aspectos deportivos que podrá ser desempeñado por sí misma o por intermedio de Gremial prevista en sus estatutos, según considere conveniente.

Art. 4.o Facúltase a la Asociación Rural del Uruguay para gestionar y asumir la representación internacional que considere necesaria a los fines perseguidos por este decreto.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — BENITO MEDERO. — GUIDO MICHELIN SALOMON. — EDMUNDO NARANCIO.

A LOS PAGADORES DE REPARTICIONES PUBLICAS

A fin de no desvirtuar el régimen de contralor existente para los pagos que efectúan las reparticiones del Estado (Dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos, Gobiernos Departamentales y Servicios Descentralizados), por sus deudas con "Diario Oficial" es rigurosamente necesario que las mismas exijan nuestro recibo intervenido por la Contaduría General de la Nación, único documento autorizado para acreditar los pagos.

(Continuación)

más señores Consejeros, los sentimientos más humanos, pero vamos a establecer condiciones claras porque esto puede dar lugar a falsas interpretaciones durante el juicio.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Con respecto a las palabras que expresó el señor Consejero Espínola, debo manifestar que no las comparto, así como tampoco su posición. Nosotros tenemos la letra de la ley que es clara, no podemos prejuzgar sobre qué dirá un Juez, no podemos tampoco establecer la presunción de que la concubina se pondrá de acuerdo con los hijos legítimos o naturales, etcétera. Si eso ocurriera, no tendríamos necesidad de plantearlo en una ley, porque bastaría que se presentaran y pidieran por escrito la homologación de la transacción lograda extrajudicialmente Pero me planteo el otro caso, que es el que está previsto en la ley: que se presenten hijos legítimos y concubina por otro lado, reclamando ambos sus derechos. El Juez puede optar por uno u otro por vía de la información sumaria. Creo que los juristas entendemos bien lo que es información sumaria: la cosa más sencilla y más simple, como podría ser la declaración de dos testigos. Esta solución no me conforma ni filosófica ni prácticamente. Creo que es buena la información cuando se fundamenta en documento público, pero cuando no lo está, y en cambio existen situaciones de hecho, ello requiere una prueba estudiada por el Juez que dictará su sentencia y dirá: "Esta situación es efectivamente justa". Pero no puede ser que un Juez por vía sumaria entregue una cantidad de dinero y luego ese concubinato no hubiera sido lo solvente que debiera ser y apareciera un heredero legítimo reclamando algo que ya se llevó otra persona. De manera que quiero dejar bien expresado que no podemos prejuzgar sobre la actitud que van a asumir los jueces. Nosotros estamos legislando y al hacerlo estamos dando facultades. El uso que harán después los jueces será de acuerdo a su leal saber y entender. No tengo ningún escrúpulo en decir que los jueces harán el mejor uso de estas normas, pero estamos dando la facultad de optar sumariamente ante una situación legal y probada frente a otra de hecho que requiere prueba fehaciente.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Comparto lo manifestado por la señora Consejera Freire de Addiego, pero me llama la atención el inciso 1º que restringe esta facultad excepcional a la viuda o viudo, diría al cónyuge supérstite, pero pienso que tratándose de herederos legales o testamentarios, podría hacerse extensiva la facultad del magistrado a todos los herederos de la ley civil, sin restringirlo a la viuda o viudo e hijos, porque pueden ser perfectamente nietos, padre o madre que viven del sustento del trabajador.

Además comparto lo que dice la señora Consejera, porque estimo que en una ley de naturaleza laboral estamos introduciendo modificaciones al derecho civil y aún adoptando posiciones y liquidando un problema que durante mucho tiempo se ha discutido respecto a si es un enriquecimiento injusto o una sociedad de hecho. Se me ocurre que este tema no puede quedar resuelto en una ley laboral estrictamente procesal no sustantiva, y no puede quedar sujeto a la decisión de un Juez de Paz un tema que, como dijo el señor Consejero Reyes, ya ha sido estudiado larga y justamente por nuestra jurisprudencia.

Además, y refiriéndome concretamente a las aclaraciones del señor Consejero Espínola, temo que el texto que propone no recoge su intención, ya que no dice que en caso de controversia o de reclamación concomitante de más de un heredero o de herederos, por un lado, acreditada su condición de tales sumariamente, y la concubina o concubino por otro, el Juez decidirá por "A", "B" o "C". Se dice, sencillamente, que las sumas debidas al causante se entregarán a quienes sumariamente prueben ser sucesores. Quiere decir que pondremos en la disyuntiva a un Juez de Paz o, en el mejor de los casos, a un Juez Letrado, de definir —como muy bien lo decía la señora Consejera Freire de Addiego— en una información sumaria el destino de una familia, el estado civil, etcétera. Es decir, todo un problema de trascendencia enorme porque no se trata sólo de la defensa del trabajador, sino que inclusive estamos invadiendo la jurisdicción del Derecho Civil. Ese dinero que cobró la concubina o concubino que presentó sus dos testigos, o a lo mejor una carta del causante, o algo así; ese dinero que cobre la viuda y los hijos, dejarlo restringido exclusivamente a eso, es algo, dicho gráficamente, como la sardina que se lleva el gato. Porque en este orden de relación es imposible repetir por parte de quien, luego de un proceso, pruebe que le asistía un verdadero derecho; y aun cuando tenga la sentencia, no tiene la menor posibilidad de hacerla efectiva.

Me temo que por una razón de principios no podemos introducir modificaciones al Código Civil y admitir tesis en una ley objetiva y de naturaleza laboral.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Aquí se olvida que estamos en la etapa de ejecución de la sentencia y no ya en el proceso laboral. Porque si se trata de entregar sumas al causante, es debido a que hay sentencia condenatoria ejecutoriada que así lo dispone. De manera que se trata de cumplir con la sentencia del modo más práctico posible teniendo en cuenta la especialísima constelación del trabajador muerto que no tiene más que una viuda e hijos que se van a distribuir un mísero salario y no una herencia cuantiosa en la que estén interesados cantidad de herederos presuntos y hasta testamentarios. Se trata de aplicar el mismo régimen de la Caja Civil.

En la Caja Civil, cuando muere el causante se entrega la pensión, ya que la interesada, por ejemplo, se presenta con una partida de defunción y dice que

es la viuda. La entrega y no se discute más. No se hacen procesos sucesorios ni se recurre a toda la solemnidad del derecho para entregar a una desdichada víctima de un infortunio la pequeña cantidad de dinero que pertenecía a su causante. Pero aun así, si aparece la mínima sombra de duda, el Juez de la ejecución, que no tiene jurisdicción sobre el fondo del problema dirá: "No entrego nada, no reparto nada. Comparezca ante quien corresponda, justifique su derecho de acuerdo con el régimen legal; abra la sucesión, compruebe el concubinato y esté a lo que el Juez de la causa resuelva". En suma, nada decide sobre el fondo, porque no tiene más jurisdicción para dilucidar el problema.

Entonces, se trata de un arreglo de buenos vecinos; se trata de entregar a la viuda, aquella mínima parte del salario rescatado, a título, digamos, de alimento de sus hijos.

En cuanto a la duda que planteaba el señor Consejero Rubio, voy a aclararla de inmediato. Lo que ocurre es que estamos en presencia de un proceso de indemnización por despido o del cobro de salarios que ha terminado con una sentencia que le da la razón al trabajador y obliga al empresario a pagar ese salario o esa indemnización. De modo que no se puede hablar, como decía el señor Consejero Rubio, de dudas, problemas interpretativos o de injusticias o tratamientos desiguales. No; es simplemente la ejecución de un fallo judicial; en el que ya no hay nada que discutir; hay sentencia ejecutoriada que dice: "A Fulano de Tal se le debe tantos pesos por concepto de salarios impagos". Esa suma se entrega y nada más.

SEÑOR RUBIO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RUBIO. — Mis dudas siguen subsistiendo en lo que respecta al término "despedido", porque, por ejemplo, si un obrero fallece en actividad no tiene derecho a despido. Así lo entiendo yo. Esto es lo que a mí me confunde, o sea, la totalidad de los términos del 2º inciso.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Voy a terciar, aunque no deseaba hacerlo, para disipar dudas o, mejor dicho, oposiciones que veo más aparentes que reales, llamando la atención de que no debe perderse de vista la naturaleza del asunto que se está ventilando en este procedimiento.

Estamos ante normas de derecho laboral y lo que se discute son los salarios o indemnizaciones que corresponden al trabajador. Quiere decir que cuando se crea la situación prevista en el artículo 14, no nos encontramos en presencia de una sucesión; esta se va a ventilar ante las jurisdicciones correspondientes y a los efectos de considerar la masa patrimonial del causante. Aquí el procedimiento y la cuestión se limitan pura y exclusivamente, a la indemnización por despido o por cobro de salarios que le corresponden al obrero. En consecuencia, el Juez de Paz o el Juez Letrado no van a decidir en un problema de fondo de carácter sucesorio; no van a resolver el problema del estado civil. Sencillamente, en una solución de equidad de acuerdo con la naturaleza del procedimiento, van a tratar de entregar de inmediato esta indemnización por salario a quien estimen que corresponda: al cónyuge supérstite, la madre, los herederos legítimos o, en su caso, la concubina o los hijos naturales. Un crédito de esta índole parecería que no puede quedar supeditado al trámite de una sucesión en todas sus instancias y con las complicaciones que ella entraña. Por eso no me alarma la decisión que pueda tomar el Juez porque ella no es de naturaleza sucesoria, no compromete todo el patrimonio, sino que apenas se limita a esta indemnización por despido que satisface una necesidad inmediata y apremiante de ese hogar afectado.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Me parece que estamos incurriendo en una confusión. El hecho de que la cantidad a cobrarse haya sido generada por el trabajo, o porque se ha ganado la lotería, o porque se recibió una herencia, no es lo que nosotros estamos estudiando en este momento. Lo que estamos considerando es la posibilidad de cobrar esa cantidad que corresponde a una persona que falleció y, en consecuencia, estamos hablando de quién tiene derecho a cobrarla. No podemos cambiar los términos. El hecho de que una persona pueda tener una indemnización por despido, por ejemplo, de $ 2:000.000 o que pueda haber una sucesión de nada más que de $ 100.000 o $ 150.000, no va a cambiar los conceptos fundamentales y básicos del Derecho. No es por el monto, ni por el sentimiento que podemos poner a favor de la concubina que quedó con los hijos naturales, que vamos a resolver el problema. Si fuera así yo podría hablar también de la pobre viuda que está con sus hijos legítimos. Yo parto de las situaciones subjetivas y me voy a las objetivas y planteo concretamente otra vez el caso de que cuando el Juez resuelva a quién la va a entregar la cantidad de dinero, quiero saber —como decía recién un señor Consejero— cómo se hace para restituirla si realmente la entregó mal. Podrá hacerlo a través de una información simple y sumaria y me parece que lo demás es cambiar un poco el sentido de la discusión que tenemos en estos momentos. Lo demás es otra cosa. ¿Que esto no es sucesorio? Es tan sucesorio como cualquier otra cosa; es un crédito. Los que tienen derecho a cobrar, según el Código Civil, en el derecho sucesorio, son los que están establecidos en el orden de llamamiento. A mayor abundamiento decimos que en caso de que eso no exista vamos a establecer en una ley lo que la jurisprudencia admitió hasta ahora como sociedad de he-

cho, con todas las discusiones que ello trajo y que el propio señor Consejero Reyes dijo que estaba cansado de ver en la Corte. Esto ni siquiera va a llegar a la Corte; se dilucidará en el plano del Juzgado de Paz y del Juzgado Letrado; generalmente lo será en el Juzgado de Paz, porque como bien lo dijo el señor Consejero Espínola estamos en la etapa de la ejecución de la sentencia. En este punto hay que centrar las cosas; lo demás no tiene importancia; no estamos discutiendo problemas de cantidades. Tampoco estamos discutiendo si la concubina o el concubino tiene derecho por tal sociedad o no. Yo quiero que sea aprobado judicialmente y no en una forma sumaria. Las razones filosóficas las dejo de lado y me limito a lo que dice la ley. En estos aspectos es que discrepo.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Como parecería que el asunto ya ha sido suficientemente considerado, ya que se están repitiendo los argumentos, mociono para que se dé el punto por suficientemente discutido y se proceda a la votación.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Se va a votar la moción del señor Consejero Méndez.

(Se vota:)

—14 en 19. Afirmativa.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Mociono para que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

—12 en 19. Afirmativa.

En consecuencia, se va a votar en primer término el artículo propuesto por la Comisión, con el agregado de "viudo o viuda".

(Se vota:)

—5 en 20. Negativa.

Queda rechazado el artículo.

No hay ninguna otra moción.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Yo hice una moción; no la presenté por escrito, pero la formulé verbalmente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Hay que presentarla por escrito, señora Consejera.

En consideración el artículo 15 que ahora pasa a ser 14.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

En consideración el artículo 16 que pasa a ser 15.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

En consideración el artículo 17 que pasa a ser 16.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

En consideración el artículo 18 que pasa a ser 17.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Quiero hacer una aclaración con respecto al artículo 18 que pasa a ser 17.

Podría parecer incongruente que en la ley que va a ser aprobada se derogue un artículo de un decreto del Poder Ejecutivo dictado bajo el régimen de Medidas Prontas de Seguridad, pero como ese texto del decreto fue sancionado, prácticamente por el Consejo el 9 de enero próximo pasado tenía ya carácter de ley. Por eso no cabía otra solución que la de decir que se derogaba el Decreto del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Si no se hace uso de la palabra se va a votar el artículo 18 que pasa a ser 17.

(Se vota:)

—20 por la afirmativa. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Escuchadas las explicaciones del señor miembro informante, he votado afirmativamente este artículo, pero quiero dejar constancia que esto no supone una declinación de mi parte en cuanto a las objeciones que en su oportunidad había formulado con respecto a la naturaleza de los decretos de Medidas Prontas de Seguridad aprobados cuando todavía no se había instalado el Consejo de Estado.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — En consideración el artículo 19 que pasa a ser 18.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 por la afirmativa. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 20, que pasa a ser 19, es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará.

(Texto del proyecto de ley aprobado:)

Artículo 1º — Créanse cinco Juzgados Letrados de Trabajo de Primera Instancia en el departamento de Montevideo, que tendrán, en régimen de turnos, la misma jurisdicción que los actuales Juzgados Letrados de Trabajo.

Las asignaciones de dichos cargos serán las que corresponden actualmente a los Jueces de Paz de Montevideo.

Art. 2º — Cinco de los actuales Juzgados de Paz de Montevideo, que determinará la Suprema Corte de Justicia sin que ello importe un cambio en la persona de sus titulares, se transformarán en los Juzgados Letrados de Trabajo de Primera Instancia a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3º — La Suprema Corte de Justicia de acuerdo con el Poder Ejecutivo fijará las circunscripciones territoriales de los restantes Juzgados de Paz que permanecerán como tales en el departamento de la Capital.

Art. 4º — Los actuales Juzgados Letrados de Trabajo de Montevideo se denominarán en lo sucesivo Juzgados Letrados de Trabajo de Segunda Instancia, de los Turnos 1º y 2º, y conocerán de las apelaciones que se deduzcan contra las sentencias de los Juzgados Letrados de igual competencia de Primera Instancia de la Capital.

Art. 5º — En los restantes departamentos, la jurisdicción en materia laboral que se crea por esta ley estará confiada a los Juzgados de Paz de las 1ras. Secciones, salvo en las capitales en que haya más de un Juzgado, en cuyo caso entenderán todos en régimen de turnos.

De las apelaciones de sus sentencias entenderá el Juez Letrado de Primera Instancia de la capital del departamento. Si hubiere más de un Juzgado Letrado de Primera Instancia en cada capital, la competencia de segundo grado se distribuirá en razón del turno.

Art. 6º — El procedimiento a seguir en materia laboral, en primera y segunda instancia, será el que a continuación se establece:

En la primera instancia:

1º) Interpuesta la demanda en forma, el Juez decretará "traslado y autos". El demandado contestará dentro del término de diez días perentorios, oponiendo al mismo tiempo, si las tuviere, las excepciones mencionadas en el artículo 246 del Código de Procedimiento Civil y la agregada por el artículo 19 de la Ley Nº 13.355, de 17 de agosto de 1965.

2º) Contestada la demanda o vencido el término para contestar, el Juez convocará a las partes, mediante notificación personal a la audiencia de conciliación. El Juez presidirá dicha audiencia, so pena de nulidad que vicia los ulteriores procedimientos.

3º) Si en vista de la contestación el Juez estima necesario recibir a prueba el juicio, señalará un término que no podrá ser extraordinario, ni exceder de la mitad del ordinario previsto en el artículo 330 del citado Código Procesal.

4º) Dentro de los diez primeros días del término, las partes deberán solicitar el diligenciamiento de todas las pruebas que se propongan producir, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 374 del Código de Procedimiento Civil.

Dentro de los diez días siguientes las partes podrán ofrecer contra pruebas o pruebas de tachas en las personas de los testigos propuestos. El Juzgado, de oficio, podrá además averiguar o complementar la prueba quedando investido a tales efectos, con todas las facultades inquisitivas previstas para el orden procesal penal. Se dirigirá directamente a las autoridades judiciales y administrativas para su debido diligenciamiento, pudiendo cometer las diligencias probatorias que crea convenientes a cualquiera de sus funcionarios mediante simple mandato verbal, dejándose constancia en autos.

5º) Vencido que sea el término el Actuario agregará y certificará la prueba sin necesidad de mandato, y lo hará saber a las partes por medio de la notificación respectiva. Las partes alegarán de bien probado dentro del término común e improrrogable de diez días durante el cual los autos quedarán de manifiesto en la oficina.

6º) La sentencia decidirá al propio tiempo las excepciones dilatorias que se hubieren opuesto, la procedencia o improcedencia de las tachas, y sobre el mérito de la causa. Si se acogiera a la dilatoria de incompetencia, remitirá el expediente para su conocimiento a quien corresponda. Las actuaciones cumplidas en esa sede quedan legalmente convalidadas, no pudiendo ser impugnadas de nulidad.

7º) El recurso de apelación contra las sentencias definitivas se interpondrá dentro del término de cinco días perentorios, en escrito fundado en el que se expresarán agravios.

De la expresión de agravios se correrá traslado a la contra parte con término de cinco días perentorios.

8º) Contra las demás providencias que se dicten durante el juicio no se admitirá otro recurso que el de reposición. Este recurso se interpondrá dentro del tercer día, contado desde el siguiente a la notificación, y el Juez lo resolverá sin audiencia de la otra parte.

En la segunda instancia:

9º) Recibidos los autos por el Superior, se citará para sentencia.

10) Notificadas las partes, manifestarán dentro del tercer día si sus abogados se proponen informar "in voce"; si así lo hiciere alguna de ellas, podrá informar también la otra parte, aunque el solicitante no concurra a la audiencia.

Para informar "in voce" los abogados no necesitarán poder, ni la presencia de la parte, siempre que esta lo autorice por escrito antes de la audiencia.

En todos los casos hablará en primer término el que solicitó informar; si ambos lo hubieren hecho, el primer apelante.

11) En esta segunda instancia no se abrirá la causa a prueba pero las partes podrán, dentro de los cinco días siguientes a la citación para Sentencia, ponerse posiciones sobre hechos que no hayan sido objeto de otras propuestas anteriores, y agregar documentos que justifiquen sumariamente, a criterio del Juez, no haber conocido hasta entonces, o no haber podido proporcionárselos antes o que se refieran a hechos supervinientes.

Art. 7º — El plazo para dictar sentencia, en primera y segunda instancia, será de cuarenta días contados desde que los autos hayan sido puestos al despacho, cuando se trate de definitiva, y de veinte, si se interlo cutoria. El Juez podrá solicitar de la Suprema Corte de Justicia, antes de su vencimiento, la ampliación del término, debiendo fundar el pedido con remisión de los autos. La Corte podrá ampliarlo en la medida que juzgue indispensable. Vencido el plazo sin que se hubieran dictado, el Juez de la causa quedará impedido para seguir entendiendo de ella, y pasará de oficio los autos a quien deba subrogarlo.

Inmediatamente de recibidos, el Juez subrogante dará cuenta del hecho, bajo su responsabilidad, a la Suprema Corte de Justicia, la que dispondrá se anote la omisión en la foja de servicios del Magistrado, teniéndolo en cuenta para su eventual ascenso.

Art. 8º — Las diligencias para mejor proveer, que sólo podrán dictarse una vez, interrumpirán el término correspondiente; pero cumplidas que sean, y puestos nuevamente los autos al despacho, se computará el tiempo transcurrido hasta que se dispuso la diligencia.

Art. 9º — Con la sola presentación de la demanda de la parte trabajadora, el Letrado que la firme quedará investido del carácter de representante judicial de la misma en los términos y condiciones previstas en los artículos 159 y 160 del Código de Pricedimiento Civil.

En los departamentos del litoral e interior esta representación judicial podrá acordarse a cualquier funcionario del Servicio de Asistencia Jurídica del Trabajador, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El trabajador, en todo momento, podrá sustituir a su representante judicial, siempre que lo haga por escrito.

Cuando se trate de trabajadores menores de edad, el Letrado que firme la demanda, o el funcionario del Ministerio, en su caso, quedarán investidos por ese solo hecho de la representación judicial del menor a todos sus efectos.

En Montevideo, la representación del trabajador podrá estar también a cargo de la Defensoría de Oficio de Trabajo, o del Letrado que al efecto designe el Servicio de Asistencia Jurídica del Trabajador, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 10. — Ante los Juzgados Letrados de Trabajo de Montevideo no podrá iniciarse juicio en materia laboral, sin la constancia que acredite haberse tentado la conciliación previa ante el Centro de Asistencia y Asesoramiento Jurídico del Trabajador, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En los demás departamentos esta exigencia se hará efectiva una vez que se instale el mencionado Servicio.

En cualquier estado de los procedimientos judiciales, en primera o segunda instancia, y hasta la citación para sentencia, los Jueces podrán tentar la conciliación y tomar de oficio o a pedido de parte, todas las medidas cautelares que estimen del caso.

En los juicios a que se refiere esta disposición no será necesario llenar el requisito de la previa conciliación (artículo 255 de la Constitución de la República).

Art. 11. — Los créditos reconocidos por sentencias dictadas por los Juzgados competentes en la materia que regla esta ley, generarán un interés mensual equivalente al recargo que generan las obligaciones fiscales, a contar de la fecha de la demanda.

Se ejecutarán por el procedimiento previsto por los artículos 494 y siguientes del Código de Procedimiento Civil; y en lo que no excedan el importe correspondiente a tres meses de salarios, por la vía del artículo 211 del Código citado. En caso de quiebra, o concurso, los acreedores no están obligados a aguardar sus resultas para ejercitar las acciones que correspondieren (artículos 1737 del Código de Comercio y 2381 del Código Civil).

Art. 12. — Exceptúase de lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Ley Nº 8.992, de 26 de abril de 1933, la obligación de pago de salarios, cualquiera sea su causa.

En tal caso, los socios responderán en forma subsidiaria, personal y solidariamente por la totalidad de los salarios debidos, con sus accesorios de ley.

Cuando se demande por pago de salarios a una sociedad de responsabilidad limitada, el Juzgado dispondrá preceptivamente el embargo preventivo de sus bienes.

Art. 13. — En caso de despido injusto, el máximo de indemnización que corresponda de acuerdo con las leyes vigentes será de seis mensualidades sin tener en cuenta los eventuales derechos jubilatorios que puedan corresponder al trabajador.

Art. 14. — Las acciones por cobro de salarios y de indemnización por despido prescribirán al año, a contar del momento en que debió hacerse efectivo el salario, o de aquél en que se produjo el despido.

Art. 15. — En todo lo que no esté previsto en la presente ley regirá lo dispuesto en el Código de Procedimiento Civil y en las Leyes Nos. 9.594, de 12 de setiembre de 1936, 13.355, de 17 de agosto de 1965 y demás disposiciones especiales en materia laboral, en cuanto fueren aplicables.

Las sentencias definitivas de segunda instancia no admitirán recurso ulterior, ordinario o extraordinario, de especie alguna.

Art. 16. — Los juicios actualmente en trámite en los Juzgados Letrados de Trabajo continuarán sometidos a su competencia, y se sujetarán al procedimiento con arreglo al cual estaban sustanciándose desde su iniciación pero los Jueces podrán hacer uso de las facultades previstas en los artículos 10 y 12 de la presente ley.

Todos los demás asuntos que a la fecha de esta ley se encontraren radicados en los Juzgados de Paz que se suprimen serán distribuidos por la Suprema Corte de Justicia en la forma que entienda de mejor servicio.

Art. 17. — Deróganse los artículos 45 a 56 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 622, de 1º de agosto de 1973, dictado de conformidad con lo que establece el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución, y aprobados por el Consejo de Estado por Resolución de fecha 9 de enero de 1974.

Art. 18. — La presente ley entrará en vigencia a los treinta días de cumplido lo que dispone el artículo tercero.

Art. 19. — Comuníquese, etc.

22. — SE LEVANTA LA SESION

—Se levanta la sesión.

(Es la hora 22 y 3 minutos.)

Dr. ALBERTO DEMICHELI
1er. Vicepresidente

Dn. Andrés M. Mata
Dr. Manuel María de la Bandera
Secretarios

Dn. Alfredo M. Maldonado
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 37.254/74

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 275 — Montevideo, Lunes 13 de Mayo de 1974 — Núm. 19268

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del Interior	" 600.00

SUSCRIPCIONES

(Résolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 26 de marzo de 1974)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscrip. tor $ 39.70 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|978 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años	" 900.00
De más de cinco años	" 1.300.00
De más de diez años	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955		" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 7.900.00
1972	(2.o semestre)	" 5.900.00

Encuadernados

1966		$ 2.000.00
1967		" 2.460.00
1968		" 3.550.00
1969		" 3.800.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00
1971	(2.o semestre)	" 11.200.00
1972	(2.o semestre)	" 12.000.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 14 58.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 38.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 53.200.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 3:000.000.00	" 72.800.00	" "
" " 3:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 81.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 90.000.00	" "
De un capital mayor de	" 30:000.000.00	" 99.000.00	" "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas rurales se hará al precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VARELA MONTANS (S. 192|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8211 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO NIEVES (S. 198|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8210 My.10-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CASTRO BUAZZO (S. 218|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8258 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MENENDEZ de OEHLER (S. 150|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8108 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ULPIANO BERRUETA ESPIGA (S. 152|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8107 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BARLOCCO PASTRANA (S. 144|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8106 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLADY o GLADYS AMANDA BANCHERO de CASAL (S. 38|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7895 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES u ORESTES SANTIAGO BLENGIO o BLENGIO BASALLO o VASSALLO (S. 250|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 2 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8014 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO o CARLOS LUALDI o LUALDI TAYOSETTI (S. 108|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8013 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FIORINI o FIORINI ACUÑA de AMCHETA (S. 160|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8012 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SILVERA o SILVERA FLEITAS (S. 180|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8011 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de IRENE ALBEZIE e IRENE SANGUINETTI o [illegible] (S. 17·|974). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7·03 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO TORTEROLO o TORTEROLA MONTAÑA; de LUISA REMERSARO de TORTEROLO; de ROSA TORTEROLO REMERSARO de RIVERO, de ESCOLASTICO o ANTOLIN ESCOLASTICO o ANTONIO ESCOLASTICO RIVERO; de ANTONIO D'ANGIOLILLO; de BARTOLO o BARTOLOME CARRARA; de JOSEFA o JOSEFINA RIVERO [illegible] TORTEROLO o TORTEROLA MONTAÑA de CARRARA; de CATALINA CARRARA TORTEROLO de POZZI y de JOSE POZZI, (S. 68|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 7547 My.9 v my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA BONIFACIA ILLARZA o ILLARZA de ESPERT (S. 196|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7754 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORA o TELESFORA CECILIA BABUGLIA de DUFFAU (S. 58|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 6044 My.6.v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES DI CANDIA do AGRA (S. 500|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7598 My.6-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS SPOSITO LIPPA (S. 170|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7599 My.6.v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDORICO ROSADO o ROSADO GARCIA (S. 140|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7343 My.6-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTOLINA PEÑA de FRANCIOSI (S. 190|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7342 My.2.-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA MACERA de MESCIA (S. 148|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7196 Ab.30.v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ACOSTA FERNANDEZ (S. 220|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7195 Ab.30.v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MOREIRA GONDA (S. 158|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7197 Ab.30.v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO JORGE OTEIZA VOLONTE (S. 94|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7198 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA VIOLETA LAGOMARSINO o LAGOMARSINO ZUGARRAMURDY de RIUS (S. 154|974, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 24 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7041 Ab.29.-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VAZQUEZ CASAL (S. 32|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7042 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DE LOS RIOS o RIOS (S. 120|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 17 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7085 Ab.29.-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA o CARLOS MARIA EDUARDO CONDE GARCIA o EDUARDO CONDE GARCIA (S. 166|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7087 Ab.29.-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA YOLANDA BALIAQUE o BALLAQUI de LEBOZO o LEBOSO (E. 112|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1974. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7409 My.3.-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO GRAIÑO BALBOA y de DEOGRACIAS o DIOGRACIAS GRAIÑO (S. 464|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 17 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7390 My.3.-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MEDINA de REGUEIRA (S. 104|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7491 My.3.-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RINALDO o REINALDO CEOL CEOL (S. 48|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 5690 Ab.3.-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO BONIFACIO LAGRECA SARASA (E. 440|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10.pub. 8214 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO BONIFACIO LOPPACHER BENVENUTO (E. 179|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8215 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASIA SZEYNKIER o SCHEJNKIER o SZEJNKIER o SZEJUKIER de CHVNEIDANSKY (E. 620|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Acturia Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8216 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO ERNESTO PEDRO FRANCO TOSSONOTTO o TOSONOTTO o TOZZONOTTO o TOSANOTTO (E. 438|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8213 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENZO EBOLI SERFILIPPI (E. 436|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7755 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PARDO (E. 570|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8112 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA VICTORIA BIANCHI DELLA VALLE (E. 1382|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8110 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BELTRANCHIPY o BERTRANCHIPY de MORA (E. 594|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7886 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA MOLLO de REMERSARO o REMERSADO (E. 1928|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7756 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ZABALA de MANSO (E. 518|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7757 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO HERMENEGILDO SANTANA PERERA (E. 590|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8113 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO (E. 2686|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7600 My.6.v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ZAMBRANO (E. 434|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7602 My.6.v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO GUILLERMO PITE SIRI (E. 514|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7647 My.6.v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON GONZALEZ QUINTERO (E. 568|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7657 My.6.v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ZUMARAN de LESSA o MARGARITA SAENZ de ZUMARAN de LESSA (E. 530|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7495 My.3.-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ NOGUEIRAS (E. 220|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7344 My.2.v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALADINO ALONSO o SALADINO ALONSO IGLESIAS (E. 448|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7088 My.2.-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TROCHE de AROCENA (E. 526|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo abril 25 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7204 Ab.30.v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO RICARDO ARMANDO LARROQUE (E. 380|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1974 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7203 Ab.30 v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LUIS BARTORA o BARTORA DOGLIOTTI (E. 442|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7202 Ab.30.v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BALLESTER LERMA (E. 268|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7201 Ab.30.v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FLORENCIO ALAYON PAEZ (E. 428|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7043 Ab.29.-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO MAXIMILIANO VALVERDE LYONS (E. 432|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 6871 Ab.25.-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENERANDA CARMELA DI MATTEO de TIPOLDI (134|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 7 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8242 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GARCIA de FREITA (44|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8241 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUCCHELLI o LUCHELLI o LUCHELI BORDA de POUSO (192|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8081 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMELIA GRILLES de los SANTOS (100|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8082 My.9.-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ANGEL CARRARA ROCCO, (150|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8080 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO OSCAR COSTA MONTIEL, (138|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8079 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE CAIMI GIORDANO, (52|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8078 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL IRISARRI ARDANAZ, (146 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 6 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8077 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA JOSEFA UBIRIA de ARRIETA (514 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7631 My.6.v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ (532 1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 26 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7412 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ORFILIA MAGDALENA y CELINA MARIA CORSINO FERRONE (66|68); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del C. Civil). — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 20|pub. 4824 Mz.25.-v.ab.5. My.3.-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ECHAVARREN VAZQUEZ (118|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7463 My.3.-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PASCUAL BONINO o BONINO CARLUCCIO (132|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7464 My 3.-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO COURE o CUCRE FERNANDEZ (136|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7465 My 3.-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA GIMENEZ o GIMENEZ de PANTAZOPULOS (72|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 29 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7466 My.3.-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN FRANCISCO MOREIRA o MOREIRA CAMEJO (140|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7411 My.2.-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAOIZ SANZ o DAOIZ LUCIO SANZ PEREYRA (110|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 7471 My.3.-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO SCOTTI o SCOTTI ELOY (108|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7472 My.3.-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA LOCATELLI de LOCATELLI (130 1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7241 Ab.30.v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LABRADOR PUÑAL (33 bis|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7246 Ab.30.v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de SABINO OGANDO JANEIRO y HERMINIA VEITEZ RIVAS de OGANDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 4678 Mz.22.v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LEONE TRIPICHIO de SPOSITO (526|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 19 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7081 Ab.29.-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA EMILIA ROVIRA de POSADA (88|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7082 Ab.29.-v.my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO BALPARDA y AGUSTINA GOLORONS de BALPARDA (26|452) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 7083 Ab.29.-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JUAN JOSE ZAMORA DELGADO, (64|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 1.o de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 5737 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA JACOBS o JACOBS de RUTSTEIN (58|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 5081 Mz.27.v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO SCAVONE o SCAVONE GIOSA (112|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 5.000 10|pub. 7247 Ab.30.v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA AMADEA BENITA DEFAZIO de VASALLO (S. 54|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8238 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA CLAUDINA BARU de CAFFERA (S. 566|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8237 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL PEDROZA de PAPUCHI y LAZARO FORTUNATO o LAZARO o MANUEL PAPUCHI (S. 378|67) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8236 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MOLITERNI YENO (S. 326|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8235 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS TOURIÑO CASTENDA, (S 184|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 7944 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VILLADONIGA LOPEZ, (S 472|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7941 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PALOMINO de ALEM o ALEN (S. 68|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7632 My.6.v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA RODRIGUEZ COLOMBO de BIASOTTI (S. 514|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7406 My2.-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BARLOCCO (S. 102|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7408 My.2.-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BREUER PAUNCX (S. 330|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7407 My.2.-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SCELZA (S. 74|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7409. My.2.-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TAMBURINI AMATO (S. 392|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7236 Ab.30.v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA SANCHEZ de PUPPI (S 484|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6982 Ab.30.-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LORENZA FALGUERAS de SCUOTEGUAZZA (S. 212|71) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7080 Ab.29.-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA LESSA DE SALTERAIN y ESTANISLADA LESSA DE SALTERAIN de ROVIRA (S. 360|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18 000 30 pub. 4440 Mz.22 v.my.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o MARIA ENRIQUETA PEREZ ABELLA de MONREAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8260 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGO IGNACIO BARAÑANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8266 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERZSON ERDOS BEZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8268 My.10-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MEDARDO MOREIRA NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7758 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BOTA FEDOREAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8007 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUFEMIA LAUDELINA RIBINI o RUBUNI de MARY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8027 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al publico la apertura de la sucesión de INES o ANGNIESKA o [illegible] o PUTRIS de GRIGALIUNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Rafael Chárlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7660 My.9-v my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados LUCIANA PEREZ. Sucesión. (F. C. 524|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Violeta, Julio y Amanda Cabrera Estesiano Luisa y Eloísa Roberti Cabrera y Dominga Cabrera a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Curador. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 24.000 30|pub. 7832 My.7.-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAUL BONAPELCH ROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7852 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MARIA REDONDO de MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7862 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO DUARTE ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7646 My.6.v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANATOLIA BUSQUIAZO de SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7652 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA BRAGAZZI de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7656 My.6.v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ERCILIA FORTUNATA MUZIO de VICENTE o ERCILIA MUZIO de VICENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 25 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 7347 My.2.-v.my 15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LANCE HORIAL citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7486 My 3.-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS RAMON RUIBAL y RAMONA MORGADO IGLESIAS o RAMONA MORGADO de RUIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 7449 My.2.-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARINO PAOLETTI DEL OSSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 7448 My.2.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CASTIÑEIRAS GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30.pub. 5362 Mz.29.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO SBURLATTI o SBURLATI SALAS o SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7443 My.2.-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA STABILE o STABLE o ESTABLE de DONANGELO o DONNANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7442 My.2.-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO DONZE SPURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos nate este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7319 Ab.30.v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATIVIDAD FABRA de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7321 Ab.30.v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDMUNDO LABARTHE o LABARTHE VAZQUEZ o VAZQUEZ-PAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7048 Ab.29.-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la

la apertura de la sucesión de MARGARITO ARTURO BELTRAN o BELTRAN GARCIA, citándose a los herederos, especialmente a Arturo Eleazar Beltrán García; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 7447 My.2.-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ROT-BLATO o ROT-BLAT o ROTBLATO (S.62|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 7 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8257 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GRACIANA SOUBES de GONZALEZ, AURORA MARGARITA GONZALEZ o GONZALEZ SOUBES, MANUEL o MANUEL FRANCISCO GONZALEZ SOUBES y PEDRO FRANCISCO GONZALEZ SOUBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 8.000 10|pub 8270 My.10-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURENTINA LA CRUZ RODRIGUEZ de LOPEZ, (S 418|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8070 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS FRECHERO o FLECHERO PINTADO, (S 86|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8066 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTENOR RODRIGUEZ, (S 144|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 8053 My.9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JOSE PEREZ o PEREZ CAO, (S 580|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8072 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO GUALBERTO LARGHERO, (S 122|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8075 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON GUILLERMO PEREZ, (S 566|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8015 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO DECOR o DECOR OLIVENCIA, (S.632|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7935 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALOMAR PASCUAL, (S 508|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8028 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO BENJAMIN LOPES ARTIGAS o BASILIO BENJAMIN LOPEZ ARTIGAS o BENJAMIN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7856 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA DELFINA PATRON de SALLE (S. 512.971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Jose Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7435 My.2.v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARTINEZ o MARTINEZ ZAS (S. 300.973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 7437 My.2.v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ ALAMILLA (S. 96|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7439 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LUNGO TROCCOLI (S. 58|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Jose Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10.pub. 7303 Ab.30.v.my.14.

ERICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHARLES CLARENCE HORTON o HORTON KNOWLES (S. 112|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1974 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 7304 Ab.30.-v.my.14.

ERICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE WILLIAM GAMBERONI CASTELO (S. 114|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7305 Ab.30.-v.my.14.

ERICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL CERDEIRO MOREIRA (S. 370 972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7309 Ab.30.-v.my.14.

ERICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANUBIO o DANIBIO PIÑEYRO o PIÑEYRO BURGOS (S. 104|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7310 Ab.30.-v.my.14.

ERICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la de la sucesión de JUAN FRANCIA (S. 60|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7311 Ab.30.-v.my.14.

ERICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URUGUAY JOSE ANGEL LA PORTA AMABILE (S. 496|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 7313 Ab.30.-v.my.14.

ERICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO o CONSTANTE ROQUE TURTURIELLO QUAGLIATA o QUAGLIATTA (S. 110|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 7317 Ab.30.-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LUCIA GOMEZ LUZARDO de PEREZ (F.A. 108|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8297 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SEVERI de GRASSI, (F. A. 68|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1974 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) $ 6.000 10|pub 8058 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BRUSCIANO o AMERICO BRUSCIANO BARBATO, (F. A. 94|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1974. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7900 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MACRI o JOSE MACRI ALBANESE, (F. A. 758|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 7933 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GARCIA LESCANO (F. A. 100|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7716 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de JUANA CABRERA de LOPEZ o JUANA AMANDA CABRERA MIR de LOPEZ (F. A. 32|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7761 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ISIDORO GINI BORCHI (F. A. 82|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7831 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PEDRO GIL o GIL ETCHEVERRY (F. A. 96|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1974 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7469 My.3.-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO ANTONIO SARAVIA DECEDO (A. 352|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7570 My.8.-v.my.16.

EDICTO. — ... señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORREGROSA GAVILA (A. 466|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1972. — Esc. Mylca Ecila de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 1608 My.2-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMBROSIO TRAMONTANO VILLAVERDE (F. A. 83|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 7218 Ab.30.-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCO (F. A. número 4|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000 10 pub 7240 Ab.30.-v.my.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NION BELLO (61.67) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo junio 3 de 1971 — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) $ 18.000 30 pub 533 Ab.4-v.my 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODOLFO HOFFMANN, (F 254|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7890 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS FERNANDEZ (F 40|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7891 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HORACIO PEVERE RISSO, (F 266|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8376 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELENA ALVAREZ MOLLIA de CALAMET, (F 944|973) citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7739 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDINESCA o ANDINESCA ESTEBANA MANGONI de SCATIONE, (F 384|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7853 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARSENIO BROVETTO, (F 974|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 7875 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PEREZ LOPEZ (F. 12|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7604 My.6.v.my.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX BULMINA o BURMIA MARTINEZ (F. 256|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7497 My.3.-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA AMACILIA CARDOZO GONZALEZ (F. 60|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 7498 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REGINA LAHOURATATE de VILAS (F. 320 68) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7054 Ab.29.-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS C. MAINGINOU o SANTOS CESAR MAINGINOU REYES (F. 230|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7433 My.2-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS GOMEZ (F. 247|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 7206 Ab.30.-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA GREGORIA MORENO de IBAÑEZ (F. 250|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 7297 Ab.30.-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA GRECO de DEBITONTO (F. 372 73), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7053 Ab.29.-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o VIETTER o WIETTER o ROSA VICTTER MARTINEZ OTORMIN u OTERMIN (F. 263 974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7348 My.2.v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES FACAL DOURADO de MACHIN (F. 246|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7080 Ab.29.-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA ANTONIA y CARMEN INGLADA o JOSEFA ANTONIA INGLADA de MARTINEZ (F. 58|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30 pub. 6876 Ab.25-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PAEZ de PEREZ (A. 24|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8220 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL LISTA CABRERA, (A 292|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7597 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS EUGENIO NAVARRO PINO (A 20|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7899 My.9-v.my.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GARCIA MUIÑO de GENTA, (A 82|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 30 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3088 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ COUTO (A. 464|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7580 My.6.v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SANTIAGO DEL DUCA (A. 58|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7607 My.6.v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CÉSAR AUGUSTO BALDASARRI MUSSO (A. 70|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7351 My.2.v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA ANATOLIA VIERA de GIACOMETTI (A. 60|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, abril 15 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7355 My.2.v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENNEVENTANO o BENNEVENTANO TERESA BENEVENTANO o BENNEVENTANO de SAN MARCO (A. 452|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjutno.
1) $ 6.000 10|pub. 7410 My.2.v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA CLEMENTINA MANZINO de GONZALEZ (A. 474|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7091 Ab 29.-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ VARGAS (S. 497.973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 7341 My.6-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDA SUAREZ de EIROA (S. 83|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 7199 Ab.30.-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de sucesión de DOMINGO CARCER TADEO (S. 277|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000 10|pub. 7040 Ab.29.v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GIOVANOLA de PEAN o ROSA GIOVANOLA ARENAS de PEAN, (S 491|971), citándose a herederos, acreedores y demás inteteresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7753 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OLAVERRY (S. 25|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7492 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ASCHIERI, (S 487|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7732 My.7-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA TERESA BONDANZA de CAVIGLIA (E.589|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8212 My.10-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONATO EMILIANO RODRIGUEZ -MENDEZ, (E 2.671|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7887 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RICARDO o RICARDO GUILLERMO MARZINEK WELLER, (E 2.949|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 8105 My.9.-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA ROBUSTIANO ABELLA MACHADO, (E 239|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Escribana Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8109 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO JOSE ANTONIO o JOSE ANTONIO ONETTO GARABAL, (E 3.517 bis|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8111 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VICTORIO TESTA SANTANIELLO o SANTAÑELLO, (E 213|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8114 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON PEIRANO (E. 1199|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000 10|pub. 7345 My.2.v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO RECALDE SOSA, (E 2931|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7494 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CASTRO VECINO (E. 455|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7601 My.6-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CERREDELO o CERREDELO PEREZ, (E 351|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7493 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO ALANIZ o ALANIS (E. 1497|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaira Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 7200 Ab.30.-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE RUPERTO MALIANNI, (E. 545 974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1974 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6898 Ab.30.v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROSA ANTIA ERRANDONEA (E. 1695|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7044 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA SARA COSTAS de LABORDE (E. 315|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7045 Ab.29.v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA RODRIGUEZ de PIRIZ (E. 1171|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7046 Ab.29.v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION GERVACIO o GERVASIO ULRICH (E. 2837|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7047 Ab.29.v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JORGE o ALEXANDER GEORGE MIDDLEDITCH RICHARDS (E. 361|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 6095 Ab.16.v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORTELIA DE MAESTRI de TONDINI (L.o 66, F.o 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8244 My.10.v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO RUPERTO REQUENA MUÑOZ o ABRAHAM REQUENA MUÑOZ (25|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8250 My.10-v.my.23.
1) $ 6.000. 10|pub. 7936 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por dsposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA ANEIROS (89|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7936 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ de MESA, (115|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7746 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA DUARTE DOVAL o DOBAL de RIVERA y ALEJANDRINA DUARTE DOVAL o DOBAL (449|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 7630 My.6.-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEDO HUGO GAIERO (285|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7250 My.3.v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PARDIÑAS o PARDIÑAS RAMA (101|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6641 My.3.v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA QUINTINA CENANDEZ GARCIA de OTTADO (531|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7404 My.2.v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SECUNDINO E. SANCHEZ o SECUNDINO EFREN SANCHEZ CABRERA y FERMIN E. SANCHEZ o FERMIN ESMIR SANCHEZ CABRERA (585|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 7415 My.2.v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZA FERNANDEZ VIERA o FERNANDEZ VIERA de LIACI, JUAN LIACI NARIO y ROBERTO LIACI o LIACI NARIO (117|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 7417 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VLADIMIRO VLADAS KUNSKIS o KUMSKIS (495|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 26 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7413 My.2.v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA de OGUETA de BALARINI (557|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7249 Ab.30.-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA CHILLON RUBIO o CHILLON de PRIETO y CALIXTO PRIETO DIEZ (81|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7248 Ab.30.-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS ROMERO y ELOINA SILVA de ROMERO (105|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 7084 Ab.30.v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA AGUEDA ACUÑA de WELSH (103|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 6979 Ab.26.v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO RENATO della CHA (109|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 6640 Ab.26-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO POSE y JOSEFA SUAREZ PAMPIN (405|1973), citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 5832 Ab.5.v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILMA DIAZ de YORADO (S.67|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8240 My.10.v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ FIGUEIRAS (S. 77|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8239 My.10.v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL RUIBAL ENMESICH (S. 403|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7950 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO HECTOR RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TISEI (S. 617|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7951 My.9-v.my.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNEST KANN (S. 573|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7949 My.9-v.my 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MICHEL PACHULO o PACHULA (S. 51|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7947 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GAMBETTA SCAROLI (S. 315|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7634 My.6.-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCRATES CASTELLI TEJADA (S. 115|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7467 My.3.v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CRISTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (S. 93|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7239 My.3-v.my 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BANASEVICH SOKOLOW (S. 51|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7468 My.3.v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO BERVEJILLO DECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8261 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8262 My.10.v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR QUIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8259 My.10-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONE JERUSALMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 8209 My.10-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MONTES de OCA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7889 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAINE LEONI LEIGNER o LEIGNIER DOUVRY de ASPELL citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7880 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO POLERO o POLERO CADENASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8092 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA BERMUDEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8026 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO VALES FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7861 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISRAEL FERRETA o ISRAEL FERRETA SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7645 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HIPOLITO PABLO FULLANA o HIPOLITO PABLO FULLANA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7640 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CARAMES VIZOSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7650 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA ROVELLA o AMELIA ROVELLA de ROVELLA o CATALINA PAULA MELI ROVELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7462 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GOMEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7346 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO VALASSI MARGANTI o MORGANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7441 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO BROQUETAS o BROQUETAS GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7318 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ACOSTA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7220 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN LAITANO de GODOY o MARIA CARMEN LEITANO de GODOY o MARIA CARMEN LEITANO LAITANO citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7049 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE NEMETH KONEZOL de MEGYERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7050 Ab.29.v my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ADOLFO o FRANCISCO IDOLFO CANCELA MACHADO (S. 199|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8258 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA ORFILIA ZAMBADO de PROTO (S. 101|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 7 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8253 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO FERNANDEZ (S. 137|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8068 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA ROGELIA RAVECCA de RIVEIRO (S. 123|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8067 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO MORTEYRU IRAOLA (S. 159|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8025 My.9-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO LEDESMA (S. 193|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8071 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GALAZZO de AGRO (S. 111|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8073 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LANGER de EGERT (S. 143|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7977 My.9-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA DE LOS SANTOS de BUCETA (S. 361|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1974 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8062 My.9-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LIGERINI (S. 117|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8024 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAN PEDRO DAMASCO ROSAN o ROSAU o ROSADO, (S 187|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7859 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA IBARGOYEN de GONZALEZ, (S. 139|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7853 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MAYO MARTINEZ GONZALEZ, (S 191|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 29 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7857 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA ASUNCION FERNANDEZ o FERNANDEZ MIRANDA de IRIGOYEN, (S. 145|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7436 My.2-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MALLO ROMAN, (S 161|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7855 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA COLMAN o COLMAN MONTES DE OCA de SAEZ (S. 135|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 26 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuar'.
1) $ 6.000 10|pub. 7440 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS VEIGA (S. 149|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7438 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITA o VITA NASARIA ROMERO o ROMERO ALANIS de CLEMENTE (S. 45|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1974. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7306 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BAUZA STAGNERO (S. 185|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuaio.
1) $ 6.000. 10|pub. 7307 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA DELLA CORTE DE D'AMORE (S. 179|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1974. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7308 Ab.30-v my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE TORRES (S. 119|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 18 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7312 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES SEXTO o CIESTO de ALTIERI (S. 157|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 24 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7314 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIELLO o DANIEL CORTAZZO o CORTAZO (S. 171|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 24 de 1974. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7315 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAMIREZ PEREZ (S. 61|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 24 de 1974 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7316 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA GONZALEZ o GONZALEZ BARRETO de YORDA (S. 125|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7323 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MARQUE DELLA CELLA (F. A. 203|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8191 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE VAZQUEZ (F. A. 251|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8293 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA MEROLA o MEROLA GRAMMALDO de RODRIGUEZ (F.A. 255|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8117 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUREN o SUREN DAIAN o DAYAN o TAGIGIAN (F.o 645. N.o 401. L.o 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 7934 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA IZUIBEJERES de MORO (F.A. 249|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7929 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ZAMBRANO ROVEDA, (F. A. 79 bis|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7762 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA CARMEN MAGARIÑOS PARSONS, (A 59|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7854 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO CARLI ZUNINO y de JUAN SANTIAGO CARLI PONS (F. A. 247|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7864 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MARIA JUANA MONZANI CANESCHI de NARIO (F. A. 175|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 7627 My.6.-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO TROPIANI o JUSTO ALSACIAR TROPIANI o TROPIANE (F.A. 225|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7350 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA FARACHIO o FARACCHIO de RODRIGUEZ y de MAURICIO GERMAN RODRIGUEZ (F.A. 243|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7405 My.2-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE DE VARELA JUNCAL de CAPELETE (F. A. 133|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 7418 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PEDRO FERNANDEZ o FERNANDEZ INFANTINI (F. A. 33|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7428 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ANGELICA GALLO ZANOLLA o JUANA ANGELICA GALLO de FERRARO y de JOSE AGUSTIN FERRARO DODERA (F. A. 229|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 7066 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE POLONIA o MATILDE LIVET de SPERA (F.A. 231|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 7252 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (F. A. 115-974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7251 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZA BEATRIZ AMARO GUERRA y de PAULA AMARO GUERRA (F.A. 215|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7205 Ab.30-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMILDA DODI de GATTI y OVIDIO GATTI PAGLIARINI (F. A. 18?/974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7149 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA VARELA AMARELLE de MARIÑO y de RAMON MARIÑO RUBAÑAR (F. 809|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Zózimo L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8217 My.10-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIE APIKIAN de KAVEDJIAN (F. 67|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8115 My.9-v.my.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PILAR FRANCO GIMENEZ (F 91|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1974 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7884 My.9-v.my.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO o ARNOLDO ANDRES REBOSIO BANCHERO, (F 167|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7697 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MANDARINO o MANDERINO (F. 231|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7760 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO FELIX CASTRILLON (F. 227|64), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7759 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "PARODI de ARIZAGA HERMINIA, Herencia yacente" F. 865|73), se hace saber la apertura de la sucesión de Herminia Clorinda, Clorinda Herminia o Clorinda Parodi de Arizaga, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 4 de marzo de 1974. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 20|pub. 4308 Mz.19-v.ab.1.o. My.8-v.my21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LABADIA NESE (F. 239|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7603 My.6-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS SINIGAGLIA o MIRIAM MARCOS AURELIO SINIGAGLIA (F. 261|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7605 My.6-v.my.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA CELESTINA GARCIA de CABALLERO (F. 51|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7499 My.3-v.my.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PEREIRA o PEREYRA de CALONI (F. 971|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7500 My.3-v.my.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO WILSON CARRERE o HUGO WILSON CARRERE OCA (F. 201|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7543 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CARBONELL GONZALEZ (F. 139|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7322 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARTINEZ PEREZ (F. 1017|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7208 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ARMANDO o ARMANDO SENDIC ANTONACCIO (F. 101-074), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7349 My.2-v my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CABRERA (F. 197|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7051 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA JUDITH MARENALES de PAMPINELLA (F. 229 974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7053 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VIRGINIA CORDOBA PICCARDO (F. 163|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7052 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO POSE FERNANDEZ (F. 221|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7056 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SALEM TAJES (F. 151|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7057 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE ANTONIO ALSINA HORTA (F. 181|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7062 Ab.29-v.my.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINGO LABRUNA NOVELL (F. 121|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7207 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SZEJNA STARORZISKI o STAROZINSKY LICHTENSTEIN DE BERLIN (F. 665|968) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 25359 En 18 -v. ... 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO SOBRERO LAVAUR (A. 217|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8221 My.10-v.my 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO BARREIRO BALDONI (A. 43|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8210 My.10-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ANTON de ORBIZ (A. 127|74) citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta de días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8210 My.10-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL SALOMON SALOMON (A. 187/74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8251 My.10-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA PAL... o PALLADINO o VALLADINO o SALLADINO de SANTO (A. 397|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, mayo 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 8145 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CLERICI MILLAVACA (A. 183|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7895 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA AGUIRRE SANCHEZ (A. 639|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7893 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ADDUINO de G..ROFALO (A. 155|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
$ 6.000 10 pub. 7892 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIA FERNANDEZ de MARTINEZ (A. 451|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7896 My.9.-v my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA MEGA de SAVINO (A. 69|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7898 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSINA CAMMARANO de TORTORA (A. 73 974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7928 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO REBELLA (A. 181|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7738 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA DOLORES UTEDA GUERRA (A. 137 1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 2 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 6506 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARUSO PAULERCIA (A. 123|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7606 My.6.-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERATO DOMINGUEZ MARTINEZ (A. 185|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 16 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7608 My.6.-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA TONI o CHAJA TAUBE WILDER de GRUNBERG o GRUMBERG (A. 97|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7611 My.6.-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA SANTIAGO de MALVAREZ (A. 85|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 28 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7610 My.6.-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO HERMENEGILDO PEREZ PALLARES, (A 151|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 7549 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GENDE (A. 207|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7609 My.6.-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARMOL o PEDRO MARMOL BAZZANO (A. 197|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7470 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA FELICIA CALABRESE de FERNANDEZ (A. 205|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7524 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SALGADO CABRERA (A. 165|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir e nforma sus derechos. — Montevideo abril 15 de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7353 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA CALDIROLI BOTTA de ALVAREZ (A. 83|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos. — Montevideo marzo 28 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7352 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TORRES GARCIA (A. 113 974), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 15 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7354 My.2-v.my.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GATTAS DAMIAN (A 277 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 4 de 1973 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 2506 Mz.26-v.my.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE VILLANUEVA CASTRO o CELESTE AHILDA VILLANUEVA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de abril de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7981 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN OSPITALECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de abril de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7817 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONALDO AQUILINO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de abril de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7818 My.7-v My.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MAIOCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 25 de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7638 My.6.-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de abril de 1974. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7188 Ab.30.v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA PIÑEYRO de CLEMANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de abril de 1974. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $ 6.000 10'pub. 7187 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don UBALDINO RIVEIRO o RIBEIRO o RIBERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7184 Ab.30-v.my.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA EUGENIA SOCA GOROSPE de MARTINEZ (Ficha S. 39|974), citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 24 de abril de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7800 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO OMAR FONTES MOLINA (Ficha S. 40|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de abril de 1974. — Milton Machado Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7801 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GALLO (Ficha S. 32|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de abril de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7802 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO QUATRINI o QUATTRINI o GUATRINI LATINI (Ficha S. 42|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 22 de abril de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 7803 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GILDA ABREU ROMERO de ROCCA (Ficha S. 30|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de abril de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7804 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesió nde MARIA OBDULIA LANZ de CALANDRIA (Ficha S. 34|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de abril de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7805 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELFINA o TERESA DELFINA CURBELO MARRERO de DE LEON y NICANOR DE LEON o LEON GONZALEZ (Ficha S. 28|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7806 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CARABALLO MARRERO (Ficha S. 179|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7432 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO o EXALTACION ULPIANO TORRES MARTINEZ (Ficha S. 178|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7431 My.2-v.my 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE LUIS MOLINARI (Fa. 88|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8200 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GARRE y GIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8201 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN MARTINEZ FERRERO (F. V. 92|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8202 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL PEÑA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8203 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ (Ficha V. 24|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de febrero de 1974. — Hugo César Mérida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8198 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO TARAMASCO CHIESA (F. 71|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8199 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MONFORT MEDEROS (Ficha V. 118|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 29 de abril de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8284 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA JUANA NUÑEZ de BATISTA (Ficha V. 57|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7906 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS ANTONIO y RODOLFO MANGONI BENTANCOR (Ficha 211|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7975 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ANGELA FERRARI de BERRIOLO o BERIOLO (Ficha 12|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de febrero de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7974 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOVIO (Ficha 323|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 2 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7883 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA NUÑEZ de GARCIA (Ficha V. 227|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 16 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7882 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesion de EDINSON PIO JOSE PEDRAZZI de ARMAS (Ficha V. 98|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7881 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR EUSTAQUIA PARODI de PIZZORNO (Ficha V. 56|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7907 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SECUNDINO SANTURIO ANDUEZA (Ficha V. 99|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7721 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesion de BASILIO BLANCO JAURENA (Ficha V. 110|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de abril de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7697 My.6.-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA KRSKOVA (Ficha 15|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 18 de febrero de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7386 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MAGGIOLI CAINO (Ficha 102|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Alfredo Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7385 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO MARTINEZ MARTINEZ (Ficha 60|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7140 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de M/ ALAIDES MENDES o MENDES de MESSA (Ficha 55|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 29 de marzo de 1974. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7139 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SAAD EDDIN o EDDINE o ELDINN o EL DIN

o EL DINN AL MASRI o EL MASRE o MASRE o MOUSA KHALIFE o AL KHALIFA o JALIFA (Ficha V. 113|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de abril de 1974. — Hugo César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 7566 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ANGEL RIZZI PELOSC (Ficha 295|V|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7809 My.7-v.my.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MA N'E PEDRO NOYA (Ficha 68.V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.00 10|pub. 7812 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER MARIA VIÑAS FAJARDO (78.V|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7810 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA FERNANDEZ de RAMOS (Ficha 117|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7811 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN PEDRO RODRIGUEZ (563|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7537 My.3.v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GENTIEU CASTRO (Ficha 83 v 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7529 My.3.v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA BORGES de VANREL (Ficha 84|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 27 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7528 My.3.-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABELIA VANZULI de PELAEZ 586|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7526 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR GINARES o GINAREZ (Ficha 85|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7527 My.3-v.my.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERVASIO TEODORO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de abril de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8179 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS DIEGO PEREIRA o SANTOS DIOGO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 2 de abril de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8178 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA DAMACENA DE SOUZA o SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de abril de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8177 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LEO DE SOUZA DA SILVEIRA o JUAN LEO DE SOUZA o JUAN L. DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de marzo de 1974. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 8192 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORINA SEGREDO DE CRUZ o CORINA TRINIDAD SEGREDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de marzo de 1974. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8193 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO TAJADA VIERA o EDUARDO TAJADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comprezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de marzo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8194 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DELFINO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de abril de 1974. — Luis A. Mazzei Sasian, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 5690 Ab.24-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WENCESLAO EUSTAQUIO ANDRADE (Ficha Nº 139|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de abril de 1974. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8208 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MAGALLANES (Ficha Nº 146|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de abril de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8207 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA FERNANDES o FERNANDEZ GARCIA (Ficha N.o 154|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 1º de abril de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7164 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA IRIGOYEN LOPEZ (Ficha N.o 134|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de abril de 1974. — Aramís G Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7163 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR PATRICIO URRUTIA LACUESTA (F. 115|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo tres de abril de 1974. — Radamés G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7586 My.8-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DE FRAILE MUERTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don BALDOMERO MEDEROS y de doña MARIA ZULEMA MEDEROS (L.o 3, F.o 300) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 24 de abril de 1974. — J. T. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 74[illegible] My.2-v.my.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 22 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7995 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PERFECTO GIUSIANO DADALT o GIUSSIANO DADALT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado — Colonia, marzo 22 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7996 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o MARIA ROSA PAULA ARRIOLA de UTHURBURU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 26 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7997 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA REYES de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 26 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7998 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GREGORIO RODRIGUEZ FRECHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 25 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7999 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CABRERA, citándose a los herede-

res, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 26 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8000 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO MIGUEL MARTINEZ CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 26 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8001 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISOLINA CASAL QUINTANA y de LUISA MAGDALENA CASAL QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 29 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8002 My.9-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALINA CLARA PRIETO de BONJOUR (Ficha 104 C. 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de abril de 1974. — Ricardo Garibotti. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7572 My.3-v.my.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ELVIRA MORALES, (Ficha C N.o 31, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8143 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERMINA ARISTIMUÑO de MACKIEWICZ (Ficha C. N.o 234, Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de diciembre de 1973. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub 7816 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ERNESTO FELIX ROCHON (Ficha C. N.o 101|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de abril de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 7572 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIBERTO PABLO BONJOUR, (Ficha C. N.o 227, Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 7193 Ab.30.v.my.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE o ENRIQUE CAMILO ORNELLA GOYEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treina días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8187 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RUPERTA FONTES BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 27 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8186 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE GERARDO GANDOLFO AMARILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8197 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RIVERA GALARZA VARELA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de abril de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7366 My.2-v.my.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HUMBERTO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 1.o de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7833 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO RAUL MAS o MAS PARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 17 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7841 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGERMINIA RAMIREZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 29 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7842 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA BERNABELA BRUNO o BRUNO GIANI de RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 28 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7843 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MESA de DELGADO o MESA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 27 de 1974 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7844 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAUL MENDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 17 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7845 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FERNANDA NUÑEZ MARQUEZ de MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7835 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de CORA SALVO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 4 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7836 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de NERES o NEREZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 14 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7837 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES URSE de MARTINEZ o URCE ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 28 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7838 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA ICASURIAGA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 6 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7839 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO BARRERA o BARRERA ARAMBILLETE y DOMINGA GUMERCINDA RIZZO o RISSO de BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 4 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 7234 Ab.30.v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CHAVARRIA o CHABARRIA o ECHEVERRIA de MAL OANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 1 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7233 Ab.30.v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CABRERA ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 26 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7226 Ab.30.v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE o FELIPE SANTIAGO IMBERT y CIRIACA TORLBIA CARDOZO de IMBERT o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 28 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 7229 Ab.30.v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Florida, diciembre 12 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7232 Ab.30.v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SOCA o SOCA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 21 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7228 Ab.30.v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ISMAEL POMBO o POMBO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 12 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7227 Ab.30.v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO PASTORIN ROMERO, citándose a los herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7225 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE SARANDI GRANDE

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de AIZCORBE, DOMINGO, CENTENA de AISCORBE, LUISA, AIZCORBE CENTENA, FERMIN y AIZCORBE CENTENA, RICARDO, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 11 de mayo de 1973. — Dra. Cristina Cantero de Castellano, Juez de Paz.
1) $ 8.000 10|pub. 7840 My.7-v.my.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO POLICARPO ALBANO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patron, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8184 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA FONTES DE ESTEFAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas abril 3 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8182 My.10.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO o JUAN PAULINO ALONSO o ALONZO RANCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas abril 4 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8183 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA JUANA MARTIN de PATRON o CEFERINA MARTINEZ de PATRON o CEFERINA MARTIN de PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) 8.000 10|pub. 8181 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER ARMANDO RODRIGUEZ AMILIVIA, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 30 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8049 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura udicial de la sucesión de JUANA LUISA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 5 de 1974. — Walter Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8050 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA o ANGELA BONIFACIA SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 13 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7692 My.6.v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLSINA ADRIANA CASTRO MORENO de RAMIREZ o CASTRO de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7691 My.6.v.My.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INES COPPOLA de COPPOLA o INES COPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7424 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO MARCELINO XIMENEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de diciembre de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7426 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISIDORA BAEZ de TECHERA y don NICASIO TECHERA BAEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 4 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7690 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO ALDROVANDI o EUGENIO ALDROVANDI BULGARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 20 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7688 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONOTA LIZANDRO de AMARELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 5 de abril de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7689 My.6.v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA BENITA CAMPS DE GHERSI o GHERCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de marzo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7425 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELO HERMOGENES RODRIGUEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de marzo de 1974. — Walter Urtiaga Patron, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7137 Ab.29-v.my.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CEDRIC CATHIE REEVES (Ficha 394|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de abril de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8172 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALEJO VEGA (Ficha 1626|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8173 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ALBERTO FAJARDO TERAN, (Ficha 364|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de abril de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7865 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO TEOFILO CAJIGA, (Ficha 261|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de abril de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7866 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GONZALEZ de SOSA, (Ficha 260|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de abril de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7867 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO FRUCTUOSO DE LEON GUADALUPE, (Ficha 362|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de abril de 1974. — José María Juan Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 7868 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JORGES o JORGE (Ficha 205|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de abril de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7869 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NUÑEZ UMPIERREZ (Ficha 400|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de abril de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7870 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERT DARIO SOSA CALABUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de abril de 1974. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7871 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN NIEVES HERNANDEZ, (Ficha 1.560|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de noviembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7872 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO NOCETTI GOMEZ (Ficha 271|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7668 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PEREIRA de RECUERO o MARIA ISABEL FUSTA PEREIRA (Ficha 1162|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de abril de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7669 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA DE LEON ACOSTA (Ficha 270|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7670 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON OLIVERI u OLIVIERI (Ficha 206|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de abril de 1974. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7332 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FEDERICO MASSA FRABOSCHI, CONCEPCION CARMONA PARDO de MASSA, JUAN JOSE MASSA CARMONA y OSCAR RICARDO MASSA CARMONA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de abril de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 6543 Ab.24-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MABEL MYERS de MELLOR (Ficha 115|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 5215 Mz.28-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CARO POTESTAD (Ficha 93|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de marzo de 1974. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 5216 Mz.28-v.my.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don VENANCIO FUIDIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de abril de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7674 My.3-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BRITOS BETANZO de ORTIZ (Ficha B N.o 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de marzo de 1974 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 7222 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DECLER CANEPA, (Ficha B No 43) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de marzo de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6 000 10|pub. 7223 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO FREIRA (Ficha B. N.o 53), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de abril de 1974 — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7673 My.6-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEDRO OBERTTI, (Ficha O N.o 161|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de abril de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7221 Ab.30-v.my.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICIA GAYVORONSKY de FATEEV o ANISIA o ANIXIA GAYVARONSKY de FATEEV, (Ficha C N.o 426|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 29 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7979 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO PINTOS o PINTO DA SILVA, (Ficha C N.o 201|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 25 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 7980 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA ASUNCION VAZQUEZ VALCARCEL de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 5 de 1974. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7984 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL ROMEO BOGLIACINO MALLORCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de abril de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7455 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORINA MEYER de CASARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de marzo de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7454 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE OLAZABAL o JORGE WASHINGTON AMILCAR OLAZABAL o JORGE WASHINGTON OLAZABAL CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que c[illegible] a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de abril de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7453 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SETIEMBRE COSME QUINTEROS o QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de abril de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7459 My.2-v.my.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEIZA LUJAMBIO (Ficha 181|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de marzo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7064 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ADELFA MORENO COPELLO de BENITEZ o MORENO de BENITEZ, (Ficha número 280|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de abril de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8029 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO RODRIGUEZ y FELICIANA RODRIGUEZ ACOSTA de RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha 260|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de abril de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8021 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELIDA VIERA GONZALEZ y JUANA GONZALEZ o GONZALEZ GOMEZ de VIERA, (Ficha 186|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de marzo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8020 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA RAMONA o RAMONA LINA GOMEZ PEREZ o GOMEZ PEREZ de GOMEZ (Ficha número 279|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de abril de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8030 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO LEONARDO DE LOS SANTOS MENDOZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 23 de 1974. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8033 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones intestadas de LUIS NACIANCENO PERALTA y

JULIANA RODRIGUEZ de PERALTA (Ficha N.o 284|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de abril de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8031 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de VIERA SATURNINO DESIDERIO y VIERA GAMENTHALER de MARQUEZ JUSTA ELSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha abril 23 de 1974. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8032 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ANDRES RIVERO COLA (Ficha 256|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 29 de marzo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8034 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO REMERMANN (Ficha 268 1974 C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de abril de 1974. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8035 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LEONIDAS PEREYRA BARRIOS (Ficha 253|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de marzo de 1974 — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8016 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE PURA DELGADO TORRES de CUARTIN (Ficha N.o 275|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de abril de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8017 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FERNANDEZ GRAÑA de OLIVERA (Ficha N.o 285|1974|C), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de abril de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8018 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO REMIGIO o REMIGIO NUÑEZ o NUÑEZ TECHERA (Ficha 303|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de abril de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8019 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LARZABAL MENDEZ WILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 23 de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8043 My.9-v.my.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GONZALEZ o JULIAN GONZALEZ VILLALBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de febrero de 1974. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7823 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEL CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de marzo de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 20|pub. 5275 Mz.29-v.ab.18. My.2.-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTOS BERTAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de marzo de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 7825 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA PRESENTADO de DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de abril de 1974. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7824 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA PINTOS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de abril de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7554 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 7263 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO MACCHIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de abril de 1974. — Esc Manuel Ferreira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7262 Ab.30.v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO RAMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 25 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7822 My.7.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LACERDA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 26 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7261 Ab.30.v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RAVIOLA o CARLOS ALBERTO RAVIOLA de VILLA REY ALBERTONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 17 de 1974. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 7260 Ab.30.v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO o ANTONIO REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, abril 18 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7259 Ab.30.v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIO u OLIOS SANTURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 3 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7258 Ab.30.v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RASTELLINO o LUIS RASTELLINO CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 18 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 7257 Ab.30.v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAURELINO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 29 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 7256 Ab.30.v.my.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ALFONSO o AMERICO ALFONSO SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de marzo de 1974, — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 7773 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SUAREZ de PERDOMO o SARA SUAREZ ALVAREZ de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de abril de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 7777 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO BENZANO ROLANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de abril de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7774 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA MARIA PERDOMO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de abril de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 7778 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO QUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de abril de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 7794 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO HORACIO u HORACIO DREYER FAGGIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado — San José, 17 de abril de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 7795 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA BARRETO de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de abril de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7796 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ALBERTO PEÑA FRANZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7132 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DONATO DIAZ o RAMON DONATO o DONATO RAMON DIAZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de abril de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7150 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADIS o GLADYS IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7157 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN HERNANDEZ REYES de OROÑO y HERIBERTO OROÑO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 6485 Ab.29-v.my.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de judicial de la sucesión de CECILIA RAMIREZ o RAMIREZ de STEINER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7398 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN VILLALBA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de febrero de 1973. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7293 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA GEREDA de BENQUET citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7104 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NANCY MANON BAUHOFFER CAMPANELLA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 7105 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA LA CRUZ LAVECCHIA o LAVECHIA de CARESANI citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7106 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA AMBIELLE de FRANZI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7107 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELA o CARMELA AIDA CROSI o CROSI de BORGES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7108 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELINA BARATE de GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7110 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA SILVA PEREIRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 20 de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7111 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAYDEE ROVETTA de MARY o HAYDEE ROVETTA o HAYDEE ISABEL ROVETTA o HAYDEE ISABEL ROVETTA de MARY, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes 26 de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7113 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE SILVA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7110 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS CARLOS REY, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de sesenta días — Mercedes 22 de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7112 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIA o IGNACIA EUGENIA BARRENECHEA o BARRENECHEA de FERNANDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7114 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIRA MARIA DA ROCHA de ALVAREZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 26 de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7115 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO RAMON DOMINGUEZ MARTINEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes 29 de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7116 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEVERINO JOSE PEREZ o PEREZ PEREZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 29 de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7117 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO DE LEON o DE LEON CABRERA y de PRAXEDES GUERRA GONZALEZ de DE LEON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7119 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADA AMANDA VESPA de CORREA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 15 de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7118 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA ISABEL DENIS de RODRIGUEZ y de LORENZO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7130 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA LUISA CARDARELLI o CARDARELLO de CERDEÑA y de DAMIAN CERDEÑA UMPIERREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7121 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISOLINA PEOMBO de GANE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7129 Ab.29-v.my.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VALENTIN DA COSTA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 20 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7988 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BLANCA LILA GARCIA de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 11 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7159 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ESTEBAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 13 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7161 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DORILA PEDROZO RIVERO o PRIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 1.o de 1974. — Gregorio Ríos Suaneo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7160 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ELENA LA PREBENDERE de VIANA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término

legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 de abril de 1974. — María Antonia Sagardoy Curi, Actuaria Adjunta.
2) $ 6.000 10|pub. 7985 My.9-v.my.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7685 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS IPUCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de octubre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7684 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIA BASILICIA PIMIENTA de COSIO o COSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 7683 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON NATALIO o PANTALEON N. VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de abril de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 7682 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ o EDUARDO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 7681 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR DE ANDRES ESTAVILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7680 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7679 My.6-v.my.17.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9.099 VALLARTA S. A. (en liquidación) antes La Financiadora Agraria S. A. avisa a los señores J. C. Iriarte y Lucio M. Larroca o a sus sucesores, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, caducará la promesa de compra venta, del solar 13 de la manzana Q. del plano del ingeniero Donato Gamiñara, aprobado por el Concejo de Administración Departamental de Canelones el 10 de febrero de 1950, ubicado en la Novena Sección Judicial de Canelones.
2) $ 30.000 15|pub. 6139 Ab.16.v.my.8.

Centro Almaceneros. Ha quedado sin efecto la promesa de venta del comercio de la calle Progreso 901, suscrita entre Ramiro Boo y Jesusa Cacharrón a Manuel González. — Acreedores: Magallanes 1412. — RAMIRO BOO FERNANDEZ. — JESUSA CACHARRON LOPEZ. — MANUEL W. GONZALEZ PIRIZ.
2) $ 20.000 20 pub. 6471 Ab.22.v.my.20.

OSCAR y RUPERTO CRAPUCHETTI

De acuerdo por lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar se hace saber la caducidad de los siguientes promitentes compradores de solares a plazos del Kilómetro 26 del Camino Maldonado, Paraje Barros Blancos, 4.a Sección Judicial de Canelones.

ANGEL ALBERTO SCARRONE, Solar 5, Manzana F, Padrón N.o 2.840.
PERFECTO P. FERNANDEZ, Solar 3, Manzana M., Padrón N.o 3.004.
ARTIGAS SANCHEZ, Solar 12, Manzana R, Padrón N.o 3.123.
RAUL MARTINEZ, Solar 21, Manzana E., Padrón N.o 2.826.
RUFINO HERRERA, Solar 4, Manzana O., Padrón N.o 3.049.
FELIX CONDE, Solar 13, Manzana P., Padrón N.o 3.080.
EVERILDO J. SOTELO, Solar 1, Manzana S., Padrón N.o 3.142.

Este aviso comprende también a los sucesores a título singular o universal y todas aquellas personas que se consideren con derechos a dichos solares.
2) $ 60.000 15|pub. 5955 Ab.22.v.my.13.

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley número 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares sito en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronados con el N.o 5182 de los planos de los agrimensores Fructuoso Netto y Héctor Carlomagno inscriptos en la Dirección de Catastro el 12 de enero de 1955 y 9 de abril de 1953 respectivamente.

Manzana A, solar 9, Alfredo Belos.
Manzana K, solar 13, Gabriel Vasallo Restelli.
Manzana L, solar 14, Eleuterio V. Rodríguez.
Manzana 20, solar 12, Ricardo Bula Pelegrino.
Manzana 21, solar 22 Tomás Humberto de los Santos.
Manzana 26, solar 17, Walter D'Agosto y Raúl Zipitría.
Manzana 33, solar 1, Angel Andrés Trías Rubiales.
Manzana 33, solar 3, Angel Andrés Trías Rubiales.
Manzana 33, solar 4, Angel Andrés Trías Rubiales.
Manzana 33, solar 6, Angel Andrés Trías Rubiales.
Manzana 33, solar 11, Juan Isidro Couto Grecco.
Manzana 53, solar 3, Rosario Paolino Pesca.
Manzana 53, solar 4, Carmelo Antonio Paolino Inversa.
Manzana 57, solar 9, Elida Pievani Mosconi.
Manzana 58 solar 11, Luis Pedro Beretta Piano.
Manzana 62, solar 14, Eduardo Leites.
Manzana 62, solar 17, Marcelino Miraballes Ferreyra. — Montevideo, 17 de abril de 1974.
2) $ 82.500 15|pub. 6446 Ab.22-v.my.13.

DOMINGO V. RUBINI y otros

Cumplidos plazo y condiciones artículo 10 ley N.o 9.099, se informa que ha transcurrido el término de cuatro años, que determina la caducidad de la siguiente promesa a nombre de CESAR LUIS DELFINO CACERES Santa Mónica, Sexta Sección Judicial de San José, padrón 11 mil., solar cuatro, manzana 45, inscripta N.o 7.704, folio 27.824, libro 136.
2) $ 22.500 15|pub. 7667 My.6-v.my.24.

CADUCIDAD DE COMPRA VENTA

Según dispone el artículo 10, ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar, se hace saber la caducidad de las promesas a las personas que más abajo se mencionan o a sus sucesores o cesionarios a cualquier título, promitentes compradores de solares vendidos a plazo, sitos en Villa Rodríguez, 2.a Sección Judicial de San José, plano agrimensor Julio Cerviño, inscripto en Dirección de Avalúos el 16 de enero de 1940, N.o 75, padrones mla. N.o 116 manzana 2: LUPERCIO DELGADO, solar 11; GILBERTO SILVA, solar 12 y 13; CARMELO VIOLANTE, solar 17; RAMON PRIETO, solar 18 y 19; ROBERTO REGGIOTTI, solares 21 y 22; SILVERIO BARCELO, solar 15; SATURNINO VIOLANTE solar 16; ANDRES BENTANCOR, solares 1, 2 y 23.
2) $ 45.000 15|pub. 7151 Ab.29-v.my.20.

3-Convocatorias Comerciales

INDUSTRIA SULFURICA S. A.
(ISUSA)
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de mayo de 1974 a las 16 horas, en el local de la Empresa calle Piedras N.o 450 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y número de votos y para firmar el acta de la asamblea (Art. 33).
2º) Considerar y resolver sobre la memoria, estado de situación y balance de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973, con el informe de la Comisión Fiscal (Arts. 25 y 37).
3º) Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos (Art. 10).
4º) Elección del Presidente del Directorio (elección anual, Art. 12).
5º) Designación y remuneración de la Comisión Fiscal (Arts. 20 y 21).

Notas:

A) Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, de las mismas, en el local de la Sociedad calle Piedras 450. El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario, de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la asamblea.
B) No podrán depositarse los resguardos de custodias de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expiden las instituciones bancarias a tal fin. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — El Directorio.
3) $ 19.500 3|pub. 8133 My.9.-v.my.13.

FRIGORIFICO CANELONES
M. AMEGLIO S. A.

De acuerdo al artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de mayo de 1974 a las 17 horas en el local de la calle Jujuy 2644 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Balance general, memoria y cuenta de resultados de los ejercicios 1971|72, 1972|73 y Sem. abril-setiembre 1973;
2) Designación del Directorio y Síndico (artículo 15);
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 39, el plazo para la inscripción de acciones se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.
3) $ 15.000 5|pub. 8055 My.9.-v.my.15.

ALINAVE S. A.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Alinave S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de mayo de 1973, a las 15 horas, en sus oficinas de la calle Juan Carlos Gómez 1348 Piso 7.o a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
2º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
3º) Designación de dos accionistas para controlar de la asistencia y firma del acta de la asamblea.
Nota: Atento a lo establecido en los artículos 23 a 28 de los estatutos sociales, los señores accionistas podrán inscribir sus acciones o certificados bancarios desde diez días antes de la fecha de la asamblea y por lo menos con tres días hábiles antes, en las oficinas de la sociedad, calle Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7º — El Directorio.
3) $ 18.000 4|pub. 8052 My.9.-v.my.14.

HIDRAULICA STELLA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Hidraúlica Stella Sociedad Anónima, para una asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día 17 de mayo de 1974, a las 17 horas, en el local de la calle Paysandú 1083, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Reforma de estatutos. Ratificación de lo actuado; 2.o) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota. — Según estatutos, a las 16 y 30 horas, la asamblea quedará constituida cualquiera sea el capital representado.
La inscripción de accionistas en el local

social vence el 15 de mayo de 1974, a las 17 horas. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — El Directorio.
3) $ 9.000 3|pub. 8045 My.9-v.my.13.

CORPORACION DEL VALLE S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de mayo de 1974, a la hora 19, en nuestra sede social, calle Tomás Gomensoro 2904, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973; 2.o) Designación de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 26, para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán con tres días hábiles de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o un establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea.
Se previene, que de acuerdo con el artículo 28, la asamblea ordinaria podrá reunirse en segunda convocatoria, media hora después de la señalada para la primera, cualquiera sea el capital representado por los accionistas presentes.
3) $ 13.500 3|pub. 8044 My.9-v.my.13.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores EMILIA J. ELENA, MARIA C. R. MAGDALENA, JORGE E. MARIO, RODOLFO ALBERTO y ALBERTO E. VEIRA GELSI, sucesores de la señora Dolores García solicitando Título duplicado del Nicho N.o 1247 del Cementerio Central, primer cuerpo, del cual era titular la mencionada, y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — La Dirección.
4) $ 25.000 10|pub. 7525 My.3-v.my.16.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

La señora JUANA Ma. DELIA BERRIEL FREGOSSI de PATTARINO se presentó ante esta oficina solicitando expedición duplicado del título del nicho N.o 142 del Cementerio Las Piedras cuya lápida está a nombre de Paulino Berriel y en los Registros figura a nombre de Paulino Berriel. Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la Oficina Local de Necrópolis de Las Piedras, dentro de los 30 días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición, en Exp. N.o D 32281|974.
4) $ 25.000 10|pub. 6952 Ab.30-v.my 14.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges LEONARDO ORDOQUI y MARIA NAMESNY (V. 64|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7850 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges TELMO FERNANDEZ y ELEONORA DOLEZAK (V. 70|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7768 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges MARIA DOLORES VARELA y ARIEL AFFONSO GABON (V. 10|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 6913 Ab.26-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LA CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HECTOR CARICABURU y SUSANA BEATRIZ CONTE (Ficha B. 342|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7765 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO FREIRE y GLADYS WHEELER, (Ficha C. 226|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1974. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 6909 Ab.26-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA MARIS SCASSO y WALTER MAISSONAVE (Ficha B. 128|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6768 Ab.25.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FELIX DE AMORES y BLANCA VIOLETA EVORA de DE AMORES, (Ficha C 1.994|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 17 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 6523 Ab.23.v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL GOMEZ y FRANCISCO QUIRINO GOMEZ (Ficha B. 474|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 16 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6377 Ab.22.v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM TAUB y FELICIA ROITMAN, (Ficha D 106|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 17 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6526 Ab.23.v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANILO MICALE y SONIA RAQUEL PEREZ (ficha D|36|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5805 Ab.5-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE MACEIRAS y TERESITA ADA CENTURION (Ficha 378|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8280 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA FINHAR BAQUERO LATORRE y CALIXTO JOSE GARCIA (Ficha 184|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7552 My.3-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE CASTILLA RODRIGUEZ y CARMELITA PASSALACQUA CASELLA (Ficha 120|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 25 de 1974.
5) $ 16.000 20|pub. 7302 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIANO VEIGA CANCELAS y DELIA MOCIÑO (Ficha 134|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 6869 Ab.25.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY WEINREB EISENBERG y EDUARDO ALVARIZA MANTERO (Ficha 104|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 19 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 6871 Ab.25.-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS TRINIDAD y MARIA MIRIAM SILVERA (Ficha 552|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7445 My.2.-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por LENIN AGUSTIN FIRPPO VIERA y MARIA TERESA MUIÑOS CABRAL, (por auto de 1|6|973), (F. A. 440|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7662 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 20 de febrero de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges

ANTONIO ROMERO LARROSA y MARIA BRENDA CABRAL, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7849 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROBERTO MOLLA VILLAR y MARIA DEL CARMEN ORDOÑEZ VILLAR (por auto de 16|12|70. Ficha B. N.o 1210|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 20 de 1974. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 7501 My 3-v my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ALDO JESUS PEREZ CASANOVA y MARIA SUSANA BLANCO (por auto de 13|1974) (F. A. 170|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo abril 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7328 Ab.30.v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha abril 1.o de 1974 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISIDORO MANUEL ZUASTI ORTEGA y BEATRIZ ANTONIA SCHNEITER TORRES, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7301 Ab 30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 26 de noviembre de 1... se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OBUSMAN ROMAN BENITO e ANINO GOMEZ e HILDA MARIA VELANDO VERA citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7446 My.2. v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 13 de febrero 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA RABUÑAL COBAS y TERESA ERLINDA PEREZ DEYAN citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 6875 Ab.25-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOTHAR MAYER MAYER y GLORIA MYRIAM GRÜNSPAN GOLDBUFF (por auto de 11 de febrero de 1974). (Ficha 24|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo abril 17 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16 000 20|pub. 6618 Ab.24.v my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS COLLAZO MARTINEZ y CARMEN DI PIERRO PAPA (por auto de 20|11|973) (F. A. 1.018|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5925 Ab.5-v.my 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEHOR ROUSSO y LUISA YESSOUROUN. (Ficha C 198|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8095 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COSME HUMBERTO CORREA y MARIA GABRIELA SINEIRO (Ficha 1054|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1974. — José T. Pereira Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 6874 Ab.25.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MONCALVO contra CARLOS MARIO ABAYIAN. (Ficha C 40|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de abril de 1974. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5999 Ab.15-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JURADO y LILIAN RIZZO MERCURIO (Ficha A. 380|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7237 Ab.30.v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO ILLE WEGBRAIT y MARIA de las MERCEDES RODRIGUEZ de WEGBRAIT. (Ficha A 248|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 14 de 1974. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6569 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO WIELIWIS y GLADYS BLANCA REY (Ficha A. 698|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6421 Ab.22 v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM RUBEN D'ALBA y ROSA NERY BERTOLA (Ficha A 28|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6339 Ab 18.v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO BALDIZAN y NORMA LUCRECIA RODRIGUEZ de BALDIZAN. (Ficha A 42|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6037 Ab.15-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SENSALE CROCAMO MARIA JUANA con ROBERTO LADISLAO BRITO (Ficha E. 164-974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8224 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN AUGUSTO LAPORTE y MIRTA SANTURIO de LAPORTE, (Ficha E 58|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7613 My.6-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN VEIRA SUAREZ y GLADYS JULIA ROSSO RODRIGUEZ, (Ficha E. 234|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 16.000 20.pub. 7212 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANAVESSI OSCAR JOSE y MARIA IRMA GONZALEZ SANTOS (Ficha E. 34|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7058 Ab.29.-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ROSA y JAIE CHARNA FURMAN (Ficha E. 138|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6911 Ab.26.v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANTINO FRANCO y MYRIAN LOZADA (E. 126|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6163 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDDY ZAQUIERES y MARIA CELIA PEREZ (Ficha E 85|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6110 Ab.16-v my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GUILLERMO HARRIAGUE y VIRGINIA AMONTE y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha F. 204|68) por el término de noventa días. Asimismo se emplaza a Alberto Guillermo Harriague por el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo 27 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 30.000 30|pub. 5687. Ab.3.v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno; se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO F. ALTESOR y TOMASA H. CANO, (Ficha E 524|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 16 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8119 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERRY ALLEN COATES y ANA MARIA CALDEIRO (Ficha E. 94|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 17 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7743 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CACERES y ELCIA DOLLANARTE (Ficha E 588.73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 6286 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA TURCIC y AMERICO MOSTO (Ficha E. 12|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 6420 Ab.22.v.my.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ARIEL MENDEZ con TERESITA ALIVERTI. (Ficha E 430|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7615 My.6-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO DANIEL MACGILLYCUDDY HUDSON y LORENA VICTORIA CASTLETON BRIDGER (Ficha E. 508|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 6257 Ab.17-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MIGUEL ANGEL LABEQUE y RAYITO DE LUZ PICUN (V. 109|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7769 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA MARTHA DUPONT y FEDERICO EDUARDO BARTHE, (V 597|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7503 My.3-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS ALBERTO PERALTA y MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ, (V. 325|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7214 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges INES PECORA y ROCCO SALVADOR ARTUSA (V. 723|968) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7059 Ab.29.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JORGE SERE y SUSANA DULCINI (V. 29|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 6912 Ab.26.v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DONADIO TOMASINI y NOEMIA DUARTE PINTOS (Ficha D. 411|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7766 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MOLLA y MARIA MARTA MOSQUERA (Ficha D. 3043|70) y que se cita a todos aquellos que Decimoprimer Turno, se hace saber que se deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6767 Ab.25.-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges UMBERTO PRIMO ROSSI y ROCIO MARTI TRUJILLO, (D 167|974), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8125 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RUBY o RUBI SILVEIRA MARQUEZ y EMERITA GARCIA RECARTE, (Ficha D 113|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6525 Ab.23.v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO LOPEZ y MARIA INES CABRERA (Ficha D|77|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7419 My.2.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINA GLADYS DE LEON y NILSON GONZALEZ (Ficha D. 675|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6379 Ab.22.v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA MARTHA PERTUSO y ARNOLDO MARIO ENRICO (Ficha D. 597|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6380 Ab.22.v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ESTHER CARRERA y CARLOS FRANCISCO PALERMO (Ficha D 95|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 8 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6209 Ab.17-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ALEJANDRO VILLALBA y MARIA ROSA PASEYRO (Ficha 59|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8245 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARAMIS TAVARES DEL CASTILLO y MARY TERESA PEREIRA COUTO, (Ficha 545|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20pub. 8010 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ANSELMO PINTOS y LEONORA BEATRIZ INGLADA, (Ficha 73|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 30 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7553 My.3-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNAN JUSTO PASTOR CASAL RIBEIRO y POLINARIA JARA SOSA, (F 3|V|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7300 My.3-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIA BOTTO CAORSI y RABINDRANATH SANCHEZ GALARZA (Ficha 17|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7327 Ab.30-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELLEN HERRERA DAVEY y CARLOS ALBERTO PEDRO BALDOMIR PEDOJA (Ficha 51|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7299 Ab.30.v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON WUTEMBERG MARTINEZ y OSMARINA de AZAMBUYA (Ficha 53|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 18 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 6872 Ab.25.-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO VENERI DE DIEGO y RAQUEL GLADYS GUEDES, (Ficha 849|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8051 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de abril de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DIOGENES RODRIGUEZ GOMEZ y MARIA TERESA CARDOZO ACOSTA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 1.o de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16 000 20|pub. 8099 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL ALBERTO BENQUET y MARIA ANGELICA CORVO o CORBO (F.A. 205|974), por auto de (27|2|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8009 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAQUEL SEILER y LUIS ALBERTO MARTINEZ (auto de fecha 5 de abril de 1974), citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7851 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISA DEL PRIORE y JULIO ASTUR SILVA, (por auto de 1|4|74), (F. A. 217|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7664 My.6-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 3 de diciembre de 1973 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges GERARDO ALBERTO RUSSOMANNO y CECILIA NOEMI MARTI, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley de 18 de setiembre de 1946. Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 6785 Ab.25.-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MAYOBRE y NORMA NICCOLINA FAZZINO (Ficha C. 33|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8118 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO OLMEDO y CECILIA SUSANA POPELKA (Ficha 687|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 6873 Ab.25.v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO PAZOS MAÑE y GUSTAVO PEDRO LOPEZ GIORGI (Ficha C. 13|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los resepctivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5920 Ab.5-v.my.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDRO MIGUEL PAÑELLA y GLORIA GRASSO (Ficha A 119|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub. 6330 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ALVAREZ GARCIA y AMALIA LOPEZ ARAUJO de ALVAREZ (Ficha F.A. 103|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 22 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6231 Ab.17-v my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA FIGUEROA y MARIO MESA (Ficha A 125|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5998 Ab.15-v my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO CESAR FAUX y MARIA NELBA IRIARTE (Ficha 37|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6107 Ab.16-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE ALBERTO SCIARA YANNELLO y SUSANA CELICA LOMBARDO RAMIREZ, (Ficha A 721|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3705 Ab.23.v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KEES o CORNELIO WIJMA VAN AMSTEL y MARIA JOSEFINA PARDIÑAS TASENDE de WIJMA (F. A.21|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6170 Ab 16-v my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAYA MARIA del CARMEN y NICOLAS WALTER SORIA (Ficha E-179|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8223 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASSANITI FRANCISCO y ESTELA FORT (Ficha E.189|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8222 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DOMINGO y BLANCA NIEVES SIERRA (Ficha E. 143|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7901 My.9.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAZZETTA HUGO OSCAR y MATILDE FANNY GARCIA (Ficha E. 161|74) y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7767 My.7.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por [illegible]GO GIMENO con MARIA HAYDEE CO[illegible]AS (Ficha E 159|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7612 My.6-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE FERNANDO RODRIGUEZ GLARIA y MARGARITA JULIANA EVIA CRUZ (Ficha E. 83|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7614 My.6.v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CERIANI de MACHADO MARIA ELENA con JORGE MACHADO (Ficha E. 121|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos au-

tos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7210 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTRO MALATESTA SILVIA y HEBERT MENDIZABAL (Ficha E. 129|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6910 Ab.26.v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OREALIS ESTHER CALENGI y NELSON NERON DI STACIO (Ficha E. 111|74); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7356 My.2.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALEJANDRO BIANCHI y ELEASIR CANTERA de BIANCHI (Ficha E. 113|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6769 My.2.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEMARCO MOROSINA PIERINO con MARIA ANGELICA GORDILLO ECHEVARRIA (Ficha E. 303|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1.o de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub 6109 Ab.16-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR ROBERTO SELLERA y MARIA DELIA VAN DEURDRIESSCHE (Ficha E.167|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8279 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR PEREZ MARTINEZ y NILDA PATETTA de de PEREZ (Ficha E 129|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 29 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7502 My.3-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VALDEZ y ANGELA MARIA CITRARO (Ficha E 79|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7384 My.2. v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARIA [illegible]TARO de GISLER con LUIS GASTON GISLER (Ficha E 629|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7213 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BETTY BAUMANN y ERNANI PEGUEROLES (Ficha E. 717|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7420 My.2.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RAUL DE SOUZA y RUTH DE SOUZA (Ficha E. 97|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 6741 Ab.25.-v.my.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos "RITA FLORENCIA NARIO de GARCIA y HEBER ORIENTAL GARCIA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 786|972), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Rita Florencia Nario de García y don Heber Oriental García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 7185 Ab.30-v.my.28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MILTON SERGIO SILVEIRA y MARTHA TERESA PERDOMO (Ficha V. N.o 142|73), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, marzo 14 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7973 My.9-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELBIO VIGNOTTI y JUANA MARIA ESTHER AGUIAR (Ficha V. Nº 119|74) y que se cita y emplaza por el término de sesenta días a quienes se consideren con derecho en la misma, bajo apercibimiento. — Las Piedras, abril 26 de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7717 My.7.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NANCY ECASURIAGA DIAZ y ROBERTO CARDONA LOPEZ (Ficha N.o 73, Año 1974) y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, 28 de marzo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 6954 Ab.26.-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ATILIO MARRERO y BLANCA TERESA AYUBI (Letra V. Año 1972, N.o 446), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Pando 27 de febrero de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6755 Ab.25-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ADELA VAZQUEZ de ESPOSITO y MANUEL LORENZO ESPOSITO (Ficha 33|V|1974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 18 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7814 My.7.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN ALBERTO BORREANI y CELESTE PERLA BRITO (Ficha 33|V|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 5 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6153 Ab.16-v.my.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Elsa Costa contra HENRY SARAVIA. Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (F|629 973), se hace saber que con fecha 17 del corriente mes y año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los comparecientes, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 19 de diciembre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 6696 Ab.24.v my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: "Darmin Cruz contra MARIA LEONTINA MELO. Divorcio" (F. 179|974), se emplaza a María Leontina Melo a que comparezca a estar a derecho en autos, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Melo, abril 30 de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 8.000 10|pub. 8176 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: "Lauro Enrique Benítez Huidobro y MARIA TERESITA POCHELU NAVARRETE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 49|974), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre Lauro Enrique Benítez Huidobro y María Teresita Pochelú Navarrete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en autos dentro del término legal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 5 de marzo de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8175 My.10-v.jn 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ARIEL GUADALUPE ECHAVE y TANIA COSTA AROZTEGUI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 145 1974), se hace saber que con fecha 3 de abril de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Ariel Guadalupe Echave y Tania Costa Aroztegui, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los acreedores e interesados bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 15 de abril de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 6335 Ab.18-v.my.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 4 de abril de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO BORGOGNO y EMILIANA CARDOZO (Ficha 142|74), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1956. — Colonia, abril 26 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 8003 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber por auto del 15 de febrero de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrados por los cónyuges MARIO JOSE HERGUIZ y MARTA MABEL TORRES (Ficha 10|974), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 1946. — Colonia febrero 20 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 6174 Ab.16-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existen entre los cónyuges SERAFIN TAGLIAFICO y BELIA o VELIA ESTHER DIAZ MARTINEZ (Ficha 42|C|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 15 de marzo de 1974. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7642 My.6.v.my.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre ARISTIDES TUDURI CRAIGDAILLE y BLANCA ROSA MOROZOFF de TUDURI, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, abril 3 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 6719 Ab.24.v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre CARLOS EUFRASIO ALVARIZA DIAZ y ZULMA RODRIGUEZ MACHADO de ALVARIZA, emplazándose por el término de sesenta días, a todos los interesados. — Durazno, abril 2 de 1974. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) $ 12 000 20|pub. 6022 Ab.15-v.my.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de diciembre del año próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NELSON JUAN AMIASSORHO y BLANCA LIDIA RODRIGUEZ ESTECHE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (artículo 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, marzo 21 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7231 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1.o de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CAYETANO MOREIRA MONCE y BLANCA ESMERALDA GONZALEZ TORRES, debiendo los interesados comparezecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, marzo 21 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7230 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 19 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SERGIO JESUS CARRASCO SALGUEIRO y NELSA NF[illegible] IZQUIERDO FREIRIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o de la ley N.o 10.783). — Florida, 21 de marzo de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5574 Ab.5-v.my.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARICHAL COPPOLA, PABLO OMAR y DELIA RENE GONZALEZ TOLEDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa. 73. Año 1974) se hace saber que por resolución de fecha 26 de marzo de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Pablo Omar Marichal Coppola y Delia René González Toledo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 25 de abril de 1974. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 7695 My.7.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PORFIRIO DESIDERIO GARRO e ISIDORA SIMONENA de GARRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa 16, Año 1974) se hace saber que por resolución de fecha 2 de abril de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Porfirio Desiderio Garro e Isidora Simonena y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 25 de abril de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 7696 My.7.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos ABREU, PAULA DELIA y ACOSTA, DANIEL MONEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Fa. 264. Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha 23 de agosto de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Daniel Monel Acosta y Paula Delia Abreu y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 8 de 1973. — Walter I. Urtiaga Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 7136 Ab.29.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos "Deluchi, Andrés con ANA DOLORES GUILLEN. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F.o 48, Año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 11 de marzo de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Andrés Deluchi y Ana Dolores Guillén, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de abril de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) $ 20.000 20 pub. 6770 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "LARROSA de CAPRICHO ELIDA con ATILIO CAPRICHO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 401, año 1973), se hace saber que por resolución de fecha noviembre 5 de 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Atilio Capricho y Elida Larrosa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 3 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 6227 Ab.17.v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos Pereira, Aurora Mercedes con NILO SOSA MEDEROS. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (Ficha 496|1973), se hace saber que por resolución de fecha diciembre 24 de 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nilo Sosa Mederos y Aurora Mercedes Pereira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 27 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 20.00 20|pub. 6708 Ab.24-v.my.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 31|X|1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos GERVASIO CONRADO RODRIGUEZ y EDITH APLANALP LEITES (Ficha N.o 1617|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 9 de noviembre de 1973. — Juan María Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 6644 Ab.24.v.my.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "GRAMPIN de MUELA, ODILA ANA con MUELA SANTOS, WILLER MARIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27. F.o 627. N.o 454), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Odila Ana Grampin de Muela y Willer Mario Muela Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de setiembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 7224 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO GORDIENKO y EDITH MONLLOR (Libro 27, Folio 692, N.o 711), citándose a todos quienes tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días a los fines dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, 12 de marzo de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 6972 Ab.26.v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Franco de González, María Virginia contra GONZALEZ, JUAN CARLOS. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. F.o N.o 20), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Virginia Franco y Juan Carlos González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 12 de marzo de 1974. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
5) $ 21.000 20|pub. 6739 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUANA GALEANO y MIGUEL RAMON CHUCARRO, (L.o 26, F.o 571), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Paysandú, 3 de diciembre de 1970. — Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub 5957 Ab.15-v.my.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes que integran los cónyuges LORENZO ALDUNATE MARIA JOSE y DIETER ALHIG STUBE (265|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, abril 1.o de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8022 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes, existente entre los cónyuges POSSE LEANDRA y JOSE ARTIGAS PEREYRA, (194|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos del artículo 72 de la ley N.o 10.783. — Rocha, marzo 25 de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 5972 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes, existente entre los cónyuges PABLO ALVAREZ y CELESTE LAUZ, (1.138|1973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 72 de la ley N.o 10.783. — Rocha marzo 28 de 1974. — José A. Ribot Llana Actuario.
5) $ 16.000 20|pub 5974 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber, que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges VELAZQUEZ DELIA y ANDRES PABLO CHALAR(198 1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 72 de la ley N.o 10.783. — Rocha, marzo 26 de 1974. — Jose A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5973 Ab.15-v.my.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: UMPIERRE, ERNESTO DANIEL y GONZALEZ, MARIA GRACIELA Disolucion y liquidación de la sociedad conyugal. (La A|158|74) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Ernesto Daniel Umpierre y doña María Graciela González y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del conyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 25 de abril de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 7828 My.7.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BAPTISTA PEDRO con FAGOAGA, SANTA I. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A 30|74), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Baptista y Santa I. Fagoaga, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 15 de marzo de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 6442 Ab.22v.my.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Bertazzi, Miltol Dante con ANCELLOTTI de BERTAZZI, SUSANA GRACIELA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (La. A|636|73), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miltc Dante Bertazzi y Susana Graciela Ancellotti y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el Feriado Judicial Mayor. — Salto, 31 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 5859 Ab.16 v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 21 de febrero de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BASILIO SENISA y GILDA WALQUIRIA MACHIAVELLO (A. 37|974) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, abril 26 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7827 My.7.-v.jn.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 2.468 de fecha 29 de marzo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE RUDEPER MONTELONGO SANCHEZ y NATALIA TERESITA BENTANCUR BERMUDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 18 de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 7776 My.7.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 2.277 de fecha 27 de marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARLOS ANGEL LACUESTA y BLANCA ELENA FIGUEIRAS, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 15 de abril de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 6742 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 1.032 del 6 de marzo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO DAMIAN MESA y TERESITA BEATRIZ PEÑA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 27 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 6481 Ab.23.-v.my.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: Rosa Mafalda Toledo contra HECTOR DOMINGUEZ. Disolución de sociedad conyugal (Ficha N.o 316, año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 16 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, abril 29 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8296 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — En autos: MARIO ANTONIO OSIMANI y MARIA ISOLINA CUEVAS de OSIMANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha N9 320) se hace saber: Que por resolución de fecha 24 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, noviembre 28 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7120 Ab.29.-v.my.27.

EDICTO. — En autos: HECTOR R. CHARRUTTI y MARGARITA SAMUDIO de CHARRUTTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha N9 252, Año 1974) se hace saber: Que por resolución de fecha 25 de marzo de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 3 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7122 Ab.29.-v.my.27.

EDICTO. — En autos: JOSE ANTONIO TORRES y GRACIELA GENINAZZA de TORRES, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha 182, año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 12 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, marzo 21 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 6304 Ab.18.v.my.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIO CUADRADO MENDEZ y ALEJANDRINA RODRIGUEZ CARABELLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, diciembre 19 de 1973. — Gregorio Rios Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7987 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ZULMA CORREA y CARLOS VICENTE MIQUEIRO LORENZE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, abril 15 de 1974. — Gregorio Rios Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7386 My.2.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ELENA GONZALEZ CORREA y JUAN PEDRO DIAZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley No 10.783. — Tacuarembó, abril 23 de 1974. — Gregorio Rios Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7393 My.2.-v.my.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO CARLOS RAZABONI y TERESITA AIDA RECUERO (Ficha N.o 786, año 1973) emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 14 de febrero de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado. Atuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 6296 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMARO ITUARTE y MARIA DOLORES PELUFFO, (Ficha N.o 732, año 1973), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 6297 Ab.18.v.my.17.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS RUBEN GUERRA y HAYDEE BARRETO (Ficha N.o 818-1973) emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de febrero de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 5898 Ab.5-v.my.13.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal LLANO y TERESA SOSA GARCIA (Ficha número 89 Año 1974), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de marzo de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 5901 Ab.5-v.my.13.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ALVAREZ y MARIA DEL CARMEN BERMUDEZ (Ficha N.o 443 año 1973), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 22 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 5900 Ab.5-v.my.13.

6-Disoluciones de Sociedades

TANDIL INMOBILIARIA, COMERCIAL, IND. y FINAN. S. A. (En liquidación)

Se hace saber, de acuerdo a lo exigido por ley N.o 2.230 del 2 de junio de 1893, artículo 8.o, que la sociedad se ha disuelto de pleno derecho estando a la fecha en liquidación. Acreedores: presentarse en el domicilio de la sociedad, calle Misiones 1475, piso 4.o, oficina 1, de esta ciudad. — La Comisión Liquidadora.
6) $ 15.000 10|pub. 8206 My.10-v.my.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se disolvió totalmente la sociedad "DISTRIBUIDORA URUGUAYA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Paraguay 1944 (Montevideo).
6) $ 10.000 26|pub. 7331 My.2.-v.my.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

El 31 de marzo de 1974 se disolvió totalmente la firma RAUL VIÑOLY Sociedad en Comandita. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en San José 877 (Montevideo).
6) $ 10.000 20|pub. 5830 Ab.5-v.my.13.

BENZANO RAPETTI HERMANOS

Comunico que con fecha 31 de enero de 1974 quedó totalmente disuelta la Sociedad "Benzano Rapetti Hermanos" (Art. 492, C. Comercio y ley 26 de setiembre de 1904). — Néstor Walter Sosa, Escribano.
6) $ 20.000 20|pub. 6626 Ab.24.v.my.22.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno doctor Julio C. Panizza, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña ISABEL JULIA MASSUD (Ficha D. 366|973), para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Julio Heriberto Núñez Mora. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 8.000 10|pub. 7903 My.9-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ramón Avalo Torena contra MARIA NELLY MESONES LUZARDO. Divorcio" (Ficha A. N.o 786|973), se cita, llama y emplaza a doña María Nelly Mesones Luzardo, para que comarezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Asimismo se le cita para que comparezca al previo juicio conciliatorio (artículo 282. C.P.C.) para el cual se fijó audiencia para el día 27 de junio de pvdo. a las 14 horas. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

7) $ 12.000 10|pub. 8008 My.9-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: "BONJOUR GLADYS YOLANDA contra OLIVERA NELSON HUGO. Divorcio por Causal" (Ficha D. 288|73) se cita, llama y emplaza a Nelson Hugo Olivera para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 19 de noviembre de 1973 — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

7) $ 24.000 30|pub. 6177 Ab.16-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "CAMPOS NELIDA ALBA con MARIO CESAR RIOS. Divorcio" (Ficha E. 136|74), se cita llama y emplaza a don Mario César Ríos para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 23 de 1974. - Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

7) $ 24.000 30|pub. 7215 Ab.30-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Guiu, Gerardo contra GUADALUPE SATURNINA. Divorcio causal" (D. 81|974) se cita, llama y emplaza a Saturnina Guadalupe, a que comparezca en autos (y en los de auxiliatoria D. 83|74) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de abril de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31172 My.7.-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Irene Boccardi contra CARLOS A. VIGNONE. Divorcio (Ficha A. 875 973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos A. Vignone para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria iniciados por la actora (Ficha A. 877|973), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se tramita auxiliatoria de pobreza — Montevideo marzo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30875 Ab.2.v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en estos autos: "Rodríguez María Cristina contra ALBIN JUAN JOSE. Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 345.973), se cita llama y emplaza a Juan José Albín, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramito con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30954 Ab.17.v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "SECHOUS SAMPAYO, ALMIR contra CARMEN PICCINE. Divorcio". (Ficha E. 277|973), se cita, llama y emplaza a doña Carmen Piccine para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

7) $ 24.000 30 pub. 5592 Ab.3 v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, que en los autos caratulados Tomás Champon Furtado contra MARIA NIEVES REGUEIRA. Divorcio. (F. E. N.o 31|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Nieves Regueira a que comparezca a este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de marzo de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 30.000 30|pub. 7619 My.8.-v.jn.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: "Perdomo, Josefa Renée contra CARLOS ANIBAL GUILLEN. Divorcio unilateral" (Ficha Civil N.o 164 bis|1972) se cita, llama y emplaza a don Carlos Aníbal Guillén, para que comparezca ante este Juzgado en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio y seguir el tramite sin su intervención Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Canelones, 8 de octubre de 1973. — Milton Machado Rivas, Actuario.

(7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30881 Ab.2.v.my.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos "Pólvora, Eduardo Gregorio contra PINAZZO DE POLVORA, MARIA MAFALDA. Divorcio por causal" (Ficha 63 C|1974), se cita y emplaza a Mafalda Pinazzo de Pólvora a fin de que comparezcan, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Carmelo, 20 de marzo de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.

7) $ 24.000 30|pub. 6723 Ab.24.v.jn.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: "ESNAL CARABAJAL, LUISA ANTONIA y LOYO PAPA, CARLOS ALBERTO. Divorcio Unilateral" (Ficha 475 971), se cita y emplaza a Carlos Alberto Loyo Papa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Maldonado, 25 de marzo de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31146 My.10-v.jn.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictada en autos caratulados: "SANTIAGO LAMBOGLIA contra OLGA MARI CAPRARIO BRUGNINI Divorcio por causal". (Ficha A 84 974) se cita llamo y emplaza a Olga María Caprario Brugnini para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 19 de marzo de 1974 — Amelia Da Rosa Actuaria.

7) $ 24.000 30|pub 5581 Ab 3.v my 23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "Saravi Estela con ANDRES HECTOR ANTONIETTI Divorcio por sola voluntad" (A. 11|974 se cita y emplaza por el término de noventa días a Andrés Hector Antonietti para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 18 de 1974. — Delmar González Brum, Actuario.

7) $ 24.000 30|pub. 5271 Mz 29 -v.my.20.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

NARCISO EUSEBIO FUTEN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Chevrolet" motor N.o R-4255034, padrón y matrícula de Paysandú N.o 103.136, antes número 20.956, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano José Arturo Verocay, Director.

8 $ 20.000 10|pub. 7675 My.6.v.my.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Estevez, Haroldo U. con BOTOCATU S.A. Cesación de condominio" (A. 556|973), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la fracción de campo señalada con la letra A. comprendida en una fracción de campo de 36 Hás. 8940 Mts., empadronada con el N.o 642, cuyo deslinde es el siguiente: fracción de campo y mejoras, 6.a Sección Judicial de Salto empadronada en mayor área con el N.o 642, que según plano del agrimensor Juan P. Jaureche tiene este límite: parte con una superficie de 29 Hás. 5152 Mts. 40 Dm. 2 y parte de 7 Hás. 3788 Mts. con el deslinde siguiente: Noroeste: arroyo Mataojito, que separa de Felipe y Carlos Sanguinetti (padrón 641); por el Noreste, línea amojonada con fracción N.o 1 de Cantalicio López (Padrón N.o 646); por el Sureste, Cantalicio López (Padrón 646); por el Sur, frente a senda de paso por medio con Lorenzo Ferreira (Padrón 644) y por el Oeste y Suroeste Felipa Vidal de Alvarez (Padrón 643) a los copropietarios o herederos de éstos, sucesores o causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto noviembre 23 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.

8) $ 66.00 30|pub. 7264 Ab.30-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos: MARCHISIO, CARLOS ANTONIO. (Ficha C. B. 410|72) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el automóvil marca Rover, modelo 1947, motor N.o 3411046 Padrón N.o 104.937 Matrícula N.o 224.611 (antes 222.020) de Montevideo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 19 de marzo de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

8) $ 24.000 30|pub. 5431 Ab 1 c -v my.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: JULIAN CIRILO

ZAMORA "Sucesión" (Ficha C número 128|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MARCELINA ALMEIDA, para que comparezca a estar en derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, marzo 11 de 1974. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
8) $ 24.000 30|pub. 5167 Mz.27-v.my.16.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Resolución N.o 28.276 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha setiembre 28 de 1974, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de la calle Constituyente entre Yaro y Tristán Narvaja los inmuebles siguientes:
Padrón 15.753, Propietario: Lino Méndez y otros, Superficie aproximada: 52 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 9 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 31210 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por Resolución N.o 28.256 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha marzo 29 de 1974, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de la Avenida 18 de Julio y de la calle Arenal Grande, los inmuebles siguientes:
Padrón: 14.762, Propietario: Pintos Risso S. A., Superficie aproximada: 125 metros cuadrados 11 decímetros.
Padrón 14.763, Propietario: Pintos Risso S. A., Superficie aproximada: 46 metros cuadrados 17 decímetros.
Padrón 14.782, Propietario: Pintos Risso S. A. Superficie aproximada: 58 metros cuadrados 34 decímetros.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 9 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 31211 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por Resolución N.o 28.265 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha abril 1.o de 1974, han sido designados para expropiar con destino a las alineaciones de la Avenida Italia los inmuebles siguientes:
Padrones 177.961 y 26.551, Propietario: Eduardo González Fruniz, Superficie aproximada: 15 metros cuadrados 64.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 9 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 31212 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por Resolución N.o 28.258 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha marzo 29 de 1974, han sido designados para expropiar con destino a la remodelación del espacio circundante al mercado Agrícola el inmueble siguiente:
Padrón 17.282, Propietario: Suc. Angel Víctor Pacce, Superficie aproximada: 260 metros cuadrados 28 decímetros.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 9 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 31214 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por Resolución N.o 28.255 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha marzo 29 de 1974, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de la calle Pedro Ricaldoni, los inmuebles siguientes:
Padrón 68.558, Propietario: Juan Villarrubí, Superficie aproximada: 287 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 9 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 31213 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por Resolución N.o 28.257 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha marzo 29 de 1974, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de la Avenida Italia el inmueble siguiente:
Padrón 175.917, Propietario: Juan Abdala Marquez, Superficie aproximada: 14 metros cuadrados 95 decímetros.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 9 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 31215 My.9-v.my.20.

EDICTO. — Por resolución Nº 24.710 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha enero 2 de 1974 han sido designados para expropiar con destino al ensanche del Bulevar José Batlle y Ordoñez el inmueble siguiente:
Padrón 59.234. Propietario: Santiago Lucero. Sup. aproximada 145 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo mayo 9 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 31216 My.9.-v.my.20.

EDICTO. — Por decreto Nº 15.430 de la Junta Departamental de Montevideo, han sido designado para expropiar con destino a la regularización de fraccionamientos en condominio (ley N.o 13.939) el inmueble siguiente:
Padrón: 92.104. Superficie aproximada 1 Há. 5520.
La expropiación se refiere al propietario señor Alberto Silvin Serbiolli y señora Aida Susana Ferrer de Serbiolli y no al que figura en el decreto señor Antonio Zuffo.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 9 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 31217 My.9..v.my.20.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
MOP

Expropiación destinada para ampliación Grupo Artillería N.o 2 (Trinidad), Flores
EDICTO. — De acuerdo a las leyes número 3.958, del 28 de marzo de 1912, ampliada por el artículo 1.o de la ley número 5.348, del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional N.o 6.550, del 27 de diciembre de 1973, se hace saber a los interesados, que han sido designados para ser expropiados por razones de utilidad pública declarándose de urgente su ocupación, los inmuebles ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Flores, delineados en el Plano levantado por el Agrimensor Carlos Arzúa, en agosto de 1973, y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 1.
Padrón N.o 5.773 (p) Fracción "A".
Propietarios: Alfonso y Pascual Severo Farro.
Expropiación N.o 2.
Padrón N.o 5.822 Fracción "B".
Propietarios: Alfonso y Pascual Severo Farro.
Expropiación N.o 3.
Padrón N.o 5.777 Fracción "C".
Propietario: Rodolfo Farro Debellis.
Expropiación N.o 4.
Padrón N.o 5.773 (p) Fracción "D".
Propietarios: Alfonso y Pascual Severo Farro.
Prometientes compradores: Luciano Montes de Oca Viñoly.
Expropiación N.o 5.
Padrón N.o 5.773 (p) Fracción "E".
Propietarios: Alfonso y Pascual Severo Farro.
Prometiente comprador: Hugo Daniel López.
Expropiación N.o 6.
Padrón N.o 1.917 Fracción "F".
Propietarios: Alfonso y Pascual Severo Farro.
Expropiación N.o 7.
Padrón N.o 5.776 Fracción "G".
Propietario: Rodolfo Farro Debellis.
Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación, podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del MOP, calle Sarandí 390, piso 3.o, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Armando G. Basso, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 31180 My.8-v.my.17.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación destinada para Sede de la Región Militar N.o 3 en Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó
EDICTO. — De acuerdo a las leyes número 3.958, del 28 de marzo de 1912, ampliada por el artículo 1.o de la ley número 5.348, del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional N.o 6.224, de fecha 2 de agosto de 1973, se hace saber a los interesados, que han sido designados para ser expropiados por razones de utilidad pública declarándose de urgente su ocupación, los inmuebles ubicados en la Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó delineados en el plano levantado por el Agrimensor Herbert Oddone, el 7 de febrero de 1974 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 1: Padrón N.o 491.
Propietarios: Suc. de Manuel A. de Olivera.
Expropiación N.o 2: Padrón N.o 492.
Propietarios: Suc. de Manuel A. de Olivera.
Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación, podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía del MOP, calle Sarandí 390, piso 3.o, Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Armando G. Basso, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 31119 My.3-v.my.14.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
EDICTO. — Expropiaciones destinadas para Campos de Deporte e Instrucción de la Escuela Naval en Montevideo, 10.a Sección Judicial.
De acuerdo a las leyes N.o 3958 del 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5348 del 12 de noviembre de 1915, y resolución del Ministerio de Defensa Nacional del 6 de diciembre de 1973 N.os 6489 y 6490 se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, los inmuebles ubicados en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo delineados en el plano levantado por el Agrimensor César Gomensoro en febrero de 1974, y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 1 — Padrón N.o 405.689.
Propietarios: La Industrial Francisco Piria S. A.
Promitente comprador: Edita Von Sanden de Piria, Jorge Piria y Yinso S. A.
Expropiación N.o 2 — Padrón N.o 405.692.
Propietarios: La Industrial Francisco Piria S. A.
Promitente comprador: Francisco Piria S. A. Inmobiliaria y Financiera (en formación).
Expropiación N.o 3 — Padrón N.o 191.578.
Propietarios: La Industrial Francisco Piria S. A.
Promitente comprador: Stella Noel Maris Isola Palma.
Expropiación N.o 4 — Padrón N.o 405.688.

Propietarios: La Industrial Francisco Piria S. A.
Promitente comprador: Artin Sobadjian Cavakian.
Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del MOP calle Sarandí número 390 3er. Piso en Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones número 3958 del 28 de marzo de 1912 previa exhibición de las Planillas de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Armando G. Basso, Secretario General.
9) (C. C.) 8|pub. 31120 My.3.-v.my.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas

EDICTO. — Expropiación destinada para la Planta de Tratamiento de las Aguas Servidas del Conjunto Habitacional L — 1.a de Juan Lacaze

De acuerdo a las leyes N.os 3958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Ministerio de Obras Públicas del 4 de enero de 1974, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el inmueble ubicado en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, delineado en el plano levantado por el agrimensor Eduardo Larrieux el 8 de febrero de 1973, y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación Nº 1 — Padrón N.o 1386 (parte).
Propietarios: INDARE S. A.
Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del MOP, calle Sarandí número 390, Piso 3.o en Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de las Planillas de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Armando G. Basso Secretario General.
9) (C. C.) 8|pub. 31202 My.9.-v.my.20.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "ETCHEVERRY BARREIRO, MARIANA. Incapacidad" (F. 827|71), se hace saber que por resolución N.o 6.416 de fecha 14 de setiembre de 1973, se declaró en estado de incapacidad mental a Mariana Etcheverry Barreiro, y se designó curador propietario a su padre Julio Etcheverry Vidal. — Montevideo, 19 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
10) $ 8.000 10|pub. 8228 My.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CONDE JULIO CESAR. "Incapacidad" (F 1023|73), se hace saber que por resolución N.o 1.909, de fecha 2 de abril de 1974 se declaró a Julio César Conde, en estado de incapacidad mental, designándose curadora propietaria a Jacinta. De León de Conde. — Montevideo, 25 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
10) $ 8.000 10|pub. 7216 Ab.30.v.my.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Pando, se hace saber que por decreto N.o 10.482 de fecha 24 de diciembre de 1971, se declaró en estado de incapaz a ELSA MARIA GONZALEZ GONZALEZ de RODRIGUEZ (Ficha 298|V|971) designándose curador dativo de la misma a Nicolás Odriozola. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 19 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) $ 8.000 10|pub. 7531 My.3.-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que por auto No 15.637. de fecha 27 de diciembre de 1973, se decretó en estado de incapacidad a MARIA DOMINGA GRANJA DELGADO (Ficha 488|V|973) designándose curador de la misma a su hermana María Inés Granja de De León. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 16 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) $ 8.000 10|pub. 7970 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que por sentencia N.o 234 de fecha 18 de setiembre de 1973, se declaró en estado de incapacidad a ANGEL CROSA PEREZ (Ficha 321|V|971), designándose curador del mismo a su hermano Pedro Crosa Pérez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 12 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
10) $ 8.000 10|pub. 7963 My.9.-v.my.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "RODRIGUEZ RIVERA (CARLOS LUCAS Incapacidad (Ficha A. número 1477|972)" se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Carlos Lucas Rodríguez Rivera designándose Curador del mismo a su hermano Bolívar Isidoro Rodríguez Rivera. — San José diciembre 3 de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
10) $ 6.000 10|pub. 7793 My.7.-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "VIÑOLE STABILE, DOMINGO. Incapacidad" (Ficha A N.o 1.269|1972). se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Domingo Viñole Stábile, designándose curador del mismo a don José Domingo Stábile Vinoli. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, abril 16 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) $ 8.0000 10|pub. 7775 My.7-v.my.20.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "AMELIA BULLA SCHENSVITZ, constituyendo domicilio en la calle Paraguay N.o 1321, Piso 5, Esc. 501, digo: Que optando al título de Procurador ofrezco sobre mi vida y costumbres la deposición de las señoritas Graciela González y Graciela Rey, domiciliadas en Agustín Abreu N.o 2455 bis y Río de la Plata N.o 1730 respectivamente, expidiéndoseme testimonio. — Amelia Bulla. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10 pub. 7658 My.6-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — CARLOS ENRIQUE BONILLA SICCO, constituyendo domicilio en la calle Presidente Berro número 2528, apartamento 001, de la ciudad de Montevideo, optando por los títulos de procurador y escribano, ofrece el testimonio de Dardo Alcides Sellanes Gago y Fernando Torres Brayer, sobre mi vida y costumbres. — Carlos Enrique Bonilla. — Hay una firma ilegible". — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 8204 My.10-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE ACHARD, constituyendo domicilio en Sarandí 356, escritorio 19 al Juzgado digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se interrogue a Eduardo Pérez Mántaras y Fernando Silvestri sobre mi vida y costumbres. — Jorge Achard. — Emilio Castellanos. Abogado". Montevideo 25 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 7509 My.3.-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
MARIA CRISTINA TOSCANO HERMIDA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 707 piso 2.o, al señor Juez digo: que optando a los títulos Procurador y Escribana solicito se tome declaración a Martha María Paradiso Ourthe Cabalé y Hugo Lorenzo sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — María Cristina Toscano Hermida. — Hilda Insiburo Escribana. — Montevideo, 25 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 10.000 10|pub. 7393 Ab.30.-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V.215|974), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. ANDRES DI SEGNI BECAGLI (V.215|74) constituyendo domicilio en Rincón 531, Esc. 201, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco información testimonial de Washington Puppo y Daniel Fernández, sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Andrés Di Segni". — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub 8226 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. DANIEL ANTONIO FERNANDEZ LOPEZ (V.213|974), constituyendo domicilio en Rincón 531, Esc. 201, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco información testimonial de Washington Puppo y Andrés Di Segni, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Daniel Fernández". — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 8227 My.10-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: GUILLERMO JOSE DOMENECH MARTINEZ (V|191|974), constituyendo domicilio en Misiones 1371 Esc. 25 al señor Juez digo: Vengo a optar por el título de Procurador, solicito se interrogue a Lorenzo D'Angelo y Susana Sención sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Guillermo José Domenech Martínez". — Montevideo abril 30 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 10.000 10|pub. 7616 M.6.v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. CRISTINA GARCIA de BIATTURI (V|107|974), constituyendo domicilio en Tacuarembó 1520, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Gloria Fressia y Juan A. Abella". — Cristina García de Biatturi. — W. Barosio Gallo, Abogado. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Alfredo E. Llugain, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 7617 My.6.v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber: "Que se presentó JOSE ANTONIO LOYNAZ BARBOZA constituyendo domicilio en 18 de Julio 859, Piso 6, Esc. 503, optando al título de Procurador, ofreciendo la información Ramón Salmantón da Silva y Julio Leiros Núñez".
Montevideo, mayo 3 de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 6.000 10|pub. 8124 My.9.-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. MARIA DE LAS MERCEDES PARTELI SENSEVER con domicilio en la calle Almería 4609 optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Emma Stipanicic y de Elvira Pignataro. quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — María de las Mercedes Parteli. — Dr. Carlos A. Rodríguez Gallardo, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de abril de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 7651 My.6.-v.my.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental de Florida. — MARY MABEL SANCHEZ LOMANDO, domiciliada en Dr. Oscar González 954 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a Olga Condenanza y Cecilia Mercadal sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad. — Mary M. Sánchez Lomando. — Nelson Musto Dodera, Escribano." — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 15 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 7834 My.7-v.my.20.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

N.o 4|0221. — Compresor de aire, máquinas y herramientas para talleres.
Apertura: 5 de junio de 1974, hora 15.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a la Oficina de Compras y Suministros de la División Servicios Generales ubicada en la Planta Principal en el Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 31237 My.10-v.my.14

DIVISION PRODUCTOS QUIMICOS

N.o 3|0073. — Plaza. — 20.000 damajuanas con canastos. — Apertura: 20 de junio de 1974, a las 15.30 horas.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 12 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Productos Químicos, calle Bernabé Caravia 3797.
12) (C.C.) 3|pub. 31200 My.9-v.my.13.

DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación Pública No 0|0150

La ANCAP llama a licitación pública para la realización del Proyecto, Suministro de Equipos y Materiales, Construcción y Montaje de una Boya de amarre para Supertanqueros y Planta de Almacenaje de crudo en "José Ignacio" (Depto. de Maldonado) y Oleoducto hasta "La Tablada" (Departamento de Montevideo).
Recepción y apertura: 12 de setiembre de 1974, a las 16 horas.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas en la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja).
Precio del Pliego: $ 250.000.00.
La recepción y apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Sesiones de Directorio, ubicada en el tercer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 31233 My.10.v.my.14.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para las ampliaciones que se detallan a continuación:
Licitación Pública Nº 1206 — Ampliación de la red de distribución de agua potable de los barrios Ideal Industrial y Flor de Maroñas.
1er. llamado 14 de junio de 1974 hora 15 y 30.
Precio del Pliego de Condiciones Particulares y Memorias $ 1.800. Planos $ 600.
Licitación Pública Nº 1214 — Ampliación de la red de distribución de agua potable en el barrio La Teja.
1er. llamado 14 de junio de 1974 hora 15 y 30.
Precio del Pliego de Condiciones Particulares y Memorias $ 1.800. Planos $ 500.
Licitación Pública Nº 1215 — Ampliación de la red de distribución de agua potable en el barrio Conciliación.
1er. llamado 14 de junio de 1974 hora 15 y 30.
Precio del Pliego de Condiciones Particulares y Memorias $ 1.800. Planos $ 300.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitación de Obras $ 1.000.
Pliegos de Condiciones Generales para la construcción de Obras de Saneamiento $ 800. Catálogo de Piezas Especiales de OSE año 9173 pesos 1.160, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275. P. 3 Teléfono 49.62.78.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 31204 My.9.-v.my.13

U.T.E.
ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 7.157. — Tres pistolas para metalizar. Apertura: 29 de mayo, segundo llamado 5 de junio, ambos llamados hora 16. Precio del ejemplar: $ 800.00 (1).
N.o 7.154. — Tres relojes de control de entrada y salida del personal. Apertura: 30 de mayo, segundo llamado 6 de junio, ambos llamados hora 16. Precio del ejemplar: $ 800.00 (1).
N.o 7.155. — Una máquina franqueadora con capacidad para una pieza de hasta $ 9.999.00. Apertura: 31 de mayo, segundo llamado 11 de junio, ambos llamados hora 16. Precio del ejemplar: $ 800.00 (1).
N.o 7.162. — 36.000 aisladores N.o 21, 156.000, N.o 22, 300.000, N.o 23 de vidrio o porcelana. Apertura: 7 de junio, segundo llamado 14 de junio, ambos llamados hora 16. Precio del ejemplar: $ 1.000.00 (1).
N.o 7.153. — Una caja registradora eléctrica. Apertura: 12 de junio, segundo llamado 18 de junio, ambos llamados hora 16. Precio del ejemplar: $ 800.00. (1)
N.o 7.164. — Arrendamiento de dos máquinas registradoras. Apertura: 13 de junio, segundo llamado 21 de junio, ambos llamados hora 16. Precio del ejemplar: $ 800.00. (1)
N.o 7.156. — Repuestos para grupos Mercedes Benz MB 866. Apertura: 18 de junio, segundo llamado 25 de unio, ambos llamados hora 15. Precio del ejemplar: $ 900.00. (2)
N.o 7.161. — 317 transformadores de potencia y repuestos de 200, 300, 500 y 1.000 Rva. Apertura: 25 de junio, segundo llamado 2 de julio, ambos llamados hora 16. Precio del ejemplar: $ 1.000.00. (2)
N.o 7.158. — Equipos para radioenlaces telefónicos, en V.H.F. (Muy alta frecuencia) y (Ultra alta frecuencia). Apertura: 26 de junio, segundo llamado 3 de julio, ambos llamados hora 16. Precio del ejemplar: $ 1.500.00. (3).
N.o 7.163. — Diez equipos radiotrasmisores, para la ampliación de la red instalada en la cuenca del Río Negro.
Apertura: 27 de junio, segundo llamado 4 de julio, ambos llamados hora 16.
Precio del ejemplar $ 800 (2).
(1) Licitaciones de "Plaza".
(2) Licitaciones de "Plaza y Exterior".
(3) Licitaciones del "Exterior".
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, 8.o piso. Sección Licitaciones, en el horario de 14 a 18, los días hábiles. — Montevideo, 3 de mayo de 1974. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 31165 My.7-v.my.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
1.o y 2.o LLAMADOS

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a propuesta para el suministro de 2.430.000 (dos millones cuatrocientos treinta mil) hojas de papel en Fanfold, perforado IBM y BULL conjuntamente, color blanco numerado de seis cifras, y de acuerdo a las siguientes características detalladas en el pliego de condiciones.
La carpeta conteniendo Pliego de Condiciones puede obtenerse en el Departamento de Adquisiciones, calle Arenal Grande 1535, Subsuelo, en horas hábiles de oficina (12 a 18 horas).
Apertura de propuestas: miércoles 29 de mayo de 1974, a las 15 horas en la Sala de Actos del Banco calle Sarandí 570, 3er. piso.
Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones se procederá a una segunda convocatoria el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 17, en el cual se efectuará la apertura de propuestas, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, mayo de 1974. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 6|pub. 31148 My.6.-v.my.13.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Se pone en conocimiento de las firmas interesadas que la licitación pública N.o 11.974, para la adquisición de dos (2) Motores Diesel para la lancha PR 11, ha quedado sin efecto.
La fecha de apertura de un nuevo llamado será comunicado oportunamente.
12) (C.C.) 10|pub. 31203 My.9-v.my.22.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Licitación N.o 415. — Papeles cortados para escritos y mimeógrafo. — Apertura: 28 de mayo de 1974, hora 14.
Licitación N.o 416. — Fórmulas impresas. — Apertura: 28 de mayo de 1974, hora 15.
Licitación N.o 417. — Lámparas y material eléctrico. — Apertura: 28 de mayo de 1974, hora 16.30.
Licitación N.o 418. — Material de higiene y limpieza. — Apertura: 28 de mayo de 1974, hora 17.
Los pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 24 de abril de 1974. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31096 Ab.30.v.my.14.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. N.o 43|74. — Arvejas al natural. — Apertura: 3 de junio de 1974, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 3 de junio de 1974, a las 16 horas. — Valor del pliego: pesos 300.00 (trescientos pesos).
Lic. N.o 44|74. — Conserva, extracto y pulpa de tomates. — Apertura: 3 de junio de 1974, a las 17 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 3 de junio de 1974, a las 18 horas. — Valor del pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31208 My.9-v.my.20.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1974

Lic. 36|74. — Contratación de automóviles y camionetas rurales.
Apertura: 5 de junio de 1974, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 5 de junio de 1974, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 300 (trescientos pesos).
Lic. 42|74. — Contratación de acarreos de mercaderías.
Apertura: 4 de junio de 1974, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 4 de junio de 1974, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 300 (trescientos pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 31174 My.7.-v.my.16.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1974

Licitación 40|74 — Gofio.
Apertura 23 de mayo de 1974, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 23 de mayo de 1974, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).
Licitación 41|74 — Café molido.
Apertura: 23 de mayo de 1974, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 23 de mayo de 1974, a las 18 horas
Valor del Pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 31136 My.6.-v.my.15.

Sección Compras
Licitaciones Públicas
Tercer Llamado

Licitación N.o 13|974. — Papel higiénico
Apertura: 15 de mayo de 1974, a las 15 horas.
Valor del Pliego: $ 300.00.
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también se abrirán y recibirán los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 31103 My.2.v.my 13.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Licitación N.o 1|974
(Primer y Segundo Llamados)

Suministro de uniformes de invierno para Carteros.
Se llama a Licitación Pública para la provisión de uniformes de invierno para carteros, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras (Casa Central) Tercer Piso, los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 23 de

mayo de 1974, a las 16 horas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como Segundo Llamado el mismo día a la hora 17. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — La Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 31104 My.2-v.my.15.

FUERZA AEREA MILITAR
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 73|974
Primer y Segundo Llamado
Se llama a licitación pública para la instalación de motores, compresores, condensadores e implementos necesarios para la puesta en funcionamiento de la cámara frigorífica de la Brigada Aérea I con asiento en Carrasco.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 23 de mayo de 1974, a la hora 10, en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553.
En caso de no presentarse proponentes, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 11 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, abril 29 de 1974.
12) (C.C.) 5|pub. 31194 My.8-v.my.14.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 6974
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 6|974, por aprovisionamiento de papas, fijándose la apertura de las propuestas, el día 3 de junio del año 1974, a la hora 9, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación. Avenida Uruguay 878, de 7.30 a 13.30 horas, de lunes a viernes.

SEGUNDO LLAMADO

En caso de no presentar un número de tres proponentes, el segundo llamado se efectuará el día 4 de junio de 1974, a las 9 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 7 de mayo de 1974. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31201 My.9-v.my.15.

I.N.V.E.
PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS
Licitación Pública N.o 19|74
Llámase a licitación para la construcción del Núcleo 41 de 94 viviendas y Obras de Urbanización (Programa a).
"La Chacarita" (Camino Maldonado, kilómetro 12.500). Consultas y adquisición, en I.N.V.E., Sección Estudios y Proyectos, Avenida Uruguay 933, $ 16.000.00, los que deberán hacerse efectivos en el Dpto. Financiero, Avda. Agraciada 1400, piso 3.o.
La presentación y apertura de los Propuestas se realizará el 4|6|74, en I.N.V.E., Sección Escribanía, Avda. Agraciada 1409, piso 4.o, a las 15 horas.
La garantía de Mantenimiento de Propuesta asciende a $ 1:200.000.00 (un millón doscientos mil pesos), los que deberán ser depositados en el Dpto. Financiero hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura de propuesta.
12) (C.C.) 3|pub. 31230 My.10-v.my.14.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
INTENDENCIA EDIFICIO CENTRAL
Licitación Pública N.o 71
Primer llamado, hora 15. Segundo llamado hora 15 y 30.
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 42 (cuarenta y dos) trajes en tela de casimir de media estación color gris oscuro en 1|2 medida, cuyas demás características se encuentran en los respectivos pliegos de condiciones que podrán retirarse en la Proveeduría Central de este Ministerio en el horario de 13 a 19 horas, de lunes a viernes, en la calle Piedras N.o 509.
Apertura de propuestas: día 5 de junio de 1974, a las 15 horas, en primer llamado y a la hora 15 y 30 en 2.o llamado.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las mismas cualquiera sea su número en un 2.o llamado el mismo día a las 15 y 30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31231 My.10-v.my.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL
Licitación Pública Exp. N.o 356|973|3064.
Apertura: 31 de mayo de 1974, hora 16, en el local del Ministerio de Educación y Cultura Sarandí 450 planta baja.
Objeto: Contratar indistintamente:
A) La compraventa de equipos de fotocopia o de microfilmación.
B) El arrendamiento de equipos de fotocopia o de microfilmación.
C) El arrendamiento de servicios para expedir recaudos de estado civil mediante fotocopia.
D) El arrendamiento de obra para reducir a microfilm los libros matrices de la Dirección General del Registro de Estado Civil.
Esta licitación se realizará en forma pública, de acuerdo con las disposiciones en vigencia, y según las condiciones previstas en el respectivo pliego de condiciones y bases que se hallan a disposición de los interesados en la Sección Tesorería del Ministerio de Educación y Cultura, Sarandí 450, subsuelo, de 13 a 19 horas, todos los días hábiles.
El valor del pliego es de $ 1.000.00 (un mil pesos).
12) (C. C.) 8|pub. 31137 My.6-v.my.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 4 de junio de 1974.
Hora 14. — Lic. N.o 508. — Equipos para fluoroscopía, Cif y plaza, tercer llamado.
Pedido de precios del día miércoles 22 de mayo de 1974.
Hora 14. — P. P. N.o 122. — Heladeras eléctricas, plaza, segundo llamado.
Hora 14.30. — P. P. N.o 242. — Sal fina y gruesa, periódica, plaza, primer llamado.
Pedido de precios del día miércoles 5 de junio de 1974.
Hora 14. — P. P. N.o 243. — Máquinas de escribir, sumar y calcular eléctrica. Cif y plaza, primer llamado.
El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados, deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso. — Montevideo, 7 de mayo de 1974.
12) (C.C.) 2|pub 31221 My.9-v.my.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de ropa de trabajo para el personal jornalero contratado, de acuerdo con los recaudos que se hallen de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 2.000 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de mayo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 3 de mayo de 1974. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 31173 My.7-v.my.20

DIRECCION DE VIALIDAD
Pedido de Precios No 32|974
Primer y segundo llamado
Se llama a pedido de precios para la adquisición de 2.500 (dos mil quinientas) cuchillas para motoniveladoras, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de junio de 1974 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (piso 4), en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el número mínimo de tres oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 7 de junio de 1974 en el mismo lugar y hora antes indicados. — Montevideo, 3 de mayo de 1974. — La Dirección.
12) (C. C.) 5|pub. 31164 My.7-v.my.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 59|74
Primer y segundo llamado
Artículos: Hasta 300.000 kilos de azúcar refinada; envasado en bolsas conteniendo hasta 50 kilos cada una.
Hasta 120.000 litros de aceite comestible; envasado en latas, botellas, bidones, damajuanas, etc., hasta 5 litros.
Hasta 100.000 kilos de arroz (varias calidades; envasado en estuches, bolsas, etc., hasta 1 kilo cada uno.
Hasta 15.000 kilos de grasa de vaca; envasado en paquetes, estuches, etc. hasta 1 kilo cada uno
Hasta 120.000 kilos de harina de trigo; envasado en bolsas conteniendo hasta 70 kilos cada una.
Hasta 9.000 kilos de sal gruesa; envasado en bolsas, paquetes, etc., hasta 1 kilo c|u.
Hasta 9.000 kilos de sal fina; envasado en bolsas, paquetes, etc., hasta 1 kilo c|u.
Hasta 140.000 kilos de yerba mate; envasado en paquetes, estuches, etc., hasta 1 kilo c|u.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 12.30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado día 5 de junio a las 3.00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 5 de junio de 1974 a las 9.30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31229 My.10-v.my.14.

Licitación Pública N.o 57|74
Primer y Segundo Llamado
Artículos: Hasta 600 fuentes de vidrio templado tipo Pirex o similar.
Hasta 600 jarras de vidrio, uso familiar, envasado en cajas.
Hasta 1.200 jarras de plástico tipo familiar, envasado en cajas.
Hasta 1.200 mates, envasado en cajas, bolsas, etc.
Hasta 28.800 palillos de ropa, envasado en cajas, paquetes.
Hasta 2.400 perchas para ropa, envasado en paquetes o bolsas.
Hasta 8.000 vasos de vidrio, uso familiar en cajones, cajas.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 8.00 a 12.30 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado: día 4 de junio, a las 9.00 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 4 de junio de 1974, a las 9.30 horas. — Montevideo, mayo 7 de 1974.
12) (C.C.) 3|pub. 31207 My.9-v.my.13.

Licitación Pública N.o 58|974
Artículos: Hasta 120.000 hojas de afeitar, envasado en cajas de hasta 10 hojas cada una.
Hasta 3.400 máquinas de afeitar, empacado en cajas, paquetes.
Hasta 600 tazas para barba, empacado en paquetes de hasta 12 unidades cada uno.
Hasta 3.000 unidades de talco, envasado en tarros, bolsitas, etc.
Hasta 1.200 brochas para barba, empacado en cajas, paquetes.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 8.00 a 12.30 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado: día 4 de junio, a las 11.00 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 4 de junio de 1974, a las 11.30 horas. — Montevideo, mayo 7 de 1974.
12) (C.C.) 3|pub. 31206 My.9-v.my.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 4|74
Llamado a precios (Plaza)
Se llama a precios para la adquisición de artículos y accesorios eléctricos.
Los interesados podrán retirar el pliego conteniendo el listado de la mercadería a suministrar, en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12.
Las ofertas se recibirán hasta el día 29 de mayo de 1974, a la hora 10. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — La Administración.
12) (C.C.) 5|pub. 31196 My.9-v.my.15.

13-Llamados a Acreedores

FARMACIA BIARRITZ
Farmacia Biarritz, sita en Libertad 2532, Montevideo, cita a acreedores a efectos de ajustes de deudas por balance: presentarse en el comercio dentro del plazo de 30 días a contar de la primera publicación. — Q. F. María Liz Zopo de Ferreira. — Ley 26 de setiembre de 1904.
13) $ 20.000 20|pub. 7450 My.2-v.my.29.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 10 de mayo de 1974

Cumpliendo lo de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspon-

dientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

4.a SECCION

ANTONIO ABEIJON, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Avda. 18 de Julio 1082 y OFELIA MARIA VACCARO, 19 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 1082.

5.a SECCION

JAIME GRAS, 26 años, soltero, estudiante, español, domiciliado Constituyente 2038 y LUZ de ALBA GAMARRA, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Constituyente 2038.

HERNAN TABOADA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1615 y MARIA LAURA CARRIQUIRY, 17 años soltera, oriental, domiciliada Canelones 1615.
RICARDO RAMON GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1576 y CLORINDA CAPOCCIA 24 años, soltera, empleada italiana, domiciliada San Salvador 1576.
EMILIO ALVAREZ, 40 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Salto 1032 y ELBA BARBOZA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1032.

7.a SECCION

ANTENOR PEREIRA 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1845 Apto. 1 y CARMEN EMILIA KANN, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San Fructuoso 1845 Apto. 1.
FRANCO GINESTRA, 20 años, soltero, taximetrista oriental, domiciliado Gral. Pagola 2089 y LINA DEL PRETARO 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2089.
ALBERTO AMENDOLA, 23 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado D. Terra 2289 y LILIAN LAURA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada J. J. de Amézaga 2259.

9.a SECCION

NELSO DANTE BANCHERO, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Artes 1923 Apto. 2 y NELIDA PAEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5567 Apto. 3.
LUIS SATURNINO CARBALLO, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Central 4516 y ANA MARIA DE LEON 16 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Heine 1762.
RAMON DELFINO FLORES, 55 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado Tiliau 1438 y MARIA ISABEL SERRATTO, 46 años viuda, oriental, domiciliada Tiliau 1438.

10.a SECCION

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 21 número 2112 y JULIA CRISTINA SANCHEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 30 Nº 2063.

11.a SECCION

FEDERICO JOSE BADANO 22 años, soltero, mecánico tornero oriental, domiciliado Luis Brusco 4914 y BEATRIZ RAQUEL SACCONE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Brusco 4914.
FREDY OMAR DIAZ, 24 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Itazurubí 5192 Apto. 2 y MARTHA RAMONA MARTINEZ 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Deball 3087.

12.a SECCION

CECILIO NEVER GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2529 Apto. 3 y MARIA del CARMEN JUBETT, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2529 Apto. 3.
ROBERT DOUGLAS GALVAN 23 años, soltero, chofer oriental, domiciliado Ceibal 1724 y MARIA TERESA CARABALLO, 23 años, divorciada, telefonista, oriental, domiciliada Ceibal 1724.

13.a SECCION

RAUL ERNESTO VICO, 21 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Suiza 1724 e INES SANTANA, 17 años soltera, oriental, domiciliada Rusia 1924.

14.a SECCION

JUAN EDUARDO MENDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3334 y GRACIELA MARIA GRIJO, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Chuy 3334.
JUAN ANTONIO PEREYRA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3582 y EVA NANCY TORT, 23 años soltera, oriental, domiciliada Nelson 3582.
ERNESTO RAUL RAMIREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gil 815 Pasaje A 3441 Piso 29 Apto. 7 y MARIA MELANI SARAVIA, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Gil 815, Pasaje A 3440 Piso 29 Apto. 7.
DIEGO ULISES ROSANO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 815 y GRACIELA RUTH MARMOL, 16 años soltera, oriental, domiciliada Gil 815.

15.a SECCION

JOSE PEDRO CARRASCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guipuzcoa 482 y MARIA DE LA GLORIA UGARTE, 22 años soltera, empleada oriental, domiciliada Guipuzcoa 483.
RAUL ALEJANDRO COCCARO, 25 años, soltero, productor agropecuario, oriental, domiciliado Carlos Berg 2475 e IRENE BELLONI 23 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Carlos Berg 2475.
CARLOS ERNESTO ALVAREZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 834 y NANCY ANTONIA BAEZ, 23 años, soltera, oriental domiciliada Juan B. Blanco 834.
JOSE MARTIN BINAGHI, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Scoseria 2733 y ANAHI HELENA BAVOSI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Scoseria 2733.
JORGE ROSENBAUM, 35 años soltero, médico, oriental, domiciliado Williman 625 y EVA SYLVIA LAZAR, 24 años soltera, oriental, domiciliada Williman 625.

17.a SECCION

LUIS ALBERTO FARIÑA, 25 años, soltero, comercio, oriental domiciliado José Belloni 4617 e HILDA MARGOT PINAVILLA 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 4617.

18.a SECCION

JACQUES GLEVILLE, 48 años divorciado, osteópata, francés, domiciliado 26 de Marzo 3492 y CHANTAL ANDREE HOLWECK, 37 años, soltera, secretaria, francesa domiciliada 26 de Marzo 3492
MARIO BRACCO, 23 años soltero, empleado, oriental domiciliado 26 de Marzo 3477 y LAURA ZANELLA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3206.
JAVIER FRANCISCO MUNTANER 19 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Obligado 1321 y MARTHA BEATRIZ LABORDE, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Obligado 1321.
ANTONIO LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Avda. Brasil 2681 y EULOGIA DRAGANCHEFF, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2681.

19.a SECCION

MIGUEL AZAR 24 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Mariano Moreno 2694 y MARIA ELISENDA DUFRECHOU, 25 años, soltera, maestra oriental domiciliada Mariano Moreno 2694.
ADOLFO SERGIO DIAZ, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2606 y MARIA TERESA SANDER, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2606.
JUAN ARMANDO PEREZ 35 años, viudo, empleado oriental, domiciliado Enrique Martínez 2193 y HEMILSA TERESITA UMPIERREZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2193.

20.a SECCION

JUAN JOSE GALLO 29 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Benito Riquet 825 y MARIA del CARMEN DI GIOVANNI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 825.

21.a SECCION

SANDRO DI LORENTO RUTULANTE, 20 años, soltero electricista, oriental, domiciliado Oficial 9 N.o 5355 e IRIS NOBLE MELGAREJO, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 1269.
ALBERTO LUIS FORTE ALVAREZ, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Carlos Casaravilla 670 y MARGARITA YOLANDA COITINHO PERDOMO, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Carlos Casaravilla 670.
JORGE BONAVITA OHACO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Giralt 1046 y ROSA AGUEDA SIMOES TORRAO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Giralt 1046.
JORGE NELSON CARDOZO ALVAREZ 18 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5431 y MARIA del CARMEN BARREIRA LUZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5431.

22.a SECCION

JUAN BAUTISTA MORELLI, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado R. Eguren 3751 y MARIA INES ROUBAUD, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Elcano 2750.
EDUARDO PEDRO MAZZONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Centenario 3919 Apto. 203 y ADRIANA MAGDALENA QUARTARA, 21 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Av. Centenario 3919 Apto. 203.

23.a SECCION

HUGO NORBERTO VIÑALES, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1927 y ELIDA CARBALLO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1927.
CARLOS GUALBERTO AMARILLO, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Comercio 2243 y MARY ISABEL GUZMAN, 19 años, soltera, lapidadora, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2066.
RUBEN JOSE CARBALLAL GHIONE, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2708 y MARIA ESTHER VERNAZZA MATTEO, 18 años, soltera oriental, domiciliada Porvenir 2536.

24.a SECCION

JESUS PLACERES GODOY, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resiguel s/n. y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Rivas 1684 Apto. 203.
CARLOS ADEMAR SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2057 y OLGA GLORIA SCARANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1635.

14) $ 900 3|pub. v-my.14.

Montevideo, 9 de mayo de 1974

1.a SECCION

IVAN SIXTO ARCOS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gaboto 1288 y ANA LIGIA LEITE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gaboto 1288.

3.a SECCION

WALDIR LORENZO TABAREZ SANCHEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo, 125 y MARY ISABEL CABRERA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1379.

4.a SECCION

JOAQUIN ARTIGAS CHAVES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1140 y LILIAN IRIS MANDRESSI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 1140.
ALEJANDRO RIGGIO, 25 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Canelones 979 Apto. 3 y ESTELA VIRGINIA NAME, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 979 Apto. 3.

5.a SECCION

UMILE DE PIETRO, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Gonzalo Ramírez 1726 y MARIA NOBELIA FAJARDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1726.
NELSON OSCAR PORFILIO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1619 y CARMEN ORFILIA ROVIELLO, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Cebollatí 1619.

6.a SECCION

LUIS A. PIRIZ, 19 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1408 y MIRTA R. BRUN, 22

años, soltera, empleada oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1408.

HAROLDO CHIOSSI, 29 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Maldonado 2283 Apto. B y MIRIAM GRACIELA DE VARGAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2283 Apto. B.

7.a SECCION

HECTOR DANIEL NUÑEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 1738 y MARIS DELIA ZUZICH, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1738.

CARLOS ELBIO SILVA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Garibaldi 1996 y ALICIA CRESCENTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Garibaldi 1996.

9.a SECCION

JORGE CAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicuña 1884 y MABEL OLGA AMARANTE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guttemberg 6435.

10.a SECCION

MIGUEL ANGEL RECAYTE, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado calle D 6871 y BRAULINA DOMINGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Belanger 5690.

JULIO POITTEVIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dublin 2037 y OFELIA ALICIA FRUSSO, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Dublin 2037.

RUBEN HERNANDEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1774 y MIRIZ YOLANDA MENDIETA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Río de la Plata 1774.

11.a SECCION

MIGUEL ANGEL ALEGRE, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4748 y MARIA YOLANDA DE LEON, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4748.

13.a SECCION

HECTOR JORGE SILVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3, N.o 5148 y MARIA TERESA ORREGO, 40 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Calle 3, número 3148.

WILLIAM MARIO RUBIACA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 6, N.o 3706, (B. Casabó) y SUSANA BEATRIZ VIERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada La Vía N.o 12, (B. Casabó).

WASHINGTON CEFERINO BAZZANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1, N.o 9440 y ALICIA NELLY VILLAR, 23 años, soltera, profesora UTU, oriental, domiciliada Oficial 1, N.o 9440.

15.a SECCION

JUAN JOSE SOSA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 361 y ALBA OFELIA GONZALEZ 31 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 361.

ENRIQUE JAIME ZAYFERT, 24 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Scosería 2870 Apto. 402 y SUSANA BERGER, 19 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Scosería 2870 Apto. 402.

RAUL OSCAR JEDWAB, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Parva Domus 2535 y MARTHA RAQUEL DICKSTEIN, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Parva Domus 2535.

OSCAR PABLO DEBALI, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Solano García 2577 y YOLANDA HERMINIA BORDENAVE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano García 2577.

16.a SECCION

NELSON LINDOLFO de los SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tesino 3331 y MARIA ISABEL ARANDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tesino 3331.

MIGUEL ANGEL TAPIE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tardáguila 3985 y MARIA del LUJAN SANCHEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5168.

17.a SECCION

DILVAR OLIVERA, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Corrales 2825 y MARIA del CARMEN JUANI, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Corrales 3825.

OSCAR NERY GARCIA, 19 años, soltero, oficial maquinista, oriental, domiciliado Calle 4 N.o 5212 (B. Borioni) y ALCIRA FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle Senda 31 N.o 4970.

DANIEL ANDRES BOTTA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José A. Possolo 3905 y GLORIA MARTINEZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cassarino sin.

ALMANSOR FAGUNDEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado P. de Mendoza 5484 y GLADYS GODOY, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada P. de Mendoza 5484.

18.a SECCION

UMBERTO RAFAEL SANFILE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1198 y ELENICE NASCIMENTO, 26 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Coronel Alegre 1198.

ROBERTO FELIPE RUIZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. Brasil 2473, Apto. 1 y MARIA CECILIA OLIVIERI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1293, Apto. 501.

ROBERTO BERDES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3187 y BEATRIZ IRENE COUCEIRO, 32 años, divorciada, argentina, domiciliada Miguel Barreiro 3187.

MAC GOMEZ, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Martí 3435 Apto. 503 y MABEL ELVIRA GARCIA 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Martí 3435, Apto. 503.

19.a SECCION

ALFREDO GREGORIO ARNAUD, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2191 y RITA DELIA BERNADET, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2191.

ALVARO JAVIER BARNECHE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2780 y MARIA CRISTINA ZULOAGA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de octubre 2780.

ALCIDES BERROA, 35 años, soltero, operario, oriental, domiciliado en Pte. Giró 2540 y ANGELA EMILIA PACHECO 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Giró 2540.

20.a SECCION

HOMERO FRANCISCO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Vaillant 492 y MARIA del CARMEN PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4792.

EMILIO MILARION FRANCO, 65 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 162 y MARIA VIRGINIA SALINAS, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 162.

21.a SECCION

JULIO EVARISTO DIAZ ESCOTTO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calaguala 894 y ROSA NIEVES VENTURA SORRIBA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calaguala 894.

ULISES ARTIGAS NAVARRO CASTRO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Rivas 1068 y LUZ RODRIGUEZ RICO, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada Ignacio Rivas 1068.

22.a SECCION

LEONARDO CONRADO SIVORI, 65 años, viudo, militar, oriental, domiciliado J. R. y Pons 2864 y OLGA MARIA PERRONE, 57 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada J. R. y Pons 2864.

23.a SECCION

EMILIO HECTOR HENON, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chamizo 4238 y CLARA NAHIR MORGADE, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Chamizo 4238

DARIO OSMUNDO VILLALBA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2281 y NUBIA GRACIELA VIGNONE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2283.

14) $ 900 3|pub. v.my.13.

15–Pagos de Dividendos

ESPOSITO S. A.

Se hace saber a los señores accionistas y a los tenedores de acciones preferidas, que a partir del próximo día 15 de mayo de 1974, se encuentra a su disposición el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1972. — El Directorio.

15) $ 3.000 3|pub. 8098 My.9-v.my.13.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO ALONSO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: ocho terrenos urbanos, padrón, en conjunto N? 89 (ex 261, 262 y 263) sitos en la manzana 13 del Pueblo Joaquín Suárez, 16.a Sección Judicial de Canelones, N.os 9 a 16 del plano del Agr. Benjamín S. Castelli de diciembre de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro N.o 15.350, el 29 de ese mes y año, superficie total 3.417 metros 3.091 dando frente al S. O., S. E. N. E. y N.O. a calles Sarandí, Juan Díaz de Solís, 25 de Agosto y Br. Pealer, respectivamente y linda al N. O. con inmueble padrón 90.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión y en especial a don Andrés Torrielle o Morrielli y a su sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) $ 72.000 30|pub. 7847 My.9-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DI MATTEO JUAN. Prescripción. (Ficha A 184|70), se hace saber: que Juan Di Matteo ha iniciado ante este Juzgado, Acción de Prescripción Adquisitiva con respecto al inmueble Padrón N.o 84.336 ubicado en la 19.a Sección Judicial (antes 12.a) de Montevideo, el que consta de una superficie de 240 mts. 48 dcmts. con frente al Sur de mts 8 con 51 ctms. sobre la calle Luis Melián Lafinur.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble referido para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

16) $ 42.000 30 pub. 6529 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "LUZARDO de VINOTTO, LILIA MARTINEZ. Prescripción" (V|643|972) se cita, llama y emplaza a Ramón Tafarez, Aída Serrandú y|o a sus sucesores a título singular o universal, así como a los propietarios de los inmuebles empadronados con los números: 172.955, 172.958, 93.308 y 3.563 así como a cualquier otra persona que se considere con derecho respecto del siguiente bien, a fin de que comparezca en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de continuar los trámites de Prescripción sin su intervención: inmueble empadronado con el N.o 172.957, ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, carpeta catastral N.o 4.512, Cno. Cornelio Guerra entre Luis Lasagna y Domingo Basso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

16) $ 46.000 30|pub. 6541 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ILUMINADA CASULO de SANZ, ALLAN OROBLA SANZ CASULO e ILSE MILTON SANZ CASULO, solicitando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien:

Una fracción de terreno con todas las mejoras que le acceden y edificios padrón N.o 51.069, ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 28 en el plano del agrimensor Donato Gaminara del 17|7|1911, con una superficie de 267 metros 89 decímetros con 9 metros de frente al S. E. sobre calle pública de 17 metros (hoy Vedia) entre las calles Tacuabé y Avda. Millán.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, a título universal o particular, y en especial a los sucesores a cualquier título de José Garabelli, Josefa Díaz de Garabelli, Elvira Vieyte, Julio Arizaga y Félix Logaldo para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 5560 Ab.16.v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en los autos caratulados: BARDESIO de ESCOBAR TERESA y otros "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 33|74) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Hugo Roche por Teresa Bardesio de Escobar y Eduardo Ham Risso por Gregorio José Luis María Isabel Orfilia y María Julia Bardesio Vila, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 121.422 con una superficie de 329 metros cuadrados con 35 decímetros, lindando su frente al Este con la calle Beyrouth.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los bienes linderos padrones números 176 534, 121.421 y 121.418, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, lo para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

16) $ 66.000 30|pub 6355 Ab.22.v jn.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Osorio de Menezes contra SUCESORES de PULCINA RODRIGUEZ. Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 69 74), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Osorio de Menezes promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores de Pulcina Rodríguez de Menezes y todas aquellas personas que a cualquier título universal o singular se consideren con derecho sobre un terreno con el edificio en él construido, empadronado con el número 1152 ubicado en la manzana 99 de esta ciudad, compuesto de una superficie de 646 metros comprendido dentro de los siguientes límites: al norte, la calle Francisco Sánchez; al sur el padrón 1149; al este, la calle 25 de Agosto estando su puerta de entrada señalada con el N.o 60 y al oeste el padrón 1145; a fin de que se declare que ha adquirido el dominio del expresado inmueble por el modo prescripción. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Pulcina Rodríguez de Menezes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, a fin de que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. — Artigas, 19 de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 5880 Ab. 5.v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo se hace saber que se ha presentado don ERNESTO SILVEIRA (Ficha 799|972), provomiendo acción de prescripción treintañal a fin de que se declare que ha adquirido por ese modo el solar ubicado en la manzana 83 de esta ciudad, empadronado con el número 6.5 con un área total de 943 metros y edificaciones en 39 metros, cuya anterior poseedora era doña Bernardina dos Santos desconociéndose su domicilio y tiene los siguientes linderos al Este, el padrón 684, propiedad del Ministerio de Obras Públicas, al Sur el padrón 686, a nombre de Ceferina Fagúndez de Rocha, al Oeste Padrón 2726 a nombre de Juan A. Alvez y padrón 1242 de Leontina Lemos y al Norte, calle Río Branco. En consecuencia se emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días. — Artigas, 23 de julio de 1973. — Orestes J. Ballestrino Actuario

16) $ 54.000 30|pub. 5887 Ab.5.v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos "SILVIO GOMEZ GOTUZZO. Prescripción treintenaria (Ficha 657|973), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Silvio Gómez Gotuzzo en calidad de cesionario de Pedro Ramírez Pratz promoviendo juicio de prescripción treintañal contra toda persona que por cualquier concepto se crea con derecho y a fin de que se le reconozca como legítimo propietario de una fracción de chacra y demás mejoras que le acceden, ubicada en el paraje de "Zanja del Tigre", 1.a Sección Judicial de este Departamento, Padrón número 1756, y compuesto según plano del agrimensor Wáshington E. Calvo registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 2356 el 27 de noviembre de 1970 de una superficie de 21 hectáreas, 0,439 metros, 32 decímetros que linda: al norte y noroeste, con camino vecinal, al sudeste, en una quebrada integrada por siete segmentos de recta, con el padrón 1309 y al sudoeste, otra quebrada compuesta por 5 segmentos de recta, que la separan del padrón 1313, de Luis Lozano y del Padrón 1314.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este proceso y en especial a los sucesores de Laurindo Prats, anteriores propietarios del bien y a los linderos propietarios de los padrones Nros 1309, 1313 y 1314 bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 28 de noviembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

16) $ 78.000 30|pub. 5349 Ma.29.v.my.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "HERNANDEZ CATALINO. Prescripción" (67|C|1973), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado Catalino Hernández promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por el modo prescripción el dominio del siguiente bien: Solar de terreno sito en zona urbana de la ciudad de Tala, 10.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 467, manzana 71, que según plano del agrimensor José L. Niederer de marzo de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de marzo de 1968 con el número 13.915, tiene una superficie de 2.351 metros con 18 decímetros y se deslinda así: al Norte, 41 metros 47 de frente a la calle Florida; al Este, 45 metros 93 lindando con padrones 569 y 469; al Sur, 42 metros 47 lindando con padrón 474 y al Oeste, 53 metros 82 que por formar esquina con el primer viento deslindado, son también de frente a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera. Este padrón está compuesto por cinco solares: Solar N.o 1, superficie 465 metros ,96, con el siguiente deslinde: al Norte 26 metros 21 a la calle Florida, al Este, 15 metros 93 lindando con solar 5 del mismo padrón; al Sur, 29 metros 74 con solar N.o 2 y al Oeste, 12 metros 29 de frente a la calle Dr. Luis A. de Herrera. Solar N.o 2, Superficie 386 metros 62, con 13 metros de frente por 29 metros 74 de fondo, con el siguiente deslinde: al Norte con solar N.o 1, al Este con solar N.o 5, al Sur, con solar N.o 3 y al Oeste, de frente a la calle Herrera. Solar N.o 3. Superficie 386 metros 62 con 13 metros de frente por 29 metros 74 de fondo, lindando: al Norte con solar N.o 2; al Sur, con solar N.o 4; al Este, con solar N.o 5 y al Oeste, de frente a la calle Herrera. Solar N.o 4. Superficie: 490 metros 42 con el deslinde siguiente: 12 metros al Oeste de frente a la calle Herrera; al Este, 11 metros con padrón N.o 469; al Norte, 42 metros 31 con solares 3 y 5 y al Sur, 42 metros 47 con padrón número 474. Solar N.o 5. Superficie: 515 metros 33, con el siguiente deslinde: al Norte, 12 metros 19 de frente a la calle Florida; al Sur, 12 metros 57 con solar N.o 4; al Este, 41 metros 98 con padrones N.os 469 y 569 y al Oeste, 41 metros 93 con solares 1, 2 y 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés debiendo comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Pando, mayo 28 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 138.000 30|pub. 7969 My.9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que en autos caratulados "Spatola Bonifacio Francisco contra PROPIETARIOS del INMUEBLE, Padrón N.o 86, en la 14.a Sección de Canelones Prescripción treintenaria" (43,C|1971), se presentó ante este Juzgado el nombrado promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintenaria el dominio del solar y mejoras que le acceden sito en Villa San Jacinto 14.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 86 que según plano del Agr Heber Hugo Rebuffello inscripto con el N.o 1880 el 14 de mayo de 1963 en la Oficina de Catastro de Pando se compone de una superficie de 922 metros 35 decímetros, 12 centímetros, que se deslinda así: 21 metros 45mm de frente al Sur Este a la calle San Ramón; 42 metros 30 centímetros al Nor Este con frente a la calle San Bautista; 21 metros 475 mm. al Nor Oeste con padrón 85 y 42 metros 95 centímetros al Sur Oeste con padrón 87.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés y en particular a Florencio Aldmán y|o sus sucesores a título universal o particular a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio que los represente. — Pando, marzo 13 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 72.000 30|pub. 5423 Ab.1.o.v.my.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: EFIRO JESUS DIAZ y ENA ABAD de DIAZ. "Prescripción adquisitiva". (Ficha N.o 50|974), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Efiro Jesús Díaz y Ena Abad de Díaz, iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicado en la manzana N.o 129 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 1.619 y según plano del agrimensor L. Percovich, inscripto

con el N.o 4.448 en la Oficina de Catastro de esta ciudad, consta de una superficie de 245 metros, 60 decímetros que se deslindan así: al Norte, tres rectas quebradas con el padrón N.o 1.618; al Oeste, con padrón N.o 9.953; al Sur, con frente a calle Gral. Artigas, y al Este, con frente a calle Ansina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días a deducir los mismos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Melo, marzo 14 de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.

16) $ 60.000 30|pub. 6152 Ab.16.v.my.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "DEL PINO, COSME. Prescripción Treintenaria". (Ficha 88|C|974), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien padrón 347, ubicado en la manzana 88 de la ciudad de Nueva Palmira, 8.a Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 1845 metros, con frente a las calles Jacinto Laguna y 25 de Mayo, (metros 42,95, sobre Jacnto Laguna); para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenerseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales.

Se hace constar que al gestionante se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente juicio. — Carmelo, 2 de abril de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31036 Ab.24.v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ESQUIBEL SUAREZ, ARCESIO DARIO. "Prescripción". (Ficha 546|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos existentes señor Tomás Docena y Club Atlético Colegiales, padrones números 1.346 y 1.343 respectivamente, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento, de designárseles Defensor de Oficio: inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Colonia en la manzana 187, empadronado con el N.o 1.347, compuesto, según plano de mensura del Agrimensor Adolfo R. Ferrari, del 26 de febrero de 1974, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Colonia Cotejo y Registro de Planos con el N.o 5.833 el 1.o de marzo de 1974, de una superficie de 1 Há. 9.958 metros cuadrados 400 decímetros cuadrados. El deslinde del predio es el siguiente: 99.80 metros al N.E. con calle de Huertos (Prolong. de 18 de Julio); 199.58 metros al S. E. con Bulevar J. Zorrilla de San Martín; 100.03 metros al S. O. con Suc. Tomás Dossena y 200.54 metros al N.O. con el Club Atlético Colegiales. — Rosario 25 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) 60.000 30|pub. 7575 My.3-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: DUARTE DIAZ DELIA AURORA. "Prescripción" (Ficha 470|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Augusto Florín, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de este Departamento, ciudad de Juan Lacaze, manzana número 29, padrón N.o 224, compuesto, según plano de mensura del agrimensor Eduardo Olalde, del 7 de mayo de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 6.048, el 19 de mayo de 1970, de una superficie de 443 metros 12 decímetros cuadrados y según planilla de contribución inmobiliaria, de una superficie de 450 metros cuadrados, figurando en el mismo documento que existe 58 metros cuadrados de edificación y 398 metros cuadrados sin edificar. El deslinde del predio es el siguiente: 15.13 metros al NE con calle Mercedes, 29.90 metros al SE con padrones 222 y 223; 14.48 metros al SO con padrón 221 y 30 metros al NO con padrón 225. Se deja constancia que para tramitar la presente gestión se concedió auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 18 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30948 Ab.16.v.my.29.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: "MENDEZ COLMAN, MARCOS LINO. Prescripción". (Ficha C. N.o 455, Año 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Pedro González y sus herederos, a título universal o singular para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Un solar de terreno y mejoras sito en la manzana 53 de la planta urbana de Florencio Sánchez 13.a Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 182 con un area de 600 metros, según plano agrimensor Pascual Estevan de mayo de 1973 inscripto con N.o 6.862 en Dirección General de Catastro el 8 de agosto de 1973, lindando al Norte en 20 metros frente a calle de los Chanas, por el Sud, igual medida con padrón N.o 183, por el Este en 40 metros por ser esquina de frente a calle 19 de Abril y la misma extensión al Oeste con fin con el padrón N.o 180. — Rosario, 21 de febrero de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) $ 60.000 30|pub. 5605 Ab.3-v.my.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Héctor Luis Chigliano y otro contra los Sucesores de JOSE GROSSO LEDESMA. Prescripción treintañal" (C. 625|73), se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Grosso Ledesma y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Padrón N.o 651 (urbano) ubicado en la zona urbana de la 1.a Sección de Durazno, sito en la manzana N.o 48 de esta ciudad, compuest. de una superficie de 902 m2. 4.507 cms2. que se deslinda: al Norte recta de 22 m. 35 cms. con padron N.o 652 de Junio Adelino Laguna, que fue de Juana M. Davezac de Alzugaray y Elisa Davezac de los Santos; al Este recta de 40 m. 19 cms. con padrón N.o 2.968 de Héctor Luis Chigliano; al Sur frente de 22 m. 47 cms. sobre calle 18 de Julio y al Oeste recta de 40 m. 35 cms. con padrón N.o 650 de Sucesión Antonio Orlando Giordano, que fue de Juan Giordano, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, 5 de marzo de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $ 66.000 30|pub. 6023 Ab.15-v.my.28.

FLORES

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictado en los autos: "SOFIA LARRAURI de YIANSENS. Prescripción treintañal" (Ficha C. N.o 232|973), se emplaza por el término de noventa días a los señores Adoración, Pascual Valentín y Vicente Salvador Larrauri, sus herederos y sucesores a cualquier título, a cualquier interesado para que comparezca a estar a derecho en estos autos en relación con los inmuebles que se detallarán, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso omiso. 1) Padrón Rural número 507 que lo integran las fracciones B2 y A2, linda: la fracción B2 al Norte con la fracción B1 del padrón N.o 506: al Sur con el padrón N.o 508: al Este con Arroyo Chamangá y al Oeste con camino Vecinal por medio con la fracción A2 que se deslindará. Y la fracción A2 linda: al Norte con la fracción A1 del padrón N.o 506: al Sur con parte del padrón N.o 508: al Este con el padrón N.o 1.479 y al Oeste camino vecinal por medio con la fracción B2 ya deslindada. 2)El padrón Rural N.o 508 linda al Norte con el padrón N.o 506: al Sur con las fracciones Nos. 1, 2, 3 y 4 del inmueble de los señores Carlos y Rodolfo Laurnaga: al Este con el padrón N.o 1.479: y al Oeste con parte de las fracciones Nos. 9 y 10 del inmueble de los señores Carlos y Rodolfo Laurnaga. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 6 de febrero de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

16) $ 78.000 30|pub. 3160 Mz.27-v.my.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados: "GOMEZ, OMAR. Prescripción". (Ficha 1936|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Omar Gómez Méndez, iniciando accion de prescripcion adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: inmueble padrón 1049, situado en Aiguá, 8.a Seccion Judicial de Maldonado de una superficie de 1há. 480 metros 62 decímetros cuadrados según plano del Agrimensor Omar A. Hernández del 28|6|73, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 6480 y que se deslinda así: al N. línea quebrada de 57 metros 86 y 45 metros 49 con padrones 1073 y 1072 y línea de 45 metros 10 centímetros con cañada; al E. línea quebrada de 92 metros y 47 metros 55 con padrón 1052; y otra línea de 46 metros 14 con servidumbre; al S. dos líneas quebradas de 19 metros 60 y 44 metros 32 con Suc. Pedro Gómez y otra fraccion del compareciente; al O. con servidumbre publica en dos líneas de 51 metros 84 y 57 metros 75.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir, y especialmente a los sucesores universales y particulares de Natalia Inicia Méndez de Escobar y Basilio Quiterio Muiños, y a los linderos. Sucesiones de Salvador Faliveni; Rogelio Aispurú; Guillermina Correa; Emeregildo Altez y Pedro Gómez bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de marzo de 1974. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.

16) $ 78.000 30|pub. 7671 My.6.-v.jn.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Margarita Julia Salléz de Etchegoyen con FRANCISCO COCCARO o Sucesores. Prescripción adquisitiva" (L.o 18, F.o 349, N.o 222), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Coccaro o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducir en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, una fracción de chacra con las poblaciones que le acceden, ubicado en la chacra N.o 601 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12.a Seccion Judicial del Departamento del mismo nombre, zona suburbana, padrón N.o 31.087 y según plano del Agrimensor Manuel Piaggio de junio de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.777 el 3 del mismo mes y año, consta de una superficie de 760 metros, así deslindado: al Este 13 mts. 65 cms. frente a calle "59" Camino General a San Francisco, Avda. de las Américas; al Sur 85 mts. 90 cms., lindando con el inmueble empadronado con el N.o 3.657; al Oeste, 13 mts. 65 cms. de fondo por donde linda con el inmueble empadronado con el N.o 3.659 y al Norte, 86 mts. 15 cms. lindando con el inmueble empadronado con el N.o 3.660. — Paysandú, 7 de marzo de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) $ 48.000 30|pub. 6273 Ab.26-v.jn.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó WILMAR DE OLIVEIRA DUTRA (Ficha A|58|74), promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de Rivera, empadronada con el N.o 396, que según plano del Agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Rivera con el número 920 el 17 de noviembre de 1972, tiene un área de 46 Hás. 9.930 mts. cuadrados y se deslinda así: al Norte dos rectas de 485 mts. 20 cms. y 340 mts. 90 cms. con la línea divisoria con el Brasil; al Este cinco rectas de 152 mts. 10 cms.; 481 mts. 80 cms.; 191 mts. 50 cms.; 100 mts. 40 cms. y 177 mts. con 50 cms. Al Sur las tres últimas rectas, de las cuales la última lo separa de Sucesión Julio Ferreira padrón número 3.294 y al Oeste el padrón N.o 822 de Chavante Rocha.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo Básquez o Vázquez, Belmiro o Belarmino Castillo, María Teresa Rocha de Castillo y a todos sus herederos, causahabientes o interesados que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 1.o de abril de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $ 72.000 30|pub. 7024 Ab.26-v.jn.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos:

"ZALDUA BELTRAN BOLIVAR. Prescripción treintenaria" (A. 581|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Corina Fernández Sequeira de Cesarini, Adela Aurelia Areopajita, Diva, María Ester y Polidoro Cesarini o a sus sucesores; a Yaniza D'Angelo i Atilio Yaniza D'Angelo o sus sucesores, a Vicente Cesarini o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble Padrón N.o 955, sito en la 5.a Sección Judicial de Salto, con los siguientes límites: al N.E.: Camino de Salto a Tacuarembó por medio con Eduardo D'Angelo; al N.O. José Castrillón; al S.O. Justo Llanos y al S.E. camino departamental de Salto a Tacuarembó, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, diciembre 11 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
16) $ 48.000 30|pub. 5858 Ab.5-v.my.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "DOGLIO de SKODA (MARIA DELIA). Prescripción Adquistiva Decenal". (Ficha A. N.o 1235|973), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón N.o 32, ubicado en la 6.a Sección Judicial de San José, zona urbana de Libertad, que según plano del agrimensor José María Teijeiro, de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en la oficina local de catastro, con el número dos mil cuatrocientos tres, el primero de diciembre del mismo año, consta de un área de 1836 metros con 97 decímetros, que linda al Noroeste, con frente a calle José E. Rodó; al Suroeste, con frente a calle Veinticinco de Mayo, siendo esquina; al Sureste con Juan A. Ficritto y al Noreste con Juan R. Sellanes y A. Rodríguez, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — San José, diciembre 3 de 1973 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) $ 48.000 30|pub. 5614 Ab.3.v.my.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "BERRIEL ROJAS FRANCISCO. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescripta sobre el inmueble rural ubicado en la 2.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 9.155, y con una superficie de 2 Hás. 2136 mts.2. En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o sucesores de don Eugenio Berriel, y a todos aquellos que se consideren con derechos al presente bien, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 27 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 30.000 30|pub. 5902 Ab.5-v my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MONTIEL, JULIO. Prescripción Treintañal", se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de don Manuel A. Favilla, y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho a los siguientes inmuebles: 1) Fracción de terreno compuesto de una superficie de 1668 metros. Padrón número 2731; 2) Fracción de terreno compuesta de una superficie de 1000 metros, Padrón número 2728; 3) Fracción de terreno compuesta de una superficie de 1500 metros. Padrón número 6739; 4) Fracción de terreno compuesta de una superficie de 672 metros, Padrón N.o 4015; y 5) Fracción de terreno compuesta de una superficie de 834 metros, Padrón número 5958, ubicados todos en la 6.a Sección Judicial de Tacuarembó, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, abril 28 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 48.000 30|pub. 7335 My.2-v.jn.12.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIO FORT GIUDICE, solicita la inscripción de 38 diseños para estampados de los cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 8283 My.10-v.my.23.

HORACIO ISIDRO MACEDO CARDOZO solicita la inscripción de la composición musical titulada "Himno de la Prefectura Nacional Naval", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 7520 My.3-v.my.16.

EDUARDO MARIO LEGUIZAMON RODRIGUEZ, solicita la inscripción del emblema que caracteriza la papelería de Adagru del cual se declara autor. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 5094 Ab.30-v.my.14.

CARLOS SERGIO ROEL NAVARRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Poesía para ustedes" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Adolfo Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 7993 My.9-v.my.22.

19–Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO JORGE ERNESTO BENITES (V. 14|974), pues donde dice "veintiocho del corriente" debe decir "veintiocho de diciembre de 1965". — Montevideo, abril 25 de 1974. Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 7357 My.2.v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDREA MINATI PICHERNO, pues donde dice "Magdalena Picherno" debe decir "Magdala Picherno". — Montevideo, abril 17 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 6867 Ab.25.-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER RUBI ACOSTA ALBORNOZ (V-132|973), pues donde figura con el nombre de "Gualter" debe decir: "Walter". — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 7953 My.9-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ANA IRMA BARTABURU de MARINARO. "Rectificación de la partida de nacimiento". (Ficha B N.o 49), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Irma Bartaburu de Marinaro, donde el apellido paterno aparece como "Bartuburo" debe decir "Bartaburu" y en el apellido materno que aparece como "Ami" debe decir "Amy" por ser verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, abril 18 de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 15 000 15|pub. 7676 My.6-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: "Matrimonio de TEODORO ELBIO FURIATI y MARIA OLGA TEDESCO (V.534|973) donde el contrayente figura como "Furiate" debe decir "Furiati" y donde el padre figura como "Nicolás V. Furiate" debe decir "Nicola V. Furiati". Nacimiento de ELBIO TEODORO FURIATI, donde dice "Furiate" debe decir "Furiati". — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 6781 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimientos de MARIA SONIA, MIRTA LILIAN, JUAN EDUARDO y MARIA del ROSARIO ROCHA ALVAREZ (V|42|973), donde el compareciente figura como "Juan Carlos Moreira", debe decir: "Juan Carlos Rocha", y donde dice: "por línea paterna de Silvestre Moreira y Joaquina Rocha" debe decir: "por línea paterna de Joaquina Rocha". Matrimonio de Juan Carlos Rocha y Mirta Luz Alvarez, donde el compareciente figura como "Juan Carlos Moreira Rocha", debe decir: "Juan Carlos Rocha", debe suprimirse la parte que dice "hijo de Silvestre Moreira". Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31199 My.9-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIDO OSVALDO PIREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde aparece inscripto como "Elido Osvaldo Piriz", debe decir "Elido Osvaldo Pírez", y la de nacimiento de su hija menor "María Alejandra", donde figura inscripta como hija de "Elido Osvaldo Piriz", debe decir: "Elido Osvaldo Pírez", todo por así corresponder. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinett, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 6865 Ab.25.-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DOMINGA JOSEFINA REMEDIOS de PEREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de matrimonio y de nacimienti de sus hijos en la siguiente forma:

a) En la de su nacimiento donde dice: Dominga Remedios, debe decir: Dominga Josefina Remedios;

b) En la de matrimonio donde figura como: Josefina Remedios, debe decir: Dominga Josefina Remedios, y

c) En la de nacimiento de sus hijas María Josefina y María Dionisia, donde la madre figura como: Josefina Remedios, debe decir: Dominga Josefina Remedios, todas por así corresponder. — Montevideo, mayo 15 de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) $ 18 000 15|pub. 6629 Ab.24.-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LINA POMI FERNANDEZ, estableciéndose que donde dice "María Lila", debe decir "María Lina".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 7444 My.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LOURDES PILAR RUY PEREZ, pues donde dice "comparece Dora Elena Ruiz Pérez", debe decir: "Dora Elena Ruy Pérez" y donde dice: "nieta por línea materna de Marcos Ruiz Pérez", debe decir: "Marcos Ruy Pérez". — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 8094 My.9-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA MABEL PENA SAVIO por sí, y los esposos Walter Mario Pena y Nemesia Rosa Savio en nombre y representación de su menor hija Susana Esther Pena Savio, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de las mencionadas hermanas en el sentido de que donde aparecen como hijas de "Nemesia Rosa Savia", debe decir: "Nemesia Rosa Savio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 8246 My.10-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA del CARMEN CASTELLO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Doña María del Carmen Castillo", debe decir: "María del Carmen Castello". Donde dice "hija de Pedro Angel Castillo", debe decir: "hija de Pedro Angel Castello". Donde dice que es "hija por parte materna de Pedro Angel Castillo", debe decir "Adela Perna". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31228 My.10-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han prosentado SALVADOR PEDERTI y OLGA BEIRA, por sí y en representación de sus menores hijos Roberto Héctor Pederti y Noemí Magali, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de las de nacimiento de los menores preciados, en el sentido de que donde dice "Federti", debe decir: "Pederti" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 7912 My.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CARLOS JULIO ZALAYETA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Zalayetta" debe decir "Zalayeta" que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, abril 17 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 7596 My.3-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DELIA EDELMA CABRERA de NOBLE solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Alicia por aparecer en la misma la madre con el nombre de "Edelina" y no "Edelma" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 7003 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AZUCENA DAVOINE de SUAREZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que debe eliminarse el nombre "María" como segundo nombre y cambiar "Canelones" por "Montevideo" como lugar de nacimiento que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31062 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN ENRIQUE GORLERO y ELINA ARTAGAVEYTIA (Autos G. A. 372|973 solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde la madre del contrayente figura como "María A. Capdevielle" debe decir "María A. Capdeville" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 31 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 6868 Ab.23.-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LARROSA GUTIERREZ CARLOS SERGIO. "Rectificación de partida". (F 890|73). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Sergio Larrosa Gutiérrez donde el padre figura como: Carlos Larroza, debe decir: Carlos Larrosa. — Se hallan auxiliados de pobreza — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31001 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos BIRENBAUM AJDELMAN, ENRIQUE. Rectificación de partida" (F - 235|974). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Enrique León Birenbaun donde el padre figura como "Moisés Birembaun" debe decir "Moisés Birenbaun" y donde la madre figura como "Chaia Eidelman" debe decir "Chajá Ajdelman". — Montevideo 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 13.000 15|pub. 7037 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ EVANGELIA JUANA. "Rectificación de partida", (F 904|72) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Modesto Santamaría y Evangelia Juana Rodríguez, pués donde la contrayente figura como "Evangélica Juana Rodríguez" debe decir "Evangelia Juana Rodríguez" y donde dice hija de "Luis Floro Rodríguez" debe decir "padre desconocido". — Montevideo 12 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 7551 My.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de AMANDA UMBRE con GERONIMO MOREIRA donde el apellido de la contrayente y del padre de ésta aparece como "Umbro" debe decir "Umbre", donde el nombre del contrayente figura como "Jerónimo" debe decir "Gerónimo" y donde dice que el mismo, nació el "30 de setiembre de 1900" debe decir de "1899"; de nacimiento de MARIA CARMEN, ROSA BLANCA, OSCAR y MIGUEL ANGEL MOREIRA UMBRE, en todas ellas donde el apellido materno aparece como "Umbro", debe decir "Umbre"; y en la de matrimonio de ROMULO D'AGATA CHAGAS y ROSA BLANCA MOREIRA UMBRE, donde el apellido materno de la contrayente aparece como "Umbro", debe decir "Umbre", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 7359 My.6-v my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALMA ASTRIT de STEFANI, en el sentido que donde el apellido paterno aparece como Destefani, debe decir De Stéfani, y donde dice hija legítima y casados debe decir hija natural y solteros, por ser como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de abril de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 7179 Ab.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "FARIOLI de CASTIGLIONI, JULIA o JULIA LUISA - Sucesión" (Ficha A. 430|960) se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de "Mario y Carmen Violeta Castiglioni Farioli" donde por error en la primera aparece el apellido materno "Feriolí" cuando debiera decir "Farioli" y en la segunda se estableció el nombre de la madre omitiéndose su apellido. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Cesar Lanata Sanguinetti, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 5609 A[illegible] .20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ FERREIRA (V. 239|974) pues donde figura el padre como "Manuel Pereira" debe decir "Manuel Rodríguez Pereira". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31170 My.7.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V - 64|974). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: ALDO ERNESTO ORELLANO GARCIA, pues donde dice "Aldo Arturo Zeballos" debe decir "Aldo Arturo Orellano" y donde dice "Antonio Zeballos y Petrona del Valle Orellano" debe decir solamente "Petrona del Valle Orellano". — Montevideo 16 de abril de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub 6864 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V. - 261|972) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADOLFO WALDEMAR CORUJO TORRES, pues donde figura el padre como "Alejo Alberto Corujo" debe decir "Alejo Adolfo Corujo". — Montevideo 23 de noviembre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 6387 Ab.23-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "FRANCISCO ANCHETA y ELIDA FERREIRA de ANCHETA. Rectificación de partida" (Ficha E. 35|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Silvia Jacqueline Ancheta Ferreira en el sentido de que donde figura como día de su nacimiento el 23 de octubre, debe decir el 13 de octubre por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31181 My.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos "MARIA GABRIELA de LOURDES ILLARRAMENDI NOVA. Rectificación de partida" (Ficha E. 2865|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "María Gabriela de Lourdes Illarramendi Nova" en el sentido de que en la anotación marginal donde su padre figura como "Valentín Ilarramendi" debe decir "Valentín Illarramendi" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 15 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31171 My.7.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "RAQUEL LENZNER. Rectificación de partida" (Ficha E. 2.931|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio que Raquel Lenzner Zes con Gualberto Zubillaga en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como "Lezner" debe decir "Lenzner" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 13.000 15|pub. 6712 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos: LUIS ALBERTO VENTURA y MARIA ANGELICA CORDERO, "Rectificación de partida", (Ficha E 3.607|971), en los que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la esposa figura como: Angélica Cáceres debe decir: María Angélica Cordero donde la fecha de su nacimiento figura como: 16 de abril de 1934, debe decir: 16 de abril de 1932 y donde dice: hija de Arturo Cáceres y María del Carmen Cordero; debe decir: hija de Angel Cordero y María del Carmen Rodríguez, por así corresponder, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30955 Ab.22.v.my 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ANDRES UBER BENITEZ CURIONI (V. 57|974), donde dice María Luisa Curiosi, debe decir María Luisa Curioni, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31197 My.9-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de GARABED KOUYOUMDJIAN y ELSA BOYADJIAN, donde la compareciente figura como "Elsa Boxadjian", debe decir: "Elsa Boyadjian" y debe figurar como hija de "Garabed Boyadjian y María Darakilan", debiendo constar como fecha del contrato matrimonial "siete de mayo de mil novecientos cincuenta y tres"; b) Partidas de nacimiento de sus hijos Laura Lourdes, Marisa Liliana y Mihran Kouyoumdjian, la madre de los inscriptos debe figurar como "Elsa Boyadjian Darakilan" y sus abuelos maternos como "Garabed Boyadjian y María Darakilan", por así corresponder. Tramitó Auxiliatoria. — Montevideo, 24 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31236 My.10-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RAUL LUIS BOGLIACCINI VIERCI y LYDIA MARIA DE LODRON GARATE, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en la siguiente forma: 1) donde dice Raúl Francisco Bogliaccini (padre del contrayente), debe decir Raúl Florencio Bogliaccini; 2) donde dice Sara Julia Vierci (madre del contrayente) debe decir Sara Vierci; y 3) donde dice 23 de octubre de 1926, fecha de nacimien-

to de la contrayente, debe decir 23 de octubre de 1920, todo por así corresponder. — Montevideo marzo 29 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 7294 Ab.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LOURDES GISSEL CORREA - MACCIO, pués en la misma donde el padre de la inscripta figura como "Carlos Nery" debe decir "Carlos Nery Correa", por lo tanto, la inscripta aparece llamándose "Lourdes Gissel Nery", debiendo decir "Lourdes Gissel Correa" por así corresponder. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 7550 My.2-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de AMELIA BENEDICTTI de PORTELA, estableciéndose que en donde dice Beneditti y Portela, debe decir respectivamente Benedictti y Portella. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub.8093 My.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Antonio Grille, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NUBAR AKIRMAIAN GAGOSSIAN, estableciéndose que en donde en la misma, el apellido materno figura como: Gagassian, debe decir: Gagossian. — Montevideo, 4 de abril de 1974 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 6419 Ab.22.v my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ELENA LOPEZ, pues donde dice "hija legítima de Manuel Pérez y María López", debe decir "hija natural reconocida de María López" según surge del Acta N.o 7 de Reconocimiento y Legitimación de 16 de marzo de 1934. Tramito con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de abril de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31002 Ab.22-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMANDA SUSANA VIDARTE RIVER, (autos: ficha D 157|973), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el año de nacimiento de la inscripta figura como: 1941, debió decir: 1951, que es como corresponde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 27 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4 55) 15|pub 30993 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NORMA ESTEVEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Norma Estévez, en el sentido de que donde de la madre de la inscripta figura como Rita Esteves, debe decir Rita Estévez; y la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija natural Rita Mónica Estevez en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como Rita Esteves, debe decir Rita Estévez, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 6394 Ab.22-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE LASTMAN (Ficha CB 121|73), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que debe realizarse la anotación marginal de la legitimación del mencionado inscripto, en el acta respectiva, como aparece en la partida de matrimonio de sus padres, agregada a autos. — Montevideo, 24 de abril de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 6383 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "KOLASINSKI POMIANEK, JORGE y otro. Rectificación de partida" (F. 131|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Jorge Antonio Kolasinski Pomianek donde los apellidos figuran como "Kalasinski Pomianck o Gomianck" debe decir "Kolasinski Pomianek"; b) De nacimiento de Jorge Daniel Kolasinski Aloy donde el apellido paterno figura como "Kolosinski" debe decir "Kolasinski". — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 7848 My.7.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "BRONDO BELLINNI, MIGUEL ANGEL, Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Miguel Angel Brondo Bellinni, pues donde el nombre de la madre figura como Nilda Iris Bellicci, debe decir Nilda Iris Bellinni, y donde dice que es nieto por línea materna de Cirilo Bellicci, debe de decir de Cirilo Bellinni. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R.20|4'55) 15|pub. 30946 Ab.22-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "SOULES ELIZABETH. Rectificación de Partida" (F. 57|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elizabeth Luján Soules Pudiza donde la madre figura como "Pudizza" debe decir "Pudiza". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthuburu, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31028 Ab.24.v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de VALERIA y MARCO ROMAN OTTINO, en el sentido que en la primera donde el apellido paterno figura como "Oltino" y en la segunda como "Olterio" debe decir "Ottino", lo mismo que en el margen de dichas actas. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 7504 My.3-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELI FERREIRA RODRIGUEZ, en el sentido que donde su nombre figura como "Neli", debe decir "Ney Jony", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 7358 My.2-v.my.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones, doctra María Inés Varela de Motta, en autos caratulados: "MICHETTI BUZCHIAZZO, DELFINA TERESA LEOPOLDINA. Rectificación de Partida" (Ficha 602|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de dicha partida en los siguientes términos: en la partida de defunción de "Delfina Teresa Leopoldina Michetti Buzchiazzo" donde el apellido del esposo aparece como "Chinantti" deberá decir "Chinantte". — Canelones, 4 de marzo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 6551 Ab.23-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA VICTORIA MOSEERLE PEREZ, estableciéndose que donde dice: "Moseerle Pérez María Victoria", debe decir: "Moserle Pérez María Victoria"; donde dice: "comparece José Moseerle", debe decir: "comparece José Moserle"; donde dice: "línea materna de Antonio Moseerle" debe decir "Antonio Moserle" y donde dice: "María Garsero" debe decir: "María Garsaro" (F. M. N.o 205|973). — Las Piedras, 6 de diciembre de 1973. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
19) $ 21.000 15|pub. 6953 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, el señor ANTONIO MARIA TELSO PEREZ (Ficha V - 162|973), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la siguiente forma: donde dice "Celso" debe decir "Antonio María Telso", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de octubre de 1973. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 6491 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado NANCY EDDY PEREYRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" y donde dice "hijo de María Laura", debe decir "hijo de María Paula", por ser como corresponde. — Las Piedras, 17 de marzo de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 6940 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "COLMAN, ELEUTERIO. Rectificación de partidas" (Ficha 389|V|973) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Eleuterio Colmán, donde dice "Pedro Eleuterio Colmán" debe decir "Eleuterio Colmán". — Pando, 9 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 7813 My.7.-v.my.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos caratulados: "ROSA HILDA RODRIGUEZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (F.a 91|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Hilda Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "hija natural de María Angelina Rodríguez", debe decir: "hija natural de Angelina Rodríguez". Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Melo, octubre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyros, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31225 My.10-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "ROSA HILDA RODRIGUEZ. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (91|1973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Hilda Rodríguez, en el sentido de que: "donde dice: hija natural de María Angélica Rodríguez" debe decir: "hija natural de Angélica Rodríguez". (Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza). — Melo, octubre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31035 Ab.24.v my.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos "RAUL RODRIGUEZ. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha N.o 92|1973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde dice "nacido el día 19 de diciembre de 1942", debe decir "nacido el 19 de diciembre de 1941" que es lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se encuentra auxiliado de pobreza, ley 20 de abril de 1974. — Melo, marzo 15 de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31034 Ab.24.v.my.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido ALICIA B. MOREIRA LOPEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que la fecha y sexo de su inscripción, han sido erróneamente establecidos pués donde dice "cuatro de noviembre de 1936" debe decir "veinticinco de julio de 1944" y donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" que es lo que corresponde. — Rosario 4 de abril de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 7374 My.3-v.my.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimono de JUAN PEDRO GHIGLIANI y LYDIA ESTHER BURGHETTO y de nacimiento de sus hijos Luis Rafael y Lydia Beatriz Ghigliani, en el sentido de que donde dice: "Juan Pedro Ghigliani" refiriéndose al contrayente y padre respectivamente, debe decir: "Juan Pedro Ghigliano" y donde dice: "Luis Ghigliani' refiréndose al padre y abuelo paterno, debe decir: "Luis Ghigliano". — Durazno, abril 2 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 8195 My.10-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre ANTONINA VALENZUELA y JACINTO MENDEZ y la de defunción de este último, en el sentido de que donde dice: "Méndez", debe decir: "Obelar". — Durazno, marzo 25 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 8196 My.10-v.my.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, en autos: "EDDA IBIS FARRO SEIJAS. Rectificación de Partida" (Ficha C N.o 36|974), se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Edda Ibis Farro Seijas: donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino": donde dice: "que es hijo legítimo" debe decir "que es hija legítima" y donde dice: "que es nieto" debe decir "que es nieta". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31044 Ab.25-v.my.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GRISEL MEDINA (Ficha B. 276|71) en el siguiente sentido: donde dice: masculino, debe decir "femenino" y donde dice: nieto, debe decir "Nieta". Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, 15 de noviembre de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31065 Ab.26.-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DELFOR GONZALEZ FERNANDEZ, en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del acta donde dice Delflor debe decir "Delfor", donde dice masculino debe decir "Femenino", donde dice hijo debe decir "hija" y donde dice nieto debe decir "nieta". — Rivera, marzo 21 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 7015 Ab.26.-v.my.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Rocha, en autos "VEIGA, RAMON. Rectificación de partida" (238|C|973) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Ramón Veiga, donde dice "Ramona Veiga" debe decir "Ramón Veiga" y donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino". — Rocha, mayo 2 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 7063 Ab.29.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIAN GIRAEL MOLINA, estableciéndose que donde el nombre del inscripto figura como "Juan" debe decir "Julián". — Rocha, 27 de noviembre de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 6479 Ab.23-v.my.14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NERY GUIMARAENS GONZALEZ promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino" donde dice: "hija legítima", debe decir: "hijo legítimo" y donde dice: "nieta". debe decir: "nieto". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, abril 23 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 7826 My.7.-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RHODE RODRIGUEZ AMARAL, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 21 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 7006 Ab.26.-v.my.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: REINALDO RAMIREZ. Rectificación de partida. (Libro 34. Folio 681) se hace saber: que ante este Juzgado se presentó Reinaldo Ramírez solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Reinaldo Ramírez pues en la misma aparece este como "Reinoldo" en lugar de "Reinaldo" que es lo que corresponde y el gestionante o sea el padre del mismo también aparece como "Reinoldo" en lugar de "Reinaldo" que es lo que corresponde. — Mercedes, abril 4 de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 7103 Ab.29.-v.my.20.

EDICTO. — En autos: TOMAS ADALBERTO CHACON GOTTERO. Rectificación de partida. (Ficha Nº 113, Año 1974), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado José Ricardo Chacón y Ofelia Teresa Gottero de Chacón solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Tomás Adalberto Chacón Gottero pues en la misma aparece el apellido materno como "Gotero" en lugar de "Gottero" que es lo que corresponde. — Mercedes, marzo 28 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 7123 Ab.29.-v.my.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SOSA, ELIDA ALBA. Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza". se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres José Margarito Sosa con Blanca Aydée Araújo y de nacimiento de la solicitante, en el sentido de que donde en dichas partidas aparece el apellido Souza, debe decir Sosa, por ser lo verdadero. — Tacuarembó, marzo 4 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31187 My.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que en autos: LACAVA PINTOS, CELESTE. "Rectificación de partida", (A N.o 42|974), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Celeste Aída Lacava Pintos: donde el apellido paterno de la inscripta con el de su padre Carmelo Lacava, figura como "Lacaba", debe decir "Lacava", por así corresponder. — Paso de los oros 29 de marzo de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 7626 My.6-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GEYMONAT, WILSON HUGO. Rectificación de su Partida de Nacimiento" se hace saber que se solicitó la mencionada rectificación en el sentido de que donde en la mencionada partida expresa Geimonat, debe decir "Geymonat", por ser la verdadero. — Tacuarembó, abril 3 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 7334 My.2.v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DOS SANTOS, ELOY. Rectificación de su partida de matrimonio", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde en el margen se expresa "de los Santos Eloy, Semper Dorcelina", debe decir "dos Santos, Eloy. Semper, Dorcelina". y en el texto, donde dice comparece "don Eloy de los Santos", debe decir "Eloy dos Santos", por ser lo verdadero. — Tacuarembó, marzo 19 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 7162 Ab.29.-v.my.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GLADIS ALIX BEATRIZ (Ficha número 833, Año 1973), hija de EXELSA MARCEL LA SOSA en razón de que se ha escrito como nacida el "primero de abril de 1965" cuando debió decir "primero de octubre de 1961".
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 22 de marzo de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31097 My.2-v.my.22.

20-Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO O'BRIEN REBOLLO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente Regl. 5365 N.o 1438 a cargo de FIDEL ANGEL GARAYALDE AIZCORBE, el próximo 24 de mayo a la hora 16 en nuestra Sucursal Mercedes el martillero Alberto O'Brien Rebollo, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de diez millones ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 10:800.000.00), el siguiente bien: fracción de campo sita en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, Paraje Coquimbo, empadronada en mayor área con el N.o 622, que según plano del agrimensor Mario E. Bellini de agosto de 1968 inscripto en Catastro de Soriano el 16 de octubre de 1968 con el N.o 4.000, en el que se individualiza como fracción "1", tienen una superficie de 581 Hás. 0822 mts. 79 dcmts. se deslinda así: 5 tramos de recta al Sur de frente a Camino Vecinal, por medio del que linda con la fracción "2 B" del mismo plano y que miden respectivamente: mts. 1128,70, mts. 116,80, mts. 329,30, mts. 110 y mts. 190,40; por el Oeste quebrada de 4 rectas la primera de ellas parte del Camino Vecinal ubicado en el límite Sur y corre precisamente de Sur a Norte en mts. 961,90; la segunda está dirigida de Este a Oeste y en una extensión de mts. 979,50 configura con la anterior la delimitación con la fracción "3 B" del mismo plano y por último de Norte a Sur 2 rectas que miden metros 120,30 y metros 363,30 lindando con padrón N.o 2910. Por el Noroeste linda con Padrón N.o 639 en una línea de mts. 3.699,30. Al Noreste curso del Arroyo Bequeló. Por el Sudeste una recta de 2 tramos que miden mts. 203,80 y mts. 1.874,30 con la fracción "2 A" del mismo plano. Y por el Este 2 rectas de mts. 348,20 y mts. 219,40 con fracción "2A".

Se previene: que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; b) El bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor deberá consignar en garantía el diez por ciento de su oferta, el 1 o o de comisión del rematador, el 3 o|o por Impuestos Departamentales, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate; d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los impuestos, gastos y honorarios de compromiso y escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escritura por cualquier concepto respecto al inmueble; e) Informe en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, Montevideo o en Sucursal Mercedes. — Montevideo, dos de mayo de 1974. — Alberto Romaniello Gerente General.
20) $ (C. C.) 5|pub. 31218 My.9-v.my.15.

ANDRES DUMAN BARREIRO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, ex expediente Regl. 5.365, número 119 a cargo de SIMON WATKIN SEFERAITE, el próximo 29 de mayo, a las 15 horas y en su ubicación, el martillero Andrés Duman Barreiro, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres millones quinientos setenta y tres mil pesos, moneda nacional, ($ 3:573.000), el siguiente bien: Unidad 901 de Propiedad Horizontal, ley N.o 10.751 que forma parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, paraje Pocitos, padrón matriz N.o 174.416, que según plano del Agrimensor Juan J. López Fernández de junio de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 42.295, el 19 de enero de 1962, tiene una superficie de metros cuadrados 1.612, decímetros 44, que se deslindan así: metros 17.80 al S.E. de frente

a la calle Juan Benito Blanco; al S.O. quebrada de 3 tramos rectos orientados el 1.o y el 3.o de S.E. a N.O. y el 2.o de N.E. a S.O. que miden respectivamente metros 24.50, metros 3.15 y metros 43.14 lindando con el padrón N.o 149.801; al N. quebrada de 2 tramos de metros 23.63 y metros 6.20 que corren el 1.o de O. a E. y el 2.o de S.O. a N.E. lindando con parte de padrón N.o 33.396 y padrón 33.396, 33.397 y 175.353 el 1.o de esos tramos y el 2.o linda con parte del padrón N.o 31.270, al N.E. quebrada de 3 rectas de metros 36.07, metros 6.97 y metros 21.15 orientadas el 1.o y el 3.o de N.O. a S.E. y el 2.o de N.E. a S.O. lindando con padrones 174.421 y 174.420 y 174.419 el 1.o y el resto del padrón N.o 174.419 los dos tramos restantes.

Unidad 901 se ubica en el 9.o piso a cota vertical más metros 27.22, está empadronada con el N.o 174.416|901 (antes número 215.777) y según el referido plano tiene una superficie de metros cuadrados 109 decímetros 75.

Se previene que: a) La presente ejecución, fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; b) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, en efectivo y en el acto el 10 o|o de su oferta y el 1 o|o de comisión del rematador; d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 70 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los impuestos, gastos y honorarios de compromiso y escrituras, certificados, así como todo lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, Planta Baja. — Montevideo, 2 de mayo de 1974. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 31219 My.9-v.my.15.

ROMEO THOVE
JUDICIAL

Romeo Thove, Matrícula 374, rematará judicialmente en Avenida Uruguay 1027 en Montevideo automóvil Ford Prefet, modelo 1957, cedán de 4 puertas empadronado en Montevideo con el N.o 161.453 y Matriculado con el N.o 226.794 (antes N.o 272.502).

El remate se realizará el día lunes 27 de mayo de 1974 a la hora 15. El auto saldrá a la venta con las 2|3 partes de su tasación, base $ 733.333.32.

El mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al contado y en efectivo. Serán de cargo del comprador la comisión del rematador como así también transferencias y títulos que por ley le corresponde. La propiedad del mencionado vehículo se encuentra en el lugar donde será subastado. — Montevideo, 8 de mayo de 1974.

20) $ 30.000 10|pub. 8295 My.10-v.my.23

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor Carlos Maestro, en los autos caratulados: "Luis Deandrea y otros contra VICENTE ...AMENZA VIOLA y otros. Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 2580|970) se hace saber que el día 22 de mayo de 1974, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Zabala 1328, se procederá por el martillero Alberto Martínez Suárez asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 80.950 señalada con los números 3 y 6 de la fracción "K" en el plano del agrimensor Celestino Bove de abril de 1909 compuesta metros 62 decímetros ... que tiene un frente de 17 ms. 18 cts. al Este a la calle Gregorio Sanabria, número de puerta de entrada cuarenta y uno, entre Camino Propios y la calle Celestino Rotas distando ... metro 60 metros 15 centímetros de esta última según certificado de empadronamiento.

1) Se previene: a) El mejor postor deberá depositar el 20 o.o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 2º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 29 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 6923 Ab.26-v.my.17.

... VANOLI
Juzgado Let... Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno ... en los autos radicados en este Ju... caratulados: ... Carlos N. contra ... MARTIN EDMUNDO R. Juicio Ejecutivo" (C 164|71), se hace saber que el próximo 31 de mayo de 1974, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Alberto Vanoli, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 1:146.666.67, (2|3 de su tasación), del siguiente inmueble: Un solar de terreno y mejoras sito en la 1.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 1.979, con una superficie de 291 metros 6.280; con 10 metros 35 centímetros de frente al Norte a la calle Durazno 1692 entre Minas y Magallanes.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 25 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador, los honorarios y gastos de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado, se hallan en la Sección Contralor, piso 2, hipoteca Orden Servicio 2.795 N.o 7.051, Fichero de Carátulas Observadas del Banco Hipotecario del Uruguay; IV) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 45.000 15|pub. 7994 My.8-v.my.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Pino Morán Manuel y Otros contra SANCHEZ FILIPPI MOISES M. y Otra. Juicio Ejecutivo" (C. 828|71) se hace saber que el próximo 22 de mayo de 1974 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Rodríguez Freire asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con las bases que se indican, de los siguientes bienes: I) Campo y mejoras que le acceden o se le incorpore empadronado con el N.o 9500, sito en zona rural de la 6.a Sección Judicial de San José; con una superficie de 25 hectáreas 9499 mts. 9 decímetros, que linda: al Nordeste recta de 448 mts. 37 cent. frente a la Carretera Montevideo Colonia Ruta Nacional "uno"; al Sureste recta de quinientos noventa y nueve mts. 80 cent. con lote dos; al suroeste quebrada en 2 segmentos que desde la última línea citada tienen 99 mts. 50 cent. y 222 mts. 30 cent. ambos frente al Camino Colonia San José por medio con la fracción 12; y al Noroeste recta de 585 mts. 60 cent. frente a calle Pública, por medio con Adolfo Geisi; todo según plano de agrimensores Raúl S. Conde y Juan Fco. Rez registrado en Catastro el 10 de agosto de 1943 con el número 219 señalado como lote N.o 13: Base $ 802.666.67 (2|3 de su valor real):

II) Un solar y mejoras empadronadas con el No 158.821 de la hoy 3ra. Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 548 mc. II (según plano 548 mc.) con frente a la calle Enrique García Peña en 20 mts. 40 cent., casi esquina Vilardebó, base $ 926.666.66 (2|3 de su tasación).

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de las mismas, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero, serán de cargo del comprador.

III) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 22 de 1974. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.

20) $ 79.800 10|pub. 5593 Ab.15-v.my.10.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Goossens Baena María Esther y otros contra MARIA CARMEN BAENA BAENA. Partición Judicial" (Ficha 462|66), se hace saber que el próximo 31 de mayo de 1974 a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por el martillero David Goldberg, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del sepulcro número 1.609 del Cementerio del Buceo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o.o en el acto de serle aceptada su oferta; 2.o) Que serán del cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos del bien, están a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

20) $ 27.000 15.pub. 7618 My.6-v.my.24.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra ENNIO VICENTE BRUCCOLERI ZANONI y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 1321973) se hace saber: que el día 28 de mayo de 1974 a las 15 horas en el hall del Juzgado Cerrito 586, el martillero Mario Luis Pazos, asistido del Alguacil, por ante un Actuario procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: fracción de terreno y edificio, ubicado en San José, 1a sección judicial, padrón 7.117, antes en mayor área con el N.o 237 señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. Peter Alvez de junio de 19.. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 2.391, el 16 de noviembre de 1957. Area: 295 metros cuadrados ... decímetros. Deslinde: 10,66 metros de frente al N. E. a la calle Sarandí, entre las de Rica do Detomasi y Solís cuyo punto medio dista 39.82 metros de la esquina con la Primera; 27,63 metros al N. O. con padrón 238, 10,80 metros al S. O. con parte del padrón 250; y 27,15 metros al S. E. con el solar N.o 1.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 10 o|o de su oferta en efectivo (I) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Caja Nacional de Ahorro Postal. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 60.000 15|pub. 7169 Ab.23-v.my.24.

SANTIAGO PESCE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "COLME...O de FERREIRA, CELSA. Sucesión" (F ...) se hace saber que el día 4 de junio del corriente a las 15 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el rematador Santiago Pesce asistido del Alguacil por ante un Actuario se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 154.184, compuesto de una superficie de 188 mts. 37 dcms. con 13 mts. 15 dcms. de frente a la calle Criollos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y la comisión legal del rematador. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos que por ley correspondan. 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria. — Montevideo, 25 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 24.000 15|pub. 7431 My.2-v.my.22.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Let...o de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: "Salomón Was contra LEON ... VELEV. Juicio Ejecutivo". (Ficha C 71...) se procederá a la venta en remate público y por las 2|3 partes de su tasación, el día 29 de mayo a las 16 horas, por el martillero Enrique E. Oliva, en el local de calle 25 de Mayo 1125 de la ciudad de Paysandú, de los siguientes bienes muebles: 1 máquina cortadora de casimires eléctrica, marca "Wolf" made in USA, número 1-D559, modelo EZ1:3000RPM; 1 HP; 1 máquina eléctrica marca "Olivetti" Multisuma 20, (suma resta, multiplica), industria Argentina modelo A6, N.o 02260. — Pantalones para hombres: 41 pantalones Reston; 3 marca Jeets; 2 marca Leñador; 1 marca Captain; 2 marca Reston Oxford; 1 marca Kenedy. — Camisas manga larga para hombres: 19 camisas marca Carnaby; 5 Acrocel; 8 Isleña; 2 Sportsman; 17 Línea el Sol; 1 Reston de Luxe; 3 Kenedy; 28 Telas Glen; 18 Glen Polvester; 18 Dagian; 1 Terylene; 1 El Sol; 2 camisas sin marca; 1 marca Charretera. — Mallas de baño para damas: 33 mallas 1 pieza marca Helanca; 4 mallas 2 piezas marca "Klytia"; 3 mallas 1 pieza

sin marca; 2 mallas 1 pieza Fritzia; 6 mallas 1 pieza Klytia; 1 malla 1 pieza Fiorentina.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1974.

20) $ 69.600 29 pub. 5401 Ab.1.o-v.my.20

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Castro Caramella, Renée Iride contra MARIA LUISA OICESE. Cesación de Condominio" (Ficha C. 523|973), se hace saber que el día 21 de mayo de 1974, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), se procederá por el martillero señor Julio César Olmedo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación o sea $ 760.000.00 (setecientos sesenta mil pesos) del siguiente bien: apartamento unidad N.o 001 sito en el edificio de la calle Tacuarí N.o 1301, ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 214.628 (Padrón matriz N.o 173.751) con una superficie de 124 mts. 60 dmts. con frente al Sur a la calle Tacuarí N.o 1301.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 5 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) $ 36.000 15|pub. 6266 Ab.23-v.my.14.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra TRANSITO CARMEN AMANDA HERRERA y PABLO MANGUEL. Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 815 972) se hace saber que el día 22 de mayo de 1974, a las 15 horas y en el local de la calle San José N.o 872|76 se procederá por el martillero señor Juan Marquez, asistido del Alguacil y Actuaria de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar con su edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, ciudad de Punta del Este, paraje "Pinares de Maldonado", empadronado con el N.o 9113, antes con el N.o 6963 y antes aún con el número 2617 en mayor area con una superficie de 1059 metros 19 decímetros con frente al Este a calle N.o 69.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador 3.o) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le correspondan, serán de cuenta del comprador. 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) $ 54.600 21|pub. 5923 Ab.5.-v.my.14.

CARLOS A. STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "María Paz Puente de García contra OTTO ZIMMERMAN. Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 417|71), se hace saber que el día 16 de mayo de 1974 a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328 se procederá por el martillero Carlos Stajano Wilson, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con sus mejoras, empadronado con el número veintisiete mil setecientos quince, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a Rafael Pastoriza N.o 1432 entre la calle Méndez Núñez y la Av. General Rivera, compuesto de una superficie, según plano de doscientos dieciséis metros sesenta y siete decímetros cuadrados, tiene un frente, sobre Rafael Pastoriza, de ocho metros setenta y un centímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o del precio ofrecido en efectivo.

2.o Que serán de su cargo los gastos de escritura y la comisión del martillero.

3.o Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, piso 2.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los quince días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 30.000 15|pub. 6384 Ab.22-v.my.13.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos "Dujmovic Loncar Franc contra CASELLA COX JUAN CARLOS y otra. Ejecución de hipoteca" (C. 2799|71) se hace saber que el próximo 30 de mayo de 1974 a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar con edificio y sus demás mejoras, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Paraje Punta Gorda, empadronado con el N.o 184.310, señalado con la letra C en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa de 12 de setiembre de 1925 inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de los mismos mes y año, compuesto de una superficie de 622 metros 17 decímetros que se deslinda. 12 metros 3 centímetros al Noroeste de frente a la calle Coimbra N.o 5792, entre las de Mar Artico y Avenida General Paz; 12 metros 95 centímetros al Sureste lindando con padrones 95.226 y 95.227; 50 metros 85 centímetros al Noreste lindando con fracción D padrón 184.311; y 52 metros 40 centímetros al Suroeste confinando con fracción B padrón número 95.244

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que las mejoras existentes están pagadas, pero si algo se adeudase, será de cuenta y cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de escrituración, los impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador; y que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes nacionales; III) Que los títulos de popiedad del bien citado, se hallan de manifiesto depositados en la Caja de Jubilaciones Bancarias (Plaza Zabala 314). IV) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 60.000 15|pub. 7771 My.7.-v.my.27.

FRANCISCO SELA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Grignola Bonatti Walter contra CAPRARIO PITTALUGA JORGE y otra. Juicio ejecutivo". (C 731|72), se hace saber que el próximo 4 de junio de 1974, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero don Francisco Sela, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de 2|3 de su tasación, o sean $ 1:826.666.67 del siguiente bien:

Apto. 801, empadronado con el N.o 201.978; cota vertical más 24 metros 70 centímetros; linda por el N. O. frente a la calle Ellauri, balcón H sub 8 por medio; por el E. frente a la calle Leyenda Patria en su casi totalidad balcón I sub 8 por medio; por el N. con frente a la conjunción de las citadas calles; balcones H sub 8 e I sub 8 y hueco de iluminación 6 sub 8 por medio; por el Sur linda con propiedad empadronada con el N.o 32.377 y locales A sub 8 (caja escalera) B sub 8 (pallier) C sub 8 (caja ascensor); D sub 8 (corredor); E sub 8 (caja ascensor) y por el S. O. con espacio de aire y luz J sub 8 y propiedad empadronada con el N.o 37.373. Superficie 144 metros 79 decímetros. A este Apto. le acceden las siguientes terrazas (bienes comunes) frente a la calle Ellauri; terraza H sub 8 con una superficie de 21 metros 71 decímetros y frente a Leyenda Patria terraza I sub 8 con una superficie de 20 metros 15 decímetros. Esta unidad se ubica en el edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón 32.378 con frente a las calles Leyenda Patria y Ellauri. Superficie y deslinde según plano del agrimensor Rubens Arizmendi, de 7 de mayo de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 28.615 con fecha 2 de diciembre de 1954, se compone de una superficie de 426 metros 70 decímetros que se deslindan así: 20 metros 31 centímetros de frente al N. O. a la calle Ellauri: 14 metros 20 centímetros al E. que por ser esquina son de frente a la calle Leyenda Patria; 17 metros al N. y a la conjunción de las citadas calles; 14 metros 70 centímetros al S. y 14 metros 70 al S. O. lindando por ambos vientos con inmueble padrón 32.377. Los propietarios de cada unidad tendrán derecho a usar el garage con un auto por cada unidad.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, de la escritura, así como los certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado se halan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana B|4, N.o 837); y los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 90.000 15|pub. 7772 My.7-v.my.27.

CARLOS A. STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Scopsi de Maggi Elda contra RAYOLA de ROMERO, JULIA y Otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 633|973), se hace saber que el próximo 16 de mayo de 1974 a las 14 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero don Carlos A. Stajano Wilson, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, situado en la 3.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 4396, con una superficie de 461 mts. 8620 cent. con 10 mts. 80 cent. de frente al Oeste sobre la calle Ituzaingó, donde las puertas de entrada están señaladas con los Nos. 1274 al 1278 entre las calles Buenos Aires y Reconquista distando su punto medio 46 mts. 90 cent. de la esquina formada con la calle Reconquista.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura certificados impuestos que la ley pone de su cargo, gastos del remate y comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto precedentemente, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sito en 25 de Mayo N.o 523, piso 3.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 45.000 15|pub. 6886 Ab.22-v.my.13.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Filippini Francisco con GONZALEZ ISABELINO. Cobro Honorarios" (Ficha 183|970), se hace saber que el 6 de junio próximo a las 15 y 30 horas en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en Remate Público, con base de $ 333.500 dos tercios tasación, del inmueble Padrón número 114.668, solar con edificio y mejoras, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, superficie 627 mts. 5.080 cms. con 14 mts. de frente a calle Celiar N.o 3021.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en manos del Alguacil el 20 o|o de su oferta, en efectivo al serle aceptada, así como Comisión del Rematador, siendo de su cargo los gastos de escrituración. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523. 5.o Piso. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 27.000 15|pub. 7422 My.3-v my 24.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Bello, Pablo y otros contra NELSON MELO y otra. Ejecución de hipoteca (F. 19|73) se hace saber que el próximo diecisiete de mayo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero David Goldberg, asistido del Al-

guacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien A) Edificios y demás construcciones que se hallan incorporadas y acceden a una fracción de terreno empadronada con el número 190.772 de la 11a Sección Judicial de Montevideo señalada con el N.o 7 de la manzana 17 en el plano de los Agrimensores S. Rivero y E. Alvarez de 26|12|938 y según el cual tiene una superficie de 425 metros 194 centímetros que se deslindan así: 10 metros 308 mms. de frente al sureste a la calle Abipones número 6075, por 41 metros 230 y 2 mms de fondo lindando al suroeste con el solar 8; al noroeste con el solar 17 al noreste con el resto de la manzana 17 solares 19 y parte del 20; B) Derecho de prenda sobre los que a su favor emanan de la promesa de compraventa suscripta con fecha 3|9|958, inscripto en el Registro General de Inhibiciones sección Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el 7|4|959, con el [illegible] 42 del libro 106.

Se previene. 1º) Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración, impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero. 3º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 6.o), a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ [illegible] 15|pub. 6333 Ab.23-v.my.14.

ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco de Londres y América del Sud contra CARLINI MARIANI de CIUFFREDA. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. B. 475|973), se hace saber que el día 29 de mayo de 1974, a las 15 horas en el local de Piedras N.o 318 se procederá por el Martillero Público Enrique Gomensoro asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Unidad "cero-cero-uno" y cuota parte en los bienes comunes del edificio ubicado en Horacio Quiroga 6122 entre Dublín y Bolonia. Padrón individual número 225.027 —según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de agosto de 1966— inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de febrero de 1967 con el número 56.258. Esta unidad se desarrolla en planta baja a cota vertical más un metro 8 centímetros, superficie de 94 metros 65 decímetros.

Le corresponde el uso exclusivo del Retiro. Jardín "A", cochera "C" y fondo "E" y azotea "A uno" en primer piso (bienes comunes). Esta unidad forma parte del edificio de propiedad horizontal construído en un terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 117.605 —en mayor área— que según el plano del Agrimensor Jauri, citado se compone de una superficie de 500 metros 50 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 20 o|o de la misma;

2) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el impuesto a las ventas o remates.

3) De los Títulos agregados no surgen las anteriores procedencias. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Mylka Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 45.000 15|pub. 6990 Ab.26-v.my.17.

JUAN A. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Rebella, Juan Antonio contra FRANCISCO KOPL. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2.993|72), se hace saber que el día 30 de mayo, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Juan A. Benech, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes del valor actualizado, o sea $ 726.666, (valor actualizado: $ 1:090.000), del siguiente bien: Unidad 003 que forma parte del edificio ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 85.720, con una superficie según título de 252 metros 8.896 centímetros y que según plano del Agrimensor José L. González Fonticelli, de noviembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 10 de marzo de 1960, con el N.o 39.336; consta de una superficie de 249 metros 55 decímetros y tiene 8 metros 59 centímetros de frente al N.E. a la calle Guadalupe N.o 1888|90, entre las de Guaviyú y Porongos. La Unidad 003 está empadronada individualmente con el N.o 209.364 y se ubica en Planta Baja a cota más 0.30 con una superficie de 41 metros 74 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 20 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes, ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca O|s. 5.365|2 N.o 1.712 Pta. 0-5.668, ley N.o 10.751 Unidad 003, a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 48.000 15|pub. 7904 My.8-v.my.28.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "Adolfo Sosa contra HUGO VAZQUEZ. Juicio Ejecutivo por cobro de arrendamientos". (Ficha Civil N.o 440|972), se hace saber que el día 23 de mayo próximo, a las 14 horas el rematador Abel Vicente Lapizaga, procederá a la venta en remate público, en Municipio N.o 779 casi La Paz, de esta ciudad, conjuntamente con el señor Alguacil ad-hoc y Actuario, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, los efectos que se mencionan: 1 balanza de 12 kilos con cuatro pesas, pesos 8.000.00; 1 sifón de vino $ 6.000.00; 5 bollones de Hongos envasados cada uno 250 $ 1.250.00; 5 discos Long Play cada uno $ 1.000, $ 5.000.00; 1 disco simple $ 300.00; 1 palangana de plástico $ 300.00; 5 jarras mediodras cada una $ 200.00, $ 1.000.00; 8 ralladores de verduras cada uno $ 200.00, $ 1.600.00; 10 picos de termo grandes cada uno $ 150.00, $ 1.500.00; 5 picos de termo chico cada uno $ 100.00, $ 500.00; 10 sombreritos para primus, cada uno $ 50.00 pesos 500.00; 13 platos para sombrero de primus cada $ 20.00, $ 260.00; 1 parrilla para primus $ 200.00; 2 termos de aluminio cada uno $ 1.500.00, $ 3.000.00; 4 repuestos de termo de 1 litro cada uno $ 1.000.00, $ 4.000.00; 6 casilleros Pepsi Cola de 12 botellas de 1 litro cada uno $ 250.00, pesos 18.000.00; 6 botellas de aceite de 1 litro cada una $ 600.00, $ 3.600.00; 52 barras de jabón de tocador cada una $ 150.00 pesos 7.800.00; 10 cepillos grandes cada uno pesos 300.00, $ 3.000.00; 5 cepillos chicos cada uno $ 300.00, $ 1.500.00; 7 antisudorales cada uno $ 100.00, $ 700.00; 7 fijadores cada uno $ 100.00, $ 700.00; 1 colonia de afeitar $ 300.00; 1 juego "Colonia Talco" pesos 400.00; 1 talco "Katia" $ 100.00; 4 repelentes cada uno $ 100.00, $ 400.00; 12 frascos de vainilla cada uno $ 70.00, $ 840.00; 14 bollones de tomates, no están en condiciones: 3 mermelada de duraznos cada uno pesos 200.00, $ 600.00; 8 latas de arveja cada una $ 200.00, $ 1.600.00; 10 latas de pulpa de tomates cada una $ 200.00, $ 2.000.00; 6 tarros pulidor Bao cada uno $ 80.00, pesos 480.00; 6 frascos con mostaza cada uno $ 100.00, $ 600.00; 4 frascos con morrones en conserva cada uno $ 200.00, $ 800.00; 2 cajas "Knork Suiza" caldos de 24 paquetes $ 2.400.00; 3 espumaderas y 2 cucharones $ 2.000.00; 10 paquetes de almidón "Clausen" cada uno $ 50.00, $ 500.00; 13 fregones de rejillas $ 650.00; 35 damajuanas de vino de 10 litros cada una $ 250.00, $ 87.000.00; 76 botellas de vino distintas marcas cada una $ 250.00, $ 19.000.00; 4 botellas de caña cada una $ 1.500.00, $ 6.000.00; 2 botellas alcohol cada una $ 1.000.00, $ 2.000.00; 1 botella de grapa $ 1.000.00; 21 b. Perfumol y agua Jane cada una $ 80.00, $ 1.660.00.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto del remate, el 20 o|o de su oferta; b) Que la comisión del rematador y demás impuestos, serán de cargo del comprador; y c) Que la mercadería se encuentra depositada en calle Municipio 779 de esta ciudad, a disposición de los interesados. — Las Piedras, abril 16 de 1974.

20) $ 44.000 10|pub. 7976 My.8-v.my.21.

ALTEMIO RODRIGUEZ CHAVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ ROQUE DOMINGO. Sucesión". (Ficha V. Nº 249|70) se hace saber que el día 29 de mayo de 1974 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Altemio Rodríguez Chaves, asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc, se procederá a la venta, en remate público a mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que asciende a la suma de pesos 3:336.000 del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), con los edificios y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 1.500 en mayor área señalado con el N.o 201 de la manzana "E" en el plano del Agrimensor V. Ponce de León y J. P. Astigarraga, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de mayo de 1951, aprobado por la Junta Local Autónoma de Las Piedras, en expediente N.o D 10.806, con una superficie de 420 metros que se deslinda así 12 metros de ancho con frente al Norte a la calle Oficial 17 (hoy Carlos Roxlo), por 35 metros de fondo lindando con los solares N.os 202 al Este N.o 215 al Sur y N.o 200 al Oeste todos de la misma manzana y del mismo plano ya citado.

Se hace saber: Que el postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el momento de serle esta aceptada. — Las Piedras, abril 1.o de 1974.

20) $ 36.000 15|pub. 7180 Ab.30-v.my.21

JORGE DALLARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados "Sánchez Casal, Alvaro contra RAMONA ODOCIA MORALES DOS SANTOS DE VILA. Medidas preparatorias" (Ficha 81|C|1972), se hace saber que el día 23 de mayo a la hora 15 y 30 en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Jorge Dallari asistido por el Alguacil a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sean $ 4.220.000.00 del siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Balneario Salinas, en calle La Paz entre Imbirá y Libertad, Padrón N.o 1318, con una superficie de 500 metros con 20 metros de frente al S. E. a la calle La Paz.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo.

3.o) Que los títulos se encuentran en la Caja Nacional de Ahorro Postal, (Misiones 1435, Montevideo, Esp. N.o 8036, y los antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, ambos a disposición de los interesados que deseen examinarlos.

4.o Que dicho bien se encuentra con un gravamen hipotecario a favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 16 de abril de 1974 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 39.000 15|pub. 6754 Ab.25-v.my.16.

COLONIA

JUAN CARLOS PUPPO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Quián Mallarini, José y María Elena Rovira de Quián contra CELIMAR FILOMENA HERNANDEZ. Cesación de Condominio" (Ficha 289|973), se hace saber que el día 4 de junio a la hora 14 y 30 por intermedio del martillero don Juan Carlos Puppo se rematará la 1|84 avas partes del bien Rural Padrón N.o 11.562 de la 7.a Sección Judicial de Colonia, sobre la base de las 2|3 partes de su valor real o sea pesos 16.512.00 (dieciseis mil quinientos pesos m|n.).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada.

B) El remate se efectuará en Rivera N.o 265 de esta ciudad.

C) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

D) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. A los efectos legales se hacen las publicaciones. —

20) $ 27.000 15|pub. 8180 My.10-v.my.30.

CESAR W. ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: "Guerra González Toribio Miguel contra los sucesores de MARIA TRIFONA GUERRA GONZALEZ. Cesación de condominio", (Ficha 449|973), se hace saber que el día 30 de mayo de 1974, a la hora 16, por intermedio del martillero don César W. Aragusto, matrícula N.o 472, se rematará el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, empadronada con el N.o 14.834, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Mario Bordabehere, de febrero de 1953, inscripto con el N.o 368, el 10 de marzo del mismo año, en la oficina Departamental de Catastro de Colonia, según el cual tiene un área de 7 Hás. 4.199 metros y se deslinda así: 209 metros al Noreste y al Sureste, respectivamente de frente a camino vecinal

y 384 metros y 285 metros 40 centímetros al Noroeste y Sureste respectivamente, lindando también respectivamente con fracciones 1 y 3 del mismo plano, dicho campo sale a la venta con la base de las 2|3 partes de su valor real, o sea, en la cantidad de pesos 67.333.00.

Se previene: 1.o) El promitente comprador, deberá abonar en el acto el 10 o|o de su oferta y la comisión del rematador; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y todo aquello que la ley pone preceptivamente; 3.o) El remate se efectuará en las puertas del Juzgado Letrado de la ciudad de Colonia; 4.o) Los títulos de propiedad a disposición de los interesados en el Juzgado de Colonia. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

20) $ 45.000 15|pub. 8004 My.8-v.my.28.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Vacchelli, Pablo A. contra FERNANDEZ, RAUL PRUDENCIO. Intimación Juicio Ejecutivo" (Ficha 20|C|1969), se hace saber que el día 24 de mayo de 1974, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero público Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble padrón número 711, ubicado en la manzana 224 de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 4932 metros y con frente sobre calle Franklin Delano Roosevelt sin., casi Rivera.

Se previene: I) Que la venta se efectúa sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación, resultando en consecuencia la suma de $ 190.833.32.

II) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura y Registros, certificados e impuestos correspondientes, nacionales y|o municipales y comisión del rematador.

III) Que no obran agregados en autos, los títulos relativos al bien. — Carmelo, 18 de abril de 1974. — Esc. Ricardo Garicotti, Actuario.

20) $ 30.000 15,pub. 6727 Ab.24_v.my.15.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Irizar Dufour, Juan contra CURBELO DUHALDE, RUPERTO. Juicio Ejecutivo". (Ficha 480|973). se hace saber que el 30 de mayo próximo, a la hora 15, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Severino R. Camacho asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 29.366,67 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno empadronado con el N.o 2.559, situado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona no rural, señalado con el N.o 7 en el plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey, de diciembre de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 2.581 el 14 de marzo de 1952 compuesto según dicho plano de una superficie de 500 metros cuadrados 14 decímetros, que linda: por el Suroeste y Noroeste 14 metros 71 centímetros, por cada viento de frente a calle de 17 metros de ancho y con el solar 12 del plano citado respectivamente; y por el Noroeste y Sureste, 34 metros por cada viento, con los solares 8 y 6 de igual plano, respectivamente.

Se previene. 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien citado, se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado donde están de manifiesto a disposición de los interesados así como los autos en que se decretó la venta. — Rosario, 22 de abril de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

20) $ 48.000 15|pub 7576 My.3-v.my.23.

FLORES

JOSE PEDRO SALLUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos "Ramón Figuerón Salgado y otros contra MARIA ROSA FIGUERON SALGADO de PELAEZ. Cesación de Condominio" (Ficha C. N.o 382|972), se hace saber que el día 20 de mayo próximo a la hora 15 en el hall de este Juzgado el martillero Jose Pedro Sallúa asistido por el Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de los 2|3 de su tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en el Huerto N.o 40 de esta ciudad, padrón N.o 2310, con una superficie de 213 metros 675 centímetros con frente al Sur sobre calle Santísima Trinidad.

Valor Real: $ 53.000.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en caso de serle aceptada. — Trinidad, 4 de abril de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

20) $ 24.000 15|pub 6841 Ab 25.v.my.16.

HEBER HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "María Josefa Montero contra JUAN ANTONIO MERELES. Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 111|972), se hace saber que el día 20 de mayo próximo a las 16 horas en el hall del Juzgado el martillero Héber Hernández asistido por el Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, sobre la base de los 2|3 de su tasación, de los siguientes bienes: I) Dos fracciones de terreno con su edificación y mejoras situadas en el ejido de esta ciudad de Trinidad en la manzana N.o 453, empadronadas con el N.o 3052 con un área de 231 metros y lindan: al Norte en 24 metros con la fracción N.o 65; al Sur en igual extensión con la N.o 62; al Este en 19 metros 25 centímetros con la N.o 58; y al Oeste en igual medida que al Este con calle Pública. Tasación: pesos 115.500.00. II) Dos fracciones de terreno con sus construcciones y mejoras, empadronadas en conjunto con el N.o 3720, ubicadas en la manzana N.o 443 de esta ciudad de Trinidad, con un área conjunta de 922 metros 5060 centímetros y lindan: al Norte en 42 metros 95 centímetros con padrones 2711 y 2712; al Este en 21 metros 48 centímetros con las fracciones Nros. 7 y 8; al Sur en 42 metros 95 centímetros con la fracción N.o 2 y al Oeste en igual medida que al Este con la calle Rivera. Tasación: $ 749.020.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en caso de serle aceptada. — Trinidad, 3 de abril de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

20) $ 45.000 15|pub. 6942 Ab.26.v.my.17.

LAVALLEJA

RUBENS FERNANDEZ
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con NORBERTO NICOLAS PRESSA PEREIRA y VLADIMIRO COLLAZO PICCA. Medidas preparatorias" (Fa. 795|969), se hace saber que el día 12 de junio próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Rubens Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario Adjunto, del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la zona suburbana de la ciudad de Minas, 1.a Sección Judicial de Lavalleja, Padrón N.o 167, de una superficie de 12 Hás. 3.552 mts2. y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte Cañadón divisorio; al Sur, Juan Carlos Cartayete; al Este, arroyo de La Plata, y al Oeste, Cármelo Cianciarullo.

Se previene: 1.o) Que dicho bien será rematado por precio que exceda a las 2|3 partes de valor de tasación que es de $ 606.000; 2.o) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

20) $ 33.000 15|pub. 7427 My.2-v.my.22.

RIVERA

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Oscar Miguel Conti con OLAVO MACEDO MARIANTE y otros. Medidas preparatorias" (Ficha C. 13|970), se hace saber, que el día 20 de mayo de 1974, a la hora 14, en el local de calle Agraciada N.o 621, de esta ciudad, el Martillero Francisco Fagúndez Caballero, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación, toda la mercadería ocupada en estos obrados, cuyo inventario luce en autos y que se encuentra a disposición de los interesados en esta sede.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar el total del precio en el momento de ser aceptada su ofertada. Que los honorarios del señor Rematador e impuestos serán de cuenta de los compradores. — Rivera, 18 de abril de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

20) $ 18.000 10|pub. 7459 My.2-v my.15.

SAN JOSE

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "Martínez Iturbide, Ruth y otro con HERNANDEZ, ZULMA BEATRIZ. Intimación" (A - 642|1973), se hace saber que el 27 de mayo de 1974 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio Callorda Fernández, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la 2.a Sección Judicial de San José próxima a la Colonia "Dr. Bernardo Etchepare" parte del bien empadronado con el N.o 47, hoy padrón N.o 77 y parte también de la manzana letra D, de los planos del Agrimensor Salvador Mascheroni, de noviembre de 1928 y junio y octubre de 1929, señalado con el N.o 59 y consta de una superficie de 499 metros 89 decímetros y linda así: al Norte con 10 metros con Ruta 11, en medio con la Colonia Dr. B. Etchepare al Sur en igual extensión con el solar 68 al Este en 50 metros con el solar 60 y al Oeste, también en 50 metros con el solar 58 que al igual que los anteriores son del plano indicado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del 3 o|o del martillero, los tributos nacionales y municipales así como la escrituración y certificados. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 22 de marzo de 1974. — Isabel C. Jedret, Actuaria.

20) $ 44.000 16|pub. 6483 Ab.23-v.my.15.

MARIO MESA ZIEGLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con MACHIN GONZALEZ ISMAEL ALBERTO. Juicio Ejecutivo" (Ficha A 207|1971), se hace saber que el día 13 de junio de 1974 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Mario Mesa Ziegler, asistido del Sr. Alguacil sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 56.666.00 el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno compuesta de 6 Hás 0.663 mts. cuadrados según plano del Agrimensor Marcos R. Barboza de julio de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 3.971 con fecha 9 de noviembre de dicho año, ubicada en la 3.a Sección Judicial de San José, paraje Chamiso, que se deslinda así: al Sur, 134 mts. 70 cms. de frente a Camino vecinal; al Oeste - Noroeste, 860 mts. 50 cms. con Nery Mattauda; al Norte, 25 mts. 10 cms. con Alfonso Hnos. y al Este - Sureste, 840 mts. 50 cms. con la fracción dos del plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración e impuestos municipales que graven la enajenación perseguida salvo que el mejor postor fuere el ejecutante, en cuyo caso los gastos de ejecución y remate, incluso impuestos, serán de cargo del ejecutado. — San José, 27 de marzo de 1974 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 42.000 15|pub. 7155 Ab.29-v.my.20.

DOMINGO MESA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "SELLANES BETARTE JOSE y otros. Remate Judicial" (A - 429|973), se hace saber que el día 11 de junio de 1974 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643 el Rematador Domingo Mesa asistido del Alguacil sacará a la venta con la base de $ 164.266.00 (2|3 partes de su valor imponible) al mejor postor, el inmueble siguiente: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en Cañada Grande, 2.a Sección Judicial de San José empadronada con el N.o 4.771 y según títulos comprende un área de 10 Hás. 7.542 mts. 71 dc. y según plano del Agrimensor Marcos R Barboza inscripto en la Oficina local de Catastro con el N.o 268 de 8 de octubre de 1949, según el cual su área es de 11 Hás 2.078 mts. que lindan: al N. con el Arroyo Cañada Grande: al S. con el padrón N.o 3.512 en 152 mts. 20 cms.; al E con Tito Ibarra en 228 mts. 10 cms y 533 mts. 50 cms. y al O. en 713 mts 50 cms. con padrones Nos. 10.568, 10.569 y 10.572.

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión del 3 o|o del rematador, certificados y gastos de escrituración. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. 4.o)

Que el inmueble se encuentra arrendado con contrato vencido. — San José, 26 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) $ 42.000 15|pub. 7154 Ab.29-v.my.20.

SORIANO

GILBERTO P. VANORIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Sociedad de Bancos contra CARLOS M. LABADIE y otros. Medidas preparatorias. (Libro 37. Folio 367) el día 25 de mayo próximo a la hora 11 en el lugar de ubicación calle Sarandí N.o 497 de esta ciudad, se sacará a la venta por el martillero Gilberto P. Vanorio, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 858.750 del bien inmueble padrón N.o 2943 manzana N.o 215 de esta ciudad con superficie de 298 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador gastos de escrituración comisión de rematador y demás que legamente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, abril 22 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 24.000 15|pub. 7296 Ab.30.-v.my.21.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don AMILCAR NICANOR DOS SANTOS OLIVA, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 18 de agosto de 1965, autorizó en esta ciudad la Esc. Dora Blanco de Calvo, por la cual el compareciente, siendo de estado civil casado en únicas nupcias con doña Katleen Cooper Christie, de la que se encontraba separado de bienes adquirió por compraventa y tradición, que hizo a su favor don Clemente Bartolo Ferrari Moretta y otros, el siguiente inmueble; una fracción de campo, situada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en zona suburbana, empadronada con el N.o 11.301, (antes número 5.345), señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. Isaac C. Díaz, inscripto el 9 de junio de 1921, en la Dirección de Topografía con un área de 10 Hás. 4.687 metros 94 decímetros deslindados así: 456 metros 50 cmt. al Suroeste, lindando con Teófilo Hauret, servidumbre de paso por medio; 233 metros 10 centímetros al Noroeste, colindando con Catalina P. Hauret de Fernández; al noreste, rectas de 320 ms. 60 centímetros y 136 metros respectivamente, lindando con Justa Ramos y Leone Hnos. y 233 metros 10 cmt. al sureste, linda con Octavia Leuttler de Hauret.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la citada gestión, para que se presenten en los respectivos autos (F. A. 844|973), bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, abril 5 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
21) $ 30.000 10|pub. 7298 Ab.30.-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BARBE AÑON MARIA DELIA y otros. "Segundas copias". (F 878|73), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado María Delia Barbé Añón, Juan Carlos Barbé Barral y Ofelia Lucía Logaldo Barbé, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, que en esta ciudad autorizó el Escribano Fernando H. Echevarría, el 15 de marzo de 1951, por la cual Juan José Barbé, casado en segundas nupcias con Dolores Añón, adquirió por compraventa y tradición, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 83.180, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Joaquín Campelo, de julio de 1924, y según el cual tiene una superficie de 145 metros 54 decímetros, con 8 metros 30 de frente a la calle Enrique Martínez y 17 metros 15 de frente a la calle Marcelino Sosa, por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
21) $ 22.000 10|pub. 8060 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: KEMPA de ROSSI MARIA. "Segundas copias" (F 648|73), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado María Kempa de Rossi, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el Escribano Aristóteles Taroco el día 17 de marzo de 1953, por la cual Luis Angel Rossi y María Kempa compraron a Florentino González y Josefina Bonilla Rodríguez, un solar de terreno y mejoras sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 148.913, con una superficie de 165 metros 5.263 centímetros con 7 metros 622 milímetros de frente a la calle Centro América.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
21) $ 18.000 10|pub. 7619 My.6-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado MARIA ELVIRA AUDI de BONIFACINO, GLORIA AUDI de OTAZU, NELLY AUDI de URIARTE, MARIA CRISTINA BONIFACINO de INDARTE y SUSANA BONIFACINO AUDI, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa que con fecha 23 de setiembre de 1943, autorizó el Escribano Luis Mattiauda, por a ... el señor Salvador Audi Audi, casado con doña Elvira Benaprés, compró al señor Sócrates Víctor Serbulo Rodríguez el siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en Pocitos, Decimoctava Se...n Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 105.280, con frentes a las calles Pedro F. Bero y José Benito Lamas, cuyas puertas de acceso aparecen señaladas con los números 949 y 2950 respectivamente. Dicha primera copia fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por ... término de treinta días a quienes se considere con interés de oponerse a este trámite, bajo apercibimiento de proseguirlos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) $ 26.000 10|pub. 7361 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SARA USHER CONDE, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el señor Florduardo Pereyra, el 8 de noviembre de 1957, del siguiente bien inmueble: Padrón 200.009 (Propiedad Horizontal), matriz 5.371 ubicado en la 1.a Sección Judicial de Montevideo, con el siguiente deslinde: según plano del Agrimensor Francisco Peluffo, de enero de 1949, registrado en la Dirección de Catastro con el número 21.534, el 24 de setiembre del mismo año se compone de una superficie de 325 metros 12 decímetros cuadrados teniendo 15 metros de frente al Este a la calle Julio Herrera y Obes 1385, 1389 y 1391 entre la Avda. 18 de Julio y calle Colonia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, para presentarse ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4), a deducir sus derechos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 29 de 1974 — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
21) $ 20.000 10|pub. 8061 My.9-v.my.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DAVID GLOVINSKI, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 129.013, señalado con el N.o 13 de la manzana "F" en el plano del Agrimensor Luis María de Mula, de noviembre de 1927, inscripto en Topografía el 14 de diciembre del mismo año. Según dicho plano, tiene una superficie de 673 metros 2.60 decímetros, con 10 metros de frente al Norte-Noroeste, a calle Doctor Alfredo Vidal y Fuentes. El Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en representación legal de Margarita Trucco y del sucesor de Luis Barlocco en autos "Glovinski, David con Margarita Trucco y otra. Cobro Ejecutivo de pesos", (L.o 41, F.o 361), cedió al señor David Glovinski, todos los derechos y obligaciones emergentes de la mencionada promesa de compraventa, en escritura autorizada por la Escribana Julia Techera Bonilla en el protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y dicha cesión se anotó al margen de la inscripción original, vendiendo también el edificio construído por los señores Trucco y Barlocco al citado adquirente. La escritura fue autorizada el 25 de noviembre de 1957.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
21) $ 30.000 10|pub. 8054 My.9.-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado BERTA AIDA ROER AVALLE, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de partición, autorizada por el Escribano Pedro Casas Palacios el 30 de junio de 1957, de los bienes quedados al fallecimiento de don Enrique José Rohr, correspondiéndole a la mencionada señora: A) Tres solares de terreno y sus mejoras ubicados en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, jurisdicción de Maroñas, empadronados con los números ciento treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco y ciento treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis y ciento treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y siete, los que están señalados con los números 27, 28 y 29 de la manzana N.o 14 del Barrio "Jardines del Hipódromo", y compuestos en conjunto, por estar unidos, de una superficie de ochocientos sesenta y nueve metros diez decímetros. Dicha primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio el día 13 de junio de 1958 con el N.o 438 al folio 335 del L.o 310. En consecuenc... se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren en los mencionados autos con derechos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de marzo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) $ 26.000 10|pub. 7362 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN LUIS STORACE, en representación de "Ottonello Hermanos Sociedad Anónima" solicitando la expedición de Segunda Copia, de la siguiente escritura de compra-venta: una fracción de terreno de chacra y sus mejoras ubicada en "Melilla" novena sección judicial de este Departamento, empadronada anteriormente con el número ciento veinte mil quinientos once, hoy padrón ciento ochenta y seis mil doscientos cuatro, señalada con el número 2, en el plano que en diciembre de 1948 trazó el Agrimensor Carlos A. Unia Conde, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 20.354, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas, tres mil doscientos setenta metros. El nombrado inmueble lo hubo "Ottonello Hermanos Sociedad Anónima" por compra que hizo a la Sociedad "Fontana y Candela Sociedad Anónima", en liquidación, representada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en escritura que el 30 de junio de 1965 autorizó el Escribano Raúl Llorens en esta ciudad.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quien se considere con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de abril de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
21) $ 26.000 10 pub. 6773 Ab.29-v my 13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos se hace saber que se ha presentado ADEMAR B. ARAUJO, (Ficha 106|973), solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Guillermo Moratorio y Palomeque el 16 de mayo de 1911, por la cual Carlita Araújo de Rosas adquirió por compraventa y tradición de Merenciana Celina dos Reis, el campo ubicado en la 10.a Sección Judicial de Cerro Largo padrón N.o 915, con un

área de 74 hectáreas, 7.352 centiáreas, según plano del Agrimensor Francisco José López de junio 29 de 1971.
En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión. — Melo, 2º de abril de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
21) $ 12.000 10|pub. 7587 My.6-v.my 17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Enrique Camilo Robatto contra FRANCISCO ROMANO o sus sucesores. Segunda copia de escritura" (C. 702|73), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura celebrada en Paso de los Toros (ex Santa Isabel), 10.a Sección Judicial de Tacuarembó, el 19 de junio de 1928, entre Enrique Camilo Robatto y don Francisco Romano, por ante el escribano Venencio I. Bálsamo, de dos solares de terreno ubicados en la manzana 23 solar 1 y manzana 6, solar 18 del plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, ubicados en la 11.a Sección de Durazno (hoy Pueblo Centenario), compuestos de una superficie de dos mil metros cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de seguir su trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, febrero 6 de 1974. — R. Lanconi de Rodríguez, Actuaria.
21) $ 54.000 30|pub. 8188 My.10-v.jn.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos DECUADRA SOSA CLAUDIO ARTIGAS y DAVEZAC FERNANDEZ de DECUADRA, ELENA ELISA. Segunda copia de escritura (414|972) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado una segunda copia de la escritura que el día 6 de marzo de 1961, autorizó en esta ciudad el Escribano José Ramón Luna Pradere, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el No 183 al folio 104, libro 26 A, por la cual los mencionados adquirieron de Dante Fratta Vernerin, María Mason de Fratta, Matías Lladó Lladó y Paula Torres Morey de Lladó un solar de terreno y su mejoras ubicado en la manzana Letra N del Balneario La Paloma, empadronado con el N.o 957 y que según plano del Agr. Roberto Bertolini inscripto en Catastro el 12 de febrero de 1957 con el número 1173 tiene una superficie de quinientos veinticinco metros dando frente al Este con calle Pública.
En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada bajo apercibimiento de continuar el trámie sin su intervención. — Rocha, 27 de julio de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
21) $ 22.000 10|pub. 8036 My.9.-v.my.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "PEREIRA, NESTOR. Segundas copias de escrituras", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando segundas copias de las siguientes escrituras: a) Autorizada por el Escribano Nicanor Arezo Puentes, en la ciudad de Tacuarembó, con fecha 8 de setiembre de 1954, y por la cual Néstor Pereira, siendo casado, adquirió de los esposos Julio Herrera Guerrero y Marcelina Chagas, una fracción de terreno, con sus mejoras en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 8257, con una superficie de 360 metros cuadrados; y b) Autorizada por el Escribano Nicanor Arezo Puentes en la ciudad de Tacuarembó, con fecha 30 de diciembre de 1956, y por la cual se le adjudicó a Néstor Pereira, en la partición extrajudicial de la sucesión de doña Braulia Peralta de Pereira, la suma de cinco mil pesos y el inmueble ubicado en la 14.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 5694, con una superficie de 68 hectáreas, 7447 metros.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, agosto 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
21) $ 18.000 10|pub. 7966 My.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ACEVEDO PESANHA de TREINDADE, MARIA ISOLMIRA y otra. Segunda Copia de Escritura", se hace saber que María Isolina Acevedo Pesanha de Trindade y Blanca Lira Catalina Belles de Reynaud, han solicitado segunda copia de las siguientes escrituras: a) hijuela de la partición judicial efectuada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, expedida por el Actuario Escribano José Eudoro Acevedo, el 31 de enero de 1921, y por la cual se le adjudicó a don Assis da Rosa, una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, señalada con el N.o 3, en el Plano del Agrimensor Alfredo Hareau, de mayo de 1910, compuesta de una superficie de 37 Hás. 4322 centiáreas, 36 decímetros cuadrados, y b) Hijuela de la partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de doña María Pereira de da Rosa y don Rey Exaltación da Rosa, autorizada por el Escribano Aníbal Casas, el 24 de mayo de 1949, y por la cual se adjudicó a don Assis da Rosa, los siguientes bienes: 1) Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón en mayor área N.o 5653, con una superficie de 88 Hás., 8743 metros, 16 decímetros cuadrados; 2) Otra fracción de campo en la misma sección y padrón que la anterior, con una superficie de 12 Hás. 4200 metros cuadrados; 3) Otra fracción de campo en la misma sección, empadronada con el número 5571, en mayor área, con una superficie de 30 Hás. 8620 metros, 80 decímetros cuadrados; y 4) Otra fracción de campo en la misma sección judicial, Padrón en mayor área N.o 5893, con una superficie de 37 Hás. 4322 metros 36 decímetros cuadrados.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, abril 17 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
21) $ 22.000 10|pub. 7337 My.2-v.my.15.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ATLANTICO LIMITADA

Contrato: 22 de abril de 1974.
Registro de Comercio: N.o 243, F.o 886, Libro 1.
Capital: $ 2.400.000.00.
Socios: MIGUEL ANGEL NUÑEZ, pesos 2:000.000.00 y JORGE HEBER FAGA, $ 400.000.00.
Objeto: distribución de productos alimenticios por mayor e importación de los mismos.
Administración: Miguel Angel Núñez.
Plazo: 5 años prorrogables por 2 años sucesiva y automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 8294 My.10.-v.my.23.

DISTRIBUIDORA FLORY LTDA.

Contrato: 16 de abril de 1974.
Inscripción: el 24 de abril de 1974 con el N.o 236, folio 860, libro 1.o de Contratos.
Socios: FERNANDO VILES QUINTANA y GERARDO TURTURIELLO BATTIONE.
Objeto: distribución y comercialización de artículos de perfumería, tocador, higiene y afines.
Capital: $ 2:000:000.00 por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 8285 My.10-v.my.23.

MAS S. R. L.

Contrato de 8 de marzo de 1974 inscripto en Registro de Comercio con el N.o 172 al folio 625 libro 2 de contratos.
Capital 1:000.000 aportado por. Antonio Más 55 o|o; Belinzón Muníz 15 o|o; Miguel A. Heras 15 o|o; Héctor Charlo 15 o|o.
Objeto: Tornería Mecánica.
Administración: Antonio Más.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 7701 My.7-v.my.20.

TAPICERIA CAMPIGLIA LIMITADA

Contrato privado: 31 de diciembre de 1973, inscripto en Comercio N.o 35, F.o 130, L.o 2.
Socios: Miguel Campiglia y Uberfil Campiglia.
Capital: $ 500.000.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: compra, venta, tapicería y reparación de muebles.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 7751 My.7-v.my.20.

MEMAR LIMITADA

Contrato 14 de diciembre 1973.
Registro Comercio N.o 23, folio 82 del libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE MARQUEZ ALONSO JULIO CESAR METRE.
Capital: $ 2.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: venta de artículos para el hogar, y muebles importación y exportación de dichos bienes.
Administración: indistinta.
22) $ 10.000 10|pub. 7978 My.9.-v.my.22.

ORESTE BARRETO LTDA

Contrato: 15 de mayo 1973.
Registro Comercio Canelones: libro Contratos, folios 152|155.
Inscripto N.o 45, 23 de mayo 1973.
Capital $ 1:000.000 dividido 1.000 cuotas.
Socios: TERESA ELENA GIANELLO de BARRETO, PEDRO NATIVIDAD GIANELLO, HEBERT JOSE GIANELLO, aportando 80 o|o la primera y 10 o|o cada uno 2.o y 3.o.
Administración: Teresita Elena Gianello de Barreto conjuntamente con otro socio.
Plazo: 2 años prorrogable por 2 iguales.
Objeto: a) Transportes en general y afines por tierra; b) Arrendamiento y compra de vehículos para el desarrollo de las actividades, de locales, galpones y demás que le fuera necesarios; c) Concesión de servicios públicos y particulares, dar y aceptar mandatos y realizar todo acto o contrato permitido por las leyes; d) Comercializar productos en general de cualquier clase, especie y afines sin limitación alguna.
Domicilio: San Ramón, Canelones.
22) $ 35.000 10|pub. 7932 My.9.-v.my.22.

OLMO Y CIA. S.R.L.

Constituída por documento privado del 21 de marzo de 1974.
Socios: EDUARDO CHABOT VILLA, ARIEL VERNAZZA IZETTA FREDDY NELSON RAMON FACCIO GERMANO y MARTA SUSANA OLMO.
Domicilio: Cerrito 372, Esc. 1.
Objeto: gestoría de trámites de toda índole.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: $ 100.000, aportados así: Eduardo Chabot Villa, $ 40.000, y $ 20.000, cada uno de los demás socios.
Administración: Chabot, Vernazza, Faccio, individual o conjuntamente, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 168, folio 611 libro 2 de Contratos, el 1.o de abril de 1974.
22) $ 25.000 10|pub. 7902 My 9.-v.my.22.

PROCESOS BIOQUIMICOS INDUSTRIALES S.R.L.

Constituída por documento privado del 23 de abril de 1974
Socios: LUIS A. D'ACOSTA ALFONSO V. LASARTE, JUAN JOSE OLIVERO, BENIGNO ANIDO, FRANCISCO NIGRO, MARIA TERESA BARBIERI, NELSON DIAZ, CARLOS LAGE, y MARIA MERCEDES DOTTA.
Objeto: elaboración de extractos y derivados glandulares de origen animal y vegetal.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 10:000.000.
Administración: Carlos Lage y Francisco Nelly Nigro Donatti, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 217, folio 809, libro N.o 2 de Contratos el 29 de abril de 1974.
22) $ 25.000 10|pub. 8122 My.9.-v.my.22

FRIOTECH NECAR LTDA.

Contrato 29 de marzo 1974.
Inscripción: N.o 213, folio 791 libro 2.
Capital: $ 1:000.000.
Socios: CARLOS CASTRO $ 500.000 ROBERTO NEGREIRA $ 250.000. MARCOS BASIACO pesos 250.000.
Objeto: comprar, vender, fabricar, etc. entre otros.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 8121 My.9.-v.my.22.

DISTRIBUIDORA NATEL S R.L.

Contrato: 25 de marzo de 1974.
Inscripción: N.o 223, folio 816 libro 1.
Socios: VALENTIN ADELO FERRARI, NICOLAS J. CASTILLA BERRUTI, ADELAIDA Ma. de las MERCEDES ORPI PETRELLA de FERRARI, ETHEL FERRARI de CASTILLA.
Capital: $ 500.000.
Domicilio: Cayetano Rivas 4007, Montevideo.
Plazo: 1 año, renovable automáticamente por igual período.
Administración: Valentín Adelo Ferrari y Nicolás J. Castilla Berruti.
Objeto: actividad industrial y comercial.
22) $ 15.000 10|pub. 8120 My.9.-v.my.22.

HADIDIAN LTDA.

Contrato: 20 de marzo de 1974.
Inscripción N.o 199 al folio 713 del libro número 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO HADIDIAN SEMERDJIAN, NILDA HADIDIAN SEMERDJIAN, LINDA D LYDIA SEMERDJIAN KOSCHGERIAN.
Capital: $ 375.000, aportes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prórrogas automáticas.
Administración: cualquiera de los socios, indistintamente.
Objeto: fabricación de calzado exportación, importación, comercialización e industrializa-

ción en todas sus etapas, incluyendo materias primas, maquinarias, herramientas y accesorios en general, propios del ramo o afines.
22) $ 20.000 10|pub. 8100 My.9.-v.my.22.

COMPAÑIA INTEGRAL DE REPARACIONES LTDA. (CIRE S.R.L.)

Por contrato de 18 de febrero de 1974, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 152 al F.o 557 del libro 1 de Contratos, el 18|3|974.
Socios: María Celia Fontaina Minelli, Pablo Fontaina Minelli, Jorge De Feo Glossa, Heber Villar López, Oscar Jorge Inchausti Cortinas.
Objeto: administración de bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 5 años, prorrogable.
Capital: $ 1:000.000, dividido en 8 cuotas de 125.000 cada una, aportado: María Fontaina (1) cuota; Pablo Fontaina (1) cuota; Jorge De Feo (2) cuotas; Heber Villar (2) cuotas; Oscar Inchausti (2) cuotas.
Administración: Oscar J. Inchausti.
22) $ 30.000 10|pub. 8141 My.9-v.my.22.

PUNTO—TOUR S. R. L.

Por contrato de 12 de marzo de 1974, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 184 al F.o 665 del libro N.o 2 de contratos, el 5 de abril de 1974.
Razón social: PUNTO—TOUR S. R. L.
Objeto: explotación de tienda, artículos de regalo, y venta de pasajes y|o bodegas de automóviles y demás giros directa o indirectamente vinculados a los mismos.
Socios: Olma Aguiar de Rossi y Angel María Arrieche.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: $ 1:500.000, aportado en 5 cuotas de $ 150.000 cada socio.
Administración: Olma Aguiar de Rossi.
22) $ 25.000 10|pub. 8142 My.9-v.my.22.

MECCO LTDA.

Contrato: 11 marzo 1974.
Inscripto: N.o 147, F.o 540, libro 2.
Socias: Lucía Otilia Garrido y Marta Bellomo Garrido.
Capital: $ 3:000.000 por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: mecanización contable.
Administración: indistinta.
Domicilio Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 7808 My.7-v.my.20.

BALMAS LTDA.

Contrato: 15 abril 1974.
Inscripto: N.o 230, F.o 837, libro 1 contratos.
Socias: Isolda Cianni Digiovanni y Margarita Taglioretti Serrano.
Capital: $ 5:000.000 por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: papelería.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub 7807 My.7-v.my.20.

RITA LTDA.

Contrato: 2|1|74, inscripción N.o 78 al F.o 293 libro 1 de Contratos el 31|1|74.
Socias y aportes: Raquel Petracca de Miceli: $ 1:100.000, Pascual Miceli: $ 310.000, Luis Gagliardi, María Sena, María Martínez: $ 30.000, cada uno.
Capital: $ 1:500.000.
Plazo: veinte años.
Administración: Petracca de Miceli o Miceli indistintamente o conjuntamente con otro socio.
Giro: Tienda y confecciones.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 7748 My.7-v.my.20.

TIMBO'S LTDA.

Contrato del 30|7|73, inscripción N.o 104 al folio 358|360 del libro Contratos del 31|8|73.
Capital: $ 500.000.
Socios y aportes: Chamila Cohen y Walter Díaz: $ 245.000, Julio Dutra: $ 10.000.
Plazo: veinte años.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Canelones.
Giro: Zapatería.
22) $ 10.000 10|pub. 7749 My.7-v.my.20.

HEBERCAR LTDA.

Contrato de fecha: 5 de abril de 1974.
Inscripción: Registro de Comercio: N.o 219. F.o 801, L.o 1 de Contratos.
Socios: Carmelo Gutiérrez Pérez, Walter Hebert Mendizábal Posse y Herman Hansen González.
Objeto: compra venta de repuestos para vehículos automotores, industrialización y comercialización de materias primas, accesorios para automotores y mercaderías en general, etc.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: $ 1:500.000.
Aportes: partes iguales.
Administración: Herman Hansen González.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 7750 My.7-v.my.20.

BARONE CANEPA Ltda.

Socios: REYNALDO M. BARONE CANEPA, JUAN A. BARONE CANEPA y HORACIO N. HARDY SOTO
Contrato: 10 de enero de 1974.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 23|1|74, N.o 48, F.o 173, L.o 1.
Objeto: Almacén de comestibles, bebidas fermentadas y actividades afines.
Plazo: 40 años prorrogables cada año.
Domicilio: Resistencia 1842.
Administración: 1 de los socios Barone Cánepa conjuntamente con Hardy Soto.
Capital: $ 3:000.000 por partes iguales.

CESION DE CUOTA SOCIAL

El 5 de febrero de 1974, Horacio N. Hardy Soto cede y transfiere la cuota social a SOFIA R. CANEPA de BARONE en pesos 1:000.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 4|4|74, N.o 103, F.o 38, L.o 2.
22) $ 30.000 10|pub. 7665 My.6-v.my.17.

GAMUCUER LIMITADA

Contrato: 26 marzo 1974.
Inscripción: Registro Público de Comercio, N.o 170, F.o 617, L.o 2.
Socios: Alfredo Eric Polansky Ambrozij, Ricardo Berti Santacieri, Ubaldo Ernesto Choca Carabajal, Carlos Nery Viera Lima.
Capital: $ 1:000.000 aportado 16 o|o por Carlos Viera y 28 o|o c|u. de los restantes socios.
Plazo: un año prorrogable.
Administración dos cualquiera conjuntamente.
Objeto: comercialización, importación, exportación e industrialización de mercaderías y materias primas en general y especialmente cueros, lanas y cerdas, curtiembre, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 7763 My.7-v.my.20.

RECAPAZ LIMITADA

Socios: ROBERTO O. PAZ MILANO y JUAN C. RECAREY GOMEZ.
Contrato: 25 de junio de 1973.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 15|7|73, N.o 299, F.o 1.089, libro N.o 2.
Objeto: Tapicería para vehículos automotores y actividades afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Colonia 2026 bis.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: $ 1:000.000, por mitades.
22) $ 15 000 10|pub. 7666 My.6-v.my.17.

ALCAZAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 11 de marzo de 1974.
Registro de Comercio: N.o 190 F.o 686, L.o 2.
Socios: MARIA LAYERA, MABEL TURANO, LILIANA BERNASCONI, AVEDIS BENLIAN y ALEX BERNASCONI.
Administración: Alex Bernasconi.
Objeto: Optica en general.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Bvr. Artigas 1460.
Capital: $ 1:000.000 aportado por partes iguales.
22) $ 15.000 10|pub. 7635 My.6-v.my.17.

RICARDO LIMITADA

Constitución: 20 de marzo de 1974.
Socios: JORGE FEDORCHENKO y BEATRIZ FEDORCHENKO.
Capital: $ 1:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos conjunta o separadamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto Venta de productos de granja.
Registro de Comercio: N.o 221, F.o 807 L.o 1.
22) $ 10 000 10|pub. 7625 My.6-v.my.17.

DAVIA LIMITADA

Constitución: 28 de febrero de 1974.
Socios: LUIS ALBERTO OTERO y MARIA POGGI.
Capital: $ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos conjunta o separadamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente
Objeto Venta de productos de granja.
Registro de Comercio: N.o 155, F.o 565, L.o 2.
22) $ 10.000 10|pub. 7624 My.6-v.my.17.

PABLO RYWACZUK y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado: 1.o de marzo de 1974. Registro de Comercio N.o 140, Folio 517 del Libro N.o 2.
Domicilio: 26 de Marzo 3495 Apto. 101.
Socios: PABLO RYWACZUK GAYOVA y GRACIELA FEMENIAS GARIBALDI.
Objeto: Compra, venta y|o construcción de viviendas. Representaciones, importaciones y exportaciones.
Capital: $ 10.000.000.00 aportado asé Pablo Rywaczuk $ 8.000.000.00 y Graciela Femenias $ 2.000.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: En forma indistinta.
22) $ 20.000 10|pub. 7583 My.6-v.my.17.

FACOL LIMITADA

Contrato: 14 de marzo de 1974.
Inscripción: N.o 163, folio 593, libro 2 de Contratos.
Socios: AMERICO HECTOR BALSA, CARLOS ARTURO VIQUE.
Capital: $ 500.000.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Juan Carlos Gómez 1420.
Administración: cualquiera de los socios.
Objeto: fabricación y venta de colillas.
22) $ 10.000 10|pub. 7473 My.3.v.my.16.

RIMO S.R.L.

Contrato privado del 1.o de abril de 1974, inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de abril de 1974 con el N.o 208 al folio N.o 767 del libro 2 de Contratos.
Socios: RAMON RIANI BORGES y JUAN ALBERTO MONTERO HERMOSA.
Capital: $ 4:000.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas de un año cada una.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Producción, explotación y comercialización de repuestos y accesorios para automotores entre otros.
Domicilio: Uruguay N.o 1952.
22) $ 20.000 10|pub. 7421 My.2.v.my.15.

TIO'S BAR LIMITADA

Contrato: 2 de abril de 1974.
Inscripto: el 4|4|1974. N.o 210. F.o 765. libro 1.
Socios: Víctor Miguel Vilariño, José Villar Valiño y Pablo Freddys Batista Mier.
Capital: $ 5:100.000 aportados por partes iguales.
Objeto: explotación de negocios ramos café, bar, fiambrería, almacén y anexos.
Domicilio: Agraciada 1644.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: a cargo de los tres socios en forma conjunta o separada.
22) $ 20.000 10|pub. 7211 My.3-v.my.16.

ANIBAL COSTA LIMITADA

Contrato de 12 de marzo de 1974, inscripto en el Registro de Comercio de Canelones el 22 de marzo de 1974 con el N.o 22, folios 70 y 73 del libro de Contratos.
Socios: MARIA GRACIELA LEONOR COSTA COSTA y ATILIO HEBER SANGUINETI CURBELO.
Capital: $ 1.000.000: María Graciela Leonor Costa $ 900.000 y Atilio Heber Sanguinetti pesos 100.00.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Tala, Canelones.
Objeto: tienda, ropas, bazar, etc. — Edgardo Horacio Maestrone, Escribano.
22) $ 20.000 10|pub. 7532 My.3..v.my.16.

MAOMA LIMITADA

Contrato: 1.o de abril de 1974.
Registro de Comercio: N.o 207, folio 764, libro 2 de Contratos.
Socios: ANGEL CUSTODIO ARRAGA FERIA y ELIDO OSVALDO PIREZ VEGA.
Objeto: fabricación de calzado.
Capital: $ 6.000.000, por partes iguales.
Administración: ambos socios, indistintamente, salvo casos especiales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 7508 My.3..v.my.16.

AUTORUIDO LIMITADA CESION

Contrato: 13 de marzo de 1974.
Inscripción N.o 174, folio 629, libro 2 de Contratos.
Cedentes: JULIO CESAR CHIESA, SERGIO SAGASTI y ENRIQUE AZPIROZ.
Cesionarios: Jesús F. Martinicorena Roberto Silva, Darci Rivas.
Precio: $ 90.000.
22) $ 10.000 10|pub. 7475 My.3..v.my.16.

AUTORUIDO LIMITADA

Contrato: 12 de marzo de 1974.
Inscripción: N.o 173, folio 627, libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR CHIESA SERGIO SAGASTI, ENRIQUE AZPIROZ.
Capital: $ 90.000.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Juan C Gómez 1420.
Administración: cualquiera de los socios.
Objeto: garage y afines.
22) $ 10.000 10|pub. 7474 My.3.-v.my.16.

COMPAÑIA SOLIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ex Compañía Solís Sociedad en Comandita)

Contrato: 24 de abril de 1973.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, N.o 191, Folio 695, Libro 2 de contratos.
Socios: MARIA SARA BIANCHETTI de GAGGERO; REYNALDO y JOSE LUIS BIANCHETTI VIGNOLY.
Capital: $ 720.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: José Luis Bianchetti.
Domicilio: Montevideo.
Ganancias y Pérdidas: en proporción a los capitales.
Plazo: 99 años a partir del 1.o de julio de 1973.
Objeto Continuar las actividades de Compañía Solís Sociedad en Comandita y realizar el comercio y|o industria en uno o más ramos.
22) $ 25.000 10|pub. 7451 My.2.v.my.15.

GALAU LIMITADA
Constitución: 27 de febrero de 1974.
Socios: ANGEL JULIO SUAREZ y DORIS NECLIS ARBON.
Capital: $ 500.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta o individual indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta productos de Rotisería.
Registro de Comercio: N.o 159, Folio 581 Libro N.o 1.
22) $ 10.000 10|pub. 7390 My.2-v.my.15.

MASORELLI S.R.L.
Fecha Contrato: 21 de diciembre de 1973.
Socios: GLADYS QUIHILIABORDA MARTINEZ, DIEGO FERNANDO DERREGIBUS HENDERSON, EMIR GONZALEZ SUAREZ, ESTHER SILVEIRA ETCHEVERRY, ELBIO FERREIRA FERREIRA y ARTIGAS ROBERTO BORDON ARAMBILLETE.
Capital: $ 5.000.000.00.
Objeto: Fabricación, venta por mayor o menor, en cualquier estado, en plaza o en el extranjero de cualquier tipo de producto comprendido en la denominación de pastas frescas, fideos, postres, masas, galletas, glicines, repostería y panadería en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gladys Quilhiliaborda Martínez.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio con N.o 195, Folio 699 Libro N.o 1.
22) $ 25.000 10|pub. 7423 My.2.v.my.15.

ENVI . CENTRO ARGOS LIMITADA
Constituída por documento privado de 2 de abril de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril siguiente con el N.o 208 al F.o 758 del L.o 1 de Contratos.
Socios: SCHUBERT ALTEZ OLIVERA, FREDDY ANTONIO DELL'ACQUA MACEDO, CARLOS MARIA ONETTO BARRABINO y SERGIO RICARDO ONETTO BARRABINO.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Objeto: La actividad principal será la distribución de correspondencia, cargas, encomiendas y transporte, de bienes y personas, dentro y fuera del País.
Plazo: Cinco años a partir de la constitución, prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada uno, salvo oposición.
Capital: $ 200.000.00 dividido en 200 cuotas de $ 1.000 cada una, aportado en efectivo por los socios por partes iguales.
Administración: A cargo del señor Freddy Antonio Dell'Acqua Macedo, sin perjuicio de los poderes generales y|o especiales que pudiere otorgar.
22) $ 35.000 10|pub. 7093 My.2-v.my.15.

ALIGAS LIMITADA
Constitución: 19 de febrero de 1974.
Socios: ELENA TRAGUDIS CABRERA y TEOBALDO WILTON VILARINO.
Capital: $ 1.000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos, conjunta o individualmente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Industria del gas, supergás, y afines.
Registro de Comercio: N.o 160, Folio 585, Libro N.o 1.
22) $ 10.000 10|pub. 7389. My.2.v.my.15.

LA BOQUILLA LIMITADA
Constitución: 19 de febrero de 1974.
Socios: VICTOR HUGO VILARINO y TEOBALDO WILTON VILARINO.
Capital: $ 4.000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Víctor Hugo Vilarino.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Manufacturación objetos industria frigorífica.
Registro de Comercio: N.o 161, Folio 589 Libro N.o 1.
22) $ 10.000 10|pub. 7388 My.2.v.my.15.

YI AUOMOTORA LIMITADA
Constituída por documento privado el 15 de febrero de 1974.
Socios: SANTANA JUAN ETCHEVERRITO ZAVALA, JUAN FERNANDO ETCHEVERRITO LUCU, ARGENTINA BIDART de RODRIGUEZ y JOSE ALBERTO RODRIGUEZ TABERNE.
Domicilio: Sosa Bernardet 593 Sarandí del Yí.
Objeto: Explotación comercial y|o industrial automotriz y sus derivados.
Capital: $ 10 000.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año cada uno.
Administración: Juan Fernando Etcheverrito Lucú y José Alberto Rodríguez Taberne en forma conjunta.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Durazno con el N.o 257, al Folio 887 del Libro de Contratos el 22 de abril de 1974.
22) $ 25 000 10|pub. 7365 My.2-v.my.15.

CLOR LTDA.
Contrato privado de abril 4 de 1974.
Registro de Comercio N.o 167, F.o 674, Libro N.o 2 de Contratos el 5 de abril de 1974.
Socios: SADI GOMEZ LARCEBO y RAUL RODRIGUEZ.
Capital: $ 2:000.000 aportado 70 o|o y 30 o|o respectivamente.
Objeto: Importación y Exportación.
Administración y uso de la firma: Ejercida por el señor Sadi Gómez.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 7096 Ab.29-v.my.13.

ANIT LTDA.
Contrato del 2 de octubre de 1973 inscripto el 3 de abril de 1974 con el N.o 206, F.o 750 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JUAN LUIS MARKOWICZ y EVA RUBIN de MARKOWICZ
Objeto: Taller de Confecciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: $ 1:000.000.
22) $ 10.000 10|pub. 7138 Ab.29-v.my.13.

TORPAZ LTDA.
Contrato privado de enero 20 de 1973.
Registro de Comercio N.o 566, F.o 2.240, Libro N.o 2 de Contratos el 20 de noviembre de 1973.
Socios: CARMELO GUTIERREZ, JOSE VILAS y JOSE GERVASIO BLENGIO.
Capital: $ 1:200.000 por partes iguales.
Objeto: Café y Bar.
Administración: A cargo de los tres socios, uso de la firma social: cualquiera de los socios actuando indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 7095 Ab.29-v.my.13.

GRAND PRIX S.R.L.
Contrato privado: 22 de marzo de 1974.
Registro de Comercio: N.o 146, folio 536, del libro 2 de Contratos.
Socios: PABLO MARTINEZ LOPEZ y YAMANDU SANCHEZ ACOSTA.
Objeto: venta de respuesto y accesorios para automotores.
Capital: $ 1.000.00.
Administración: cualquiera de ambos socios actuando indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 7219 Ab.30.-v.my.14.

IMECU SOCIEDAD DE RESPONBABILIDAD LIMITADA
Contrato: 19 de marzo de 1974.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio el 10 de abril de 1974 con el número 197 al folio 720 del libro No 2 de Contratos. Montevideo.
Socios y aportes: LEONEL ISABELLA PACCIELLO $ 500.000; JACQUELINE BLASIG de VIDAL $ 250 000 e IVONNE BLASIG pesos 250.000.
Capital: $ 1:000.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por igual período.
Objeto: industrialización de cueros y pieles en todas sus etapas. Importación y exportación.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Domicilio: Avda San Martín N.o 2509. — Montevideo
22) $ 20.000 10|pub. 7277 Ab.30.-v.my.14.

BAT S.R.L.
Constituída por documento privado de 9 de julio de 1973.
Socios: JUAN CARLOS ARRIEN BUSTELO, GUILLERMO JORGE BANDEIRA CASTELLS y MARIO JULIO TAGLIORETTI ORDEIG.
Capital: $ 600.000.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años.
Objeto: compraventa, fabricación y comercialización de mercaderías prestación de servicios.
Inscripto: en el Registro Público y General de Comercio, N.o 8, folio 25 libro 3.
22) $ 15.000 10|pub. 7329 Ab.30.-v.my.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 143.333. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Guzmán González Ruíz por Donato Delego, (Argentina), solicita marca ELEGANTISIM — LA ENCICLOPEDIA PRACTICA DE LA MODA DE DELEGO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8150 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 143.286. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Guzmán González Ruíz por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca SOLEA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8147 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 143.370. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Erna Siegmund, por Rodolfo P. Benas S. A. (Uruguay), solicita marca BENAS, clases 6, 8, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8089 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 143.232. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Billy Fox por Ortho Pharmaceutical Corporation (USA), solicita marca MONOSPOT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7074 Ab.29-v my.13.

ACTA N.o 143.290. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Oscar Bacot por Laboratorios Ferrer, S. L. (España, solicita marca "TILSA" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7593 My.6.v.my.17.

ACTA Nº 143. 291. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Oscar Bacot por Laboratorios Ferrer, S. L. (España) solicita marca "NUCLEO C.M.P. FERRER", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 7594 My.6.-v.my.17.

ACTA Nº 143.287. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Billy Fox por Y-Tex Corporation (USA) solicita marca "Y-TEX FREEZE MARKER", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 7595 My.6.-v.my.17.

ACTA N.o 143.317. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A., (Uruguay), solicita marca DANEX, clase 9 (un insecticida). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7779 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 143.318. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A., (Uruguay), solicita marca DIAZOL, clase 9, (un insecticida). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7780 My.7-v.my.20.

ACTA No 143.341. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Oscar Bacot por Matra Ltda. (Uruguay), solicita marca MATRA, clase 8. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7917 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 143.343. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Oscar Bacot por Noguera y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: UNICOLOR, clase 7. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7918 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 143.252. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Erna Siegmund, por Caterpillar Tractor Co. (EUA) solicita marca CAT clase 24 (s.d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7243 Ab.30.v.my.14.

ACTA N.o 1.909. — Montevideo, abril 23 de 1974. — P. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca de servicio: "COLISEO COLIFATO", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 7518 My.3.v.my.16.

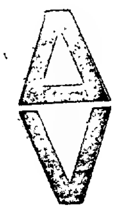
ACTA N.o 143.180. — Montevideo, abril 18 de 1974. — Bestline Products Argentina SRL (Argentina) solicita marca ZIF, clases 1, 6, 9, 10, 13 y 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6932 Ab.30.v.my.14.

ACTA N.o 143.277. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Billy Fox por Farwerke Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "Locron, clase 9 detalle. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7590 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 143.329. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation, (Panamá), solicita marca PAN-TOPLEX clase 9 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10.pub. 7791 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 143.284 — Montevideo abril 29 de 1974. — Erna Siegmund, por Agromax S. A. (Hiperfosfato), Uruguay, solicita marca AGROMAX, clases 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7792 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 2.911. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Jones y Cía. S. A., por Aerovías Nacionales de Colombia S. A. "Avianca", (Colombia) solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub 7735 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 143.322. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Erna Siegmund por Ferplant S. A. (Uruguay), solicita marca FOLPAN, clase 9 (un fungicida). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7784 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 143.323. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A., (Uruguay), solicita marca SIMANEX, clase 9 (un herbicida). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7785 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 143.324. — Montevideo mayo 2 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A., (Uruguay), solicita marca MONUREX, clase 9 (un herbicida). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7786 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 143.325. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A., (Uruguay), solicita marca EXEM, clase 9 (un emulsionante). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7787 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 143.326. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Erna Siegmund por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., (Uruguay), solicita marca CEPAZIN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7788 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 143.327. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Erna Siegmund por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., (Uruguay), solicita marca FAZADIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7789 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 143.328. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Erna Siegmund, por Dancor S. A., (Uruguay), solicita marca INTIMATE clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7790 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 143.276. — Montevideo abril 29 de 1974 — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA), solicita marca "HAPINDEX" clases 9 y 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 5.000 10 pub. 7589 My6.v.my.17.

ACTA N.o 143.288 — Montevideo, abril 30 de 1974. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca "GYRFTUN" clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7591 My.6-v.my.17.

ACTA N.o 143.231. — Montevideo, abril 24 de 1974 — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca THROMBOFAX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 5.000 10 pub. 7073 Ab 29-v my.13.

ACTA N.o 143.238. — Montevideo abril 23 de 1974 — Billy Fox por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo) solicita marca CORRETM clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7070 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 143.239. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Oscar Bacot por Quaker Oats Company (USA) solicita marca:



clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 95.000 10|pub. 7376 My.2.-v.my.15.

ACTA N.o 143.260. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Jones y Cía., S. A. por Dicarty Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca "FORTIN" clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10.pub. 7400 My.2.v.my.15.

ACTA N.o 143.268. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Erna Siegmund, por Cler S. A. (Uruguay), solicita marca "TEXLAN" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7395 My.2.v.my.15.

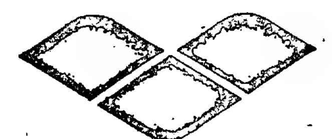
ACTA N.o 143.269. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Erna Siegmund, por Cler S. A. (Uruguay), solicita marca "GRANTEX" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7394 My.2.v.my.15.

ACTA N.o 143.270. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Erna Siegmund, por Cler S. A. (Uruguay), solicita marca "SOLTEX" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7393 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 143.272. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Erna Siegmund, por Instituto Farmacológico Serono S.p.A. (Italia), solicita marca "AGEROPLAS SERONO" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10.pub. 7392 My.2.v.my.15.

ACTAS Nos. 143.267 y 1.910. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Erna Siegmund, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca "LAS TERMAS" clases 1, 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 7391 My.2.v.my.15.

ACTA N.o 143.235. — Montevideo, 24 de abril de 1974. — Erna Siegmund, por Arena Sport International Establishment (Liechtenstein), solicita marca:



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 7125 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 143.238. — Montevideo abril 25 de 1974. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA) solicita marca: "TOBRA" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7369 My.2.v.my.15.

ACTA N.o 143.243. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Oscar Bacot por Industrias Químicas Uruguayas Imperial (Montevideo) solicita marca: "ZANATAC" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7370 My.2.-v.my.15.

ACTA Nº 143.240. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Oscar Bacot, por The Quaker Oats Company (USA) solicita marca: "..." clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 7371 My.2.-v.my.15.

ACTA Nº 143.241. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Oscar Bacot, por The Quaker Oats Company (USA) solicita marca: "KEN-L", clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 7372 My.2.-v.my.15.

ACTA Nº 143.242. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Oscar Bacot, por The Quaker Oats Company (USA) solicita marca "KEN-L RATION", clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 7373 My.2.-v.my.15.

ACTA Nº 143.258 — Montevideo, abril 26 de 1974. — Billy Fox por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo) solicita marca "WINOLATE", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 7374 My.2.-v.my.15.

ACTA Nº 143.259. — Montevideo abril 26 de 1974. — Billy Fox por Tavaro S. A. (Suiza), solicita marca:

elnapress

clases 11 y 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 7375 My.2.-v.my.15.

ACTA N.o 143.271. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Erna Siegmund, por Cooper Laboratories International, Inc. (EUA), solicita marca, Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca

Dr. West's

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 7396 My.2.v.my.15.

ACTA N.o 143.282. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Con esta fecha Juan Roberto Puchkarlov, de Paysandú (Urug.), ha solicitado de la marca J. R. P. para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 7414 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 143.332. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Jones y Cía. S. A., por Juan Antonio González, (Canelones) solicita marca FORTIFICADA, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 7733 My.7-v.my.20.

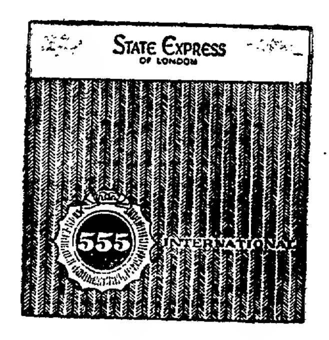
ACTA N.o 143.283. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Jones y Cía. S. A., por FMC Corporation, (E. U. de América), solicita marca AVICEL clase 9 sld — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 7734 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 143.364 y 1.912. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Jones y Cía. S. A por Computer Research Center Limitada (Uruguay), solicita marca ZODIAC-SCOPE, clase 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 7009 My.3-v.my.21.

ACTA N.o 143.305. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Denino y Georgiadis (Fábrica de soda "Welcome" (Montevideo), solicita marca WELCOME, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 7910 My.8-v.my.21.

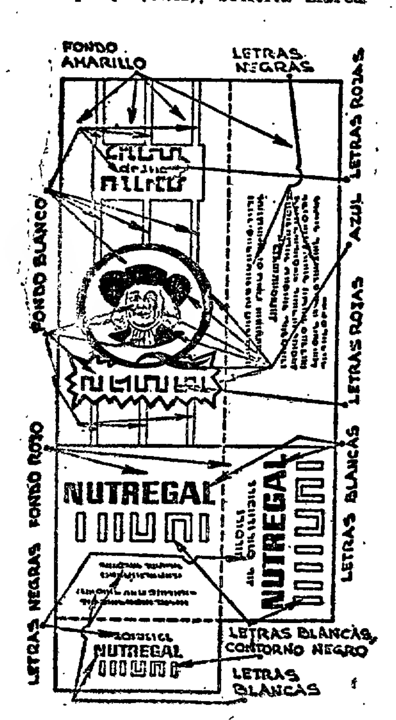
ACTA N.o 143.310. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Billy Fox por Bristol Myers Company (USA), solicita marca SOTACOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7915 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 143.339. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Billy Fox por Ardath Tobacco Company, Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 7926 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 143.306. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Oscar Bacot por The Quaker Oats Company (USA), solicita marca



clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 62.500 10|pub. 7923 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 143.311. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Billy Fox por Ing. C. Olivetti y C. S. p. A. (Italia), solicita marca AUDICART, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 7920 My.8-v.my.21.

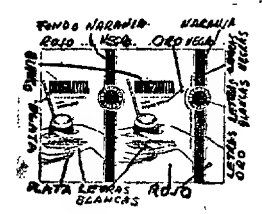
ACTA N.o 143.312. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Billy Fox por Inc. C. Olivetti y C. S.p.A. (Italia), solicita marca LOGOCART, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 7921 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 143.319. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Erna Siegmund por Ferplant S. A., (Uruguay), solicita marca CYCOGAN, clase 9 (regulador de crecimiento de plantas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 7781 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 143.320. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A., (Uruguay), solicita marca TAG, clase 9, película cérea (emulsión acuosa de ceras naturales y sintéticas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 7782 My.7-v.my.20.

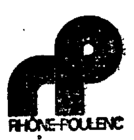
ASTA N.o 143.266. — Montevideo, abril 26 de 1974. — P. Dubourg por Israel Albrech e Hijo S. A. Montevideo, solicita marca "LA MAGIA BAROMETRICA" clase 7.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 7517 My.3.-v.my.16.

ACTA N.o 143.273. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Establecimiento Menocchio Sacía (Argentina, solicita marca



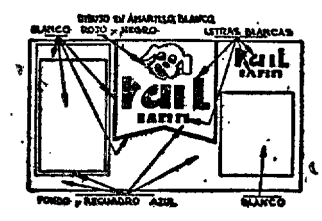
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 8040 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 143.337. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Billy Fox por Rhone Poulen S. A. (Francia) solicita marca



clases 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 22 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 7925 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 143.307. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Oscar Bacot por The Quaker Oats Company (USA) solicita marca:



clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 7924 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 143.366. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Pepsi Co, Inc. (E. U América), solicita marca:

clases 2 y 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 7908 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 143.340. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Billy Fox por Sadia Concordia S.A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca

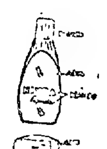


clase 1 y 8 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 7927 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 143.338. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Billy Fox por Orient Tokei Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca: ORIENT, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7916 My.8-v.my.21.

ACTA N o 143.251. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Erna Siegmund por Caterpillar Tractor Co. (EUA) solicita marca CATERPILLAR, clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 7242 Ab.30-v.my 14

ACTA N.o 143.204. — Montevideo, abril 22 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca



clases 6 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 7693 My 6.v.my.17.

ACTA Nº 143.281. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Oscar Bacot, por Julio Fornaro S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 9, 11 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 22.500 10|pub. 7596 My.6.-v.my.17.

ACTA Nº 143.280. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Oscar J. Bacot por The Wellcome Foundation Ltda. (Inglaterra) solicita marca:



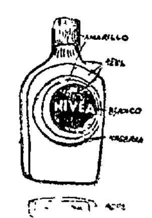
clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 7597 My.6.-v.my.17.

ACTA N.o 143.253. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Erna Siegmund, por Jeep Corporation (EUA) solicita marca

Quadra-Trac

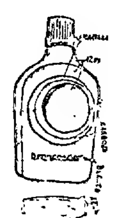
clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 7244 Ab.30-v.my.15.

ACTA N.o 143.205. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag. (Alemania) solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 7578 My.3.-v.my.16.

ACTA N.o 143.206. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag. (Alemania) solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 7577 My.3.-v.my.16.

ACTA N.o 143.344 — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca MANEGAN AD clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 7922 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 143.305. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Con esta fecha Luis A. Giordano y Salvador J. Rey (Uruguay), ha solicitado de la marca MINI-KAR para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 7672 My.6.v.my.17.

ACTA N.o 143.248. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Enrique Tato por Juan Carlos Loyet (Uruguay), solicita marca "ALISER" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7623 My.6-v.my.17

ACTA N.o 143.275. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA), solicita marca "RhoGAM" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7588 My.6.v.my.17.

ACTA N.o 143.321. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A., (Uruguay), solicita marca MONOCRON clase 9 (un insecticida). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7753 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 143.289. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca "STEBOS" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7592 My.6.v.my.17.

ACTA N.o 143.229. — Montevideo abril 24 de 1974. — Billy Fox, por Wander S. A. (Suiza), solicita marca CRONARTAL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7071 Ab.29-v my.13

ACTA N.o 143.230. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Billy Fox, por Wander S. A. (Suiza) solicita marca CYFRENYL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7072 Ab.29-v my 13

ACTA N.o 143.304. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Manfredo Cikato por José Heisner (Montevideo), solicita marca: TRU-CONGA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8243 My.10-v.my.23.

ACTA N.o 143.378. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — P. Dubourg por Orlando Cencio (San José), solicita marca TELEOR clase 12 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8232 My.10-v.my.23.

ACTA N.o 143.363. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — P. Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo), solicita marca ITAK, clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8232 My.10-v.my.23.

ACTA N.o 143.309. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Billy Fox por Ing. C. Olivetti y C. S.p.A. (Italia), solicita marca LEXICART, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 7919 My.10-v.my.23.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.562. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Jorge Sanchó Roca (Uruguay) solicita patente: "Nueva mesa para secado de estampado de telas". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8039 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 545. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Erna Siegmund por P. Ferrero y C. S.p.A. (Italia), solicita modelo industrial para: "Poste de exhibición para paquetes paralelepípedos". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 7983 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 19.551. — Montevideo, abril 18 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Reiche y co. (Alemania) solicia patente: "Dispositivo para fabricar cuerpos de revolución huecos, preferiblemente tubos, con envolvente ondulada". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8148 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 19.510. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente: "Nuevos compuestos químicos industriales de propiedades insecticidas, acaricidas y fungicidas, composiciones insecticidas, acaricidas y fungicidas a base de dichos compuestos y procedimiento para la producción de dichos compuestos". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8149 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 19.447. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — P. Dubourg, por Alfredo Cotugno, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la obtención de piezas decorativas aplicables a la industria de la construcción". Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 7516 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 542. — Montevideo, abril 25 de 1974. — P. Dubourg, por Luis Alberto García García, (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Celosía". Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 7515 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 543. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Con esta fecha Vitoldo Alfredo Kruk Mienok y Ruben Jorge Capote Benítez, (Uruguay), solicitan patente de modelo para "Postigón portera", y según decreto N.o 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 7513 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 19.557. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Con esta fecha, Vitoldo Alfredo Kruk Mienok y Ruben Jorge Capote Benítez, (Uruguay), solicitan patente de invención para "Sistema para la instalación de cerramientos en vanos de edificios", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 7512 My.3-v.my.16.

ACTA Nº 19.560. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Erna Siegmund, por Víctor Abudara (Uruguay) solicita patente para "Nuevo procedimiento de fabricación de velo de vidrio, su maquinaria y el producto resultante", de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 7622 My.6-v.my.17.

ACTA Nº 19.489. — Montevideo, enero 11 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Pepro, Société pour le Developpement et la Vente de Spécialités Chimiques (Francia) solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar composiciones fungicidas" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 7401 My.2-v.my.15.

ACTA Nº 439. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Ruben Ar... por Osvaldo Pallas (Montevideo) solicita modelo industrial para "Caja-Casita" y conforme con decreto número 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 7452 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 19.553. — Montevideo abril 24 1974. — Billy Fox por María del Huerto Bernasconi Corbo (Montevideo), solicita patente para: "Nueva protesis ocular intra escleral" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 7075 Ab.29-v my 13

ACTA Nº 19.558. — Montevideo, abril 28 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Walter Samaniego (Uruguay) solicita patente de invención: "Mejoras en intercomunicadores". Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 7399 My.2-v.my.15.

ACTA Nº 19.555. — Montevideo, abril 28 de 1974. — Billy Fox, por J. V. Voith G.m.b.H. (Alemania) solicita patente para: "Equipo para el tratamiento preparatorio de papeles viejos", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 7377 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 19.493. — Montevideo, enero 18 de 1974. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de nuevas benzoilfenilguanidinas y su aplicación para combatir helmintos". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 7877 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 19.486. — Montevideo enero 8 de 1974. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente: "Procedimiento para la producción de nuevas benzoilfenilisotioureas, procedimiento para la produción de preparados antihelmínticos a base de dichas benzoilfenilisotioureas y la aplicación de las últimas para el tratamiento de enfermedades provocadas por helmintos". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 7876 My.7-v.my.20

ACTA N.o 536. — Montevideo, abril 5 de 1974. — Walter Jones, por Mabel Carrara, (Uruguay), solicita nuevo modelo o diseño industrial: "Juego o entretenimiento de fuerza e ingenio", según decreto número 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 7731 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 19.537. — Montevideo, abril 10 de 1974. — Erna Siegmund, Beecham Group Limited (Inglaterra), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de derivados de Acetofenona". De acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 6430 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 540. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Alfredo Pérez Armas, (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Bomba extractora de líquidos". — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 7236 Ab.30.v.my.14.

ACTA N.o 19.455. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para ETERES DE CEFALOSPORINA, de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8256 bis My.10-v.my.23.

ACTA N.o 19.456. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente: Eteres de cefalosporina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8256 My.10-v.my.23.

ACTA N.o 19.454. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para: "Eteres de alfa-aminoacil cefalosporinas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8255 My.10-v.my.23.

ACTA N.o 550. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Oscar Bacot por Eduardo Gerónimo Cicala Kellner (Montevideo), solicita patente para: "Visualizador Luminoso de números variables", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8254 My.10-v.my.23.

ACTA N.o 553. — Montevideo, mayo 7 de 1974 — Erna Siegmund, Rodolfo P. Benasi S. A. (Uruguaya), solicita modelo industrial para: "Cocinilla Portátil", publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 8248 My.10-v.my.23.

ACTA N.o 552. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Erna Siegmund, Stjepan Sliepcevic (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Mejoras en sistemas para piernas ortopédicas que no alcanzan a la rodilla", publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8247 My.10-v.my.23.

25-Ventas de Comercios

Venderemos y cederemos derechos a Salaberry, "Avícola" Miguelete 1744. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en el comercio. CLAUDIO FABRA, ANGELICA COLLI, TERESA PICCI y JOSE LUIS JAURENA.
25) $ 10.000 20|pub. 6239 Ab.17.v.my.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ramón Castro y Agustina Fernández el almacén, café y bar de Burgues 4100. Acreedores en el mismo. — JOSE LEMA y MARGARITA RIBEIRO.
25) $ 10.000 20|pub. 6588 Ab.23-v.my.21.

Prometí vender a la Srta. Estela Urroz Monteiro mi Comercio sito Juan D. Jackson 1252. Acreedores en el mismo, ley 26 de setiembre de 1904. — GUILLERMO REYES RIUS
25) $ 10.000 20|pub. 6116 Ab.16.v.my.15.

Ley 26|9|1904 Prometimos vender a Jorge Barros Núñez la carnicería sita en La Gaceta 1275. — Acreedores en el mismo. — ANICETO CHAIN RODIL y MARIA TERESA RODRIGUEZ de CHAIN.
25) $ 20.000 20pub. 7194 Ab.30.v.my.28.

Centro Almaceneros, vendemos a Arturo Cabrera y Wálter Conde, comercio José Belloni N.o 4726. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JUAN CARLOS VEGA IZQUIERDO. — MARIA LUISA TOSCANI de VEGA.
25) $ 10.000 20pub. 6012 Ab.18-v.my.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Washington Darío Alfonso, el "Mercado Uruguay" sito en la ciudad de Colonia, Departamento de Colonia. Acreedores, presentarse en Es. Dr. Vacchelli, Gral. Flores 275. — JOSE EDUARDO BLANCO LASTRA y MIRTA MABEL SUFFICA y RAUL EUGENIO BLANCO LASTRA y MARGARITA ESPINO.
25) $ 30.000 20.pub. 6163 Ab.16.v.my.15.

RUBEN y HUGO MENDEZ ANTUNEZ prometieron vender a Raquel Nilda Gómez Muñoz la fiambrería 18, sita en local 08 de Galería 18, Maldonado, y ésta prometió vender a Osvaldo Alberto Collatto.
Acreedores: en Escribanía Piada Sarandí 788. Maldonado.
25) $ 20.000 20 pub. 6475 Ab.23-v.my.21.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Según contrato firmado el 5 de abril de 1974 los esposos Pedro Gounjián Kaprielian y Gladys Bolani, cedieron derechos de compromiso de compra venta del comercio que en el ramo de venta de repuestos de automotores gira en esta plaza con frente a la Avda. Uruguay 1952 a RIMO S.R.L.
Acreedores presentarse en el comercio.
25) $ 30.000 20pub. 6474 Ab.22.v.my.20.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Heber Castro Basaio, Luis Eduardo Pérez Alaggia, Julio César Pérez Alaggia y Luis Ernesto Castro Basaio el establecimiento comercial que en el ramo de panadería y fábrica de pastas gira en la ciudad de San José en la esquina de Mariscal Foch y Colón y denominado "El Pescador". Acreedores: presentarse en el mismo. — MIGUEL MARIA ZABALETA RECALDE y CAROLINA UMPIERREZ CONDE.
25) $ 40.000 20 pub. 6264 Ab.17.v.my.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Según contrato firmado el 31 de marzo de 1971, los esposos ALBERTO DE BRUM MARTINEZ y PERLA OLIVERA, cedieron a los esposos Pedro Gounjian y Gladys Bolani, todos los derechos y obligaciones que le correspondía en el compromiso de compraventa sobre el comercio que en el ramo de repuestos de automotores gira en esta plaza con frente a la Avda. Uruguay 1952. Acreedores: presentarse en el comercio.
25) $ 40.000 20pub. 7829 My.7-v.jn.3

Ley 26 de setiembre de 1904. "AYCAGUER Y CROSA" prometió vender a Horacio Antelo Freita el negocio denominado "Panadería Asamblea" calle Asamblea N.o 4508. Acreedores en la misma.
25) $ 10.000 20pub. 7378 My.2-v.my 29.

Centro de Almaceneros Minoristas Balistas y Afines del Uruguay, vendimos a Héctor Wilson Lee el almacén sito en Juan José de Amézaga 1975 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE WALTER GOMEZ SANCHEZ. — MARIA DINORAH LOPEZ de GOMEZ.
25) $ 20.000 20pub. 7726 My.7-v.jn.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Según contrato firmado el 7 de noviembre de 1968, los esposos KRIKOR o GREGORIO GOUNJIAN y MARGARITA BAKALIAN, prometieron en venta a Alberto De Brum Martínez, el comercio que en el ramo de venta de repuestos de automotores gira en esta plaza con frente a la Avda. Uruguay 1952. Acreedores: presentarse en el comercio.
25) $ 30.000 20pub. 7830 My.7-v.jn.3

Ley 26 de setiembre de 1904. — HUGO DALTON FERRARI BARREIRO y SUSANA CRISTINA LORUSSO de FERRARI, prometieron vender a Nelson Rubén Tea, la parte que les correspondía en el comercio que en el ramo de Panadería: "Sarandí" gira en la calle Sarandí 404 de la ciudad de Santa Lucía 2.a Sección Judicial de Canelones. — Acreedores: presentarse en el mismo negocio.
25) $ 30 000 20 pub. 7799 My.7-v.jn.3

Centro Almaceneros vendimos a José García comercio calle Juan Paullier N.o 1801. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — RAMON [illegible] MORALES — LUISA OLGA TIERNO PATRONES.
25) $ 10.000 20pub. 6010 Ab.15-v.my.14.

MUÑOZ E HIJOS SOC. EN COMANDITA, vendió a Empresa Muñoz Limitada, comercio de servicios fúnebres y florería sito en Lavalleja 119 ciudad de Rocha. Acreedores: presentarse en Treinta y Tres 1374, Esc. 108, Montevideo.
25) $ 20.000 20pub. 7764 My.7-v.jn.3.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Manuel Alvarez Bar Cerrito 499. — Ley 26|9|904. — Acreedores Uruguay 1023. — JOSE PEREIRO GARCIA. — DOLORES FELIPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 6837 Ab.30.v.my.28.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Raquel Hernández Bar Canelones 952. — Ley 26|9|904. — Acreedores Uruguay 1023. — JOSE NOYA BARREIRO. — REGINA SANCHEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 6836 Ab.30.v.my.28.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Raúl Briano Almacén Pondal 1102, ley 26|9|904. Acreedores Uruguay 1023. — IRMA LONG RECARTE. — WASFI TARRAB — ALFREDO TARRAB.
25) $ 10.000 20|pub. 6838 Ab.30.v.my.28.

Interviene: Oficina Marcelino Martínez. ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Araújo y Cía Ltda. comercio sito Avda. Italia 4122. — Acreedores: Alzáibar 1358. — EL BIO DIGREGORIO SEITUN. — MARIA ESTHER de LEON.
25) $ 20.000 20|pub. 6392 Ab.22-v my.20.

Ley 26 de setiembre 1904. — JUAN FERNANDEZ ZUBIETA ALICIA MADRIAGA, prometió en venta a María Machuca de Silvetti café y bar sito Bella Vista 1747 — Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 6542 Ab.23.v.my.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MARGARITA FEHER de CORREA prometió vender a Carlos Alfredo Nocetti Graña, el Restaurant California en Punta del Este, Avda. Gorlero 1011. Acreedores presentarse en Sarandí 711, Maldonado.
25) $ 20.000 20|pub. 6780 Ab.25.v my 23

Cedí Promesa Compraventa Almacén de Joanicó N.o 3999. Acreedores: Ibicuy 1276, Esc. 11. — TEODORO DIEGUEZ.
25) $ 10 000 20|pub. 6261 Ab.17.v.my.16.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Arle Antúnez, almacén denominado "Despensa Rosita", sito en José Belloni 3211. — Acreedores en el mismo. — MARIO GONZALEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 7253 Ab.30.v.my.28

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Werner Adler, almacén, sito en Guaná 2049. — Acreedores a Misiones 1486, piso 3, (Estudio: Dr. H. Holz). — ANIBAL BLASCO. — LILLIAN M. DESEVO. — FERMIN GUTIERREZ y ALICIA BLASCO
25) $ 20.000 20|pub. 6570 Ab.23.v.my.21

MARTA RAQUEL SMITH prometió vender su cuota a Nora Amestoy de Ferraro en casa de Peinados para Damas "Gardenia Azul" sita en Avda. Bolivia 1428. Acreedores en el mismo. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 20.000 20|pub. 7100 Ab.29.v my.27.

Prometimos vender a Zulema Amarillo el comercio sito en Justicia 2359. Acreedores en el mismo. ley 26 de setiembre de 1904. — José María Menéndez y María del Rosario Sicardi de Menéndez.
25) $ 20.000 20|pub. 7034 Ab.26-v.my.24.

Prometí vender a Elsa y Sara Meyer Tuduri "Joyería La Argentina". Acreedores presentarse en Esc. Sosa Avda. España 1623, Paysandú. — TEMISTOCLES AGUILAR.
25) $ 10 000 20 pub. 6971 Ab.26-v.my.24.

Ley 26 de setiembre de 1904 — El 17 de mayo de 1973 los esposos RAMON JOSE PACHECO ALVAREZ y LIDA CIRIA RAMOS prometieron vender a Juan Rosa Arguimbao Maciel el almacén de comestibles, lechería venta de pan y fermentadas, ubicado en Dante 2251. El 15 de enero de 1974 los esposos JUAN ROSA ARGUIMBAO MACIEL y JULIA MALENA REBOLOTTI, cedieron los derechos de la promesa, a "Barone Cánepa Ltda." Acreedores en el mismo.
25) $ 30 000 20|pub. 6914 Ab.26-v.my.24.

Habiendo desistido opción compra negocio Duvimioso Terra 2166 panadería La Aracana, Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 Marcelino Sosa 2525 — JOSE GILBERTO BORRUSSO ARAUJO. — NELLY MARTINEZ CORREA.
25) $ 10 000 20 pub. 6891 Ab.26-v.my.24.

Ley 26 de setiembre 1904. Prometimos vender negocio Valparaíso 1290, Montevideo. "Calero y Compañía" a "Cima, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Acreedores: Gabotc 1612. Montevideo. — JOSE CALERO y JOSEFA FITO VERDEGUER — RAFAEL MARTINEZ GARCIA y CARMEN OCAÑA BUENO.
25) $ 20.000 20|pub. 7379 My.2-v.my.29.

Centro de Almaceneros Minoristas Balistas y Afines del Uruguay, prometí vender el comercio sito Avda. Millán 3110, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JULIO SOUZA TOUR.
25) $ 10.000 20|pub. 7724 My.7-v.jn.3.

Centro de Almaceneros Minoristas Balistas y Afines del Uruguay, prometí vender a Luis María Cuevasanta el comercio de venta de golosinas, artículos escolares, cigarrillos sito en Marcelino Sosa 2518. Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — TERESA MARLENE HERNANDEZ VECINDAY.
25) $ 20.000 20|pub. 7725 My7-v.jn.3.

Centro Almaceneros prometimos vender a Luis Rodríguez Belo almacén en Gurméndez 2302, ley 26|9|904. Acreedores Magallanes 1412. — ERNESTO KEMPIS RODRIGUEZ ROLDA. — ANA MARIA GUTIERREZ de RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 7727 My.7-v.jn.3.

Centro Almaceneros, vendimos a Omar Giordano comercio en Francisco Llambí N.o 1413, ley 26|9|1904, acreedores: Magallanes 1412. — ABILIO GONZALEZ. — AURORA GOMEZ de GONZALEZ. — ANTONIO ALFONSO PEREZ.
25) $ 10.000 20'pub. 7728 My.7-v.jn.3

Centro Almaceneros, vendimos a Ambrosio Cappiello comercio Progreso 901, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — RAMIRO BOO FERNANDEZ. — JESUSA CACHARRON de BOO.
25) $ 10.000 20|pub. 7729 My.7-v.jn.3.

Centro Almaceneros, vendí a Carlos Telfevan, comercio Avda. Italia 3654, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — IRENE SANTALUCIA ORICCHIO de LORENZO. — ENRIQUE LORENZO BLANCO.
25) $ 10.000 20|pub. 7730 My.7-v.jn.3.

Interviniendo Oficinas "Erli" Avda. Artigas 1124, Pando. Ley 26|9|1904. OSCAR ALFREDO ECHINOPE HARO prometió vender a Carmen Cristina Susana, el comercio de Restaurant y Bar "Parador El Galeón" ubicado en Interbalnearia, Km. 37.500, esquina Colón, Balneario Salinas, Departamento de Canelones. Acreedores: en Avda. Artigas 1124. — Pando, 29 de marzo de 1974. — Oscar Alfredo Echinope Haro. — Julia Ema Barboza Reissig.
25) $ 30.000 20|pub. 7535 My.3-v.my.30.

Ley 26|9|1904. — MARIO RICHERO OGNISANTI prometió vender a Juan Antonio Torres Sánchez y Angel Mario Vicci Cóppola, el comercio de Carnicería, ubicada en Ruta 8 Km. 28, Séptima Sección Judicial de Canelones. Acreedores: presentarse en 25 de Mayo 940, Pando. — Escribana Ana M. Molinari. — 20 de noviembre de 1973. — Mario Richero Ognisanti. — María del Carmen Lantes.
25) $ 30.000 20|pub. 7534 My.3-v.my.30.

Ley 26|9|1904. — NELSON FERNANDO RICHERI prometió vender a Juan José Bonifacino Blanco, el comercio de "Bar y Restaurant" "Bar U", ubicado en 25 de Mayo 923, Pando. Departamento de Canelones. Acreedores: en el comercio. — Pando, 29 de diciembre de 1973. — Nelson Fernando Richeri.
25) $ 20.000 20'pub 7533 My.3-v.my.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Juan Carlos Rosa Garage en Dante 2124. Acreedores: Rincón 432. Esc. 26. — GLADYS HERNANDEZ de AMESTOY.
25) $ 10.000 20|pub. 7636 My.6.-v.my.31.

El 29 de marzo de 1974 los esposos MANUEL PEREZ GARCIA y NIEVES COLLAZO, prometieron vender a Washington Cetrulo Rodríguez, la Carnicería sita en la calle Enrique García Peña N.o 2867. Acreedores presentarse en dicho comercio. (Ley 2 de setiembre de 1904).
25) $ 20.000 20pub. 7338 My.2.-v.my.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí comercio sito José Bonaparte 3274 a Elida Fleitas de Orique. Acreedores en el mismo. ROMEO CABRERA PERDOMO y MARINA MADRUGA.
25) $ 10.000 20|pub. 6081 Ab.16.v.my.15

Interviniendo Oficinas "Erli" Avda. Artigas 1124, Pando. Ley 26|9|1904. MARIA LUCIA CANTISANI de ALBORNOZ, prometió vender a Gladys Renée Baulang de Pérez, el comercio de Almacén y Bar "El Puente", ubicado en Ñandú y Arazá, Balneario Salinas Departamento de Canelones. Acreedores: en Avda. Artigas 1124. — Pando 25 de abril de 1974. — María Lucía Cantisani de Albornoz. — Lorenzo Albornoz.
25) $ 30.000 20|pub. 7536 My.3-v.my 30.

Ley 26 de setiembre de 1904. El día 2 de mayo de 1974, los esposos JUAN ALBERTO ABREU, MARIA del CARMEN DELORENZO, cedieron a Ernesto Fernando Gazañol y Julio César Medici, los derechos emergentes de anterior cesión efectuada a su favor el día 11 de julio de 1973 por los esposos Elías Romero Rodríguez e Irma Esmoris, provenientes éstos de compromiso de venta suscrito el 14 de octubre de 1972 por la señora Isis A. Benacedo de De Feo del comercio de cafetería y cervecería Beer Chopp Montevideo, sito en 25 de Mayo 464. Acreedores de promitentes vendedores y cedentes presentarse en Estudio Cr. Lamela, Treinta y Tres 1374, escritorio 207.
25) $ 60.000 20|pub. 8042 My.3-v.jn.4.

Centro Almaceneros, vendimos a Rómulo Castaño comercio calle Alpes 1254. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — ADEMAR TECHERA PEREIRA. — AZUCENA LOPEZ FLEITAS de TECHERA.
25) $ 10.000 20|pub. 6041 Ab.15-v.my.14.

Con fecha 8 de abril de 1974 las firmas MICHELENA y ROMERO LTDA. y ROMERO HNOS. vendieron a Julio C. Alarcón el comercio de Spiedo. Rotisería. de la Avda. Gral. Rivera N.o 2472. "Pronto Pollo". Acreedores presentarse en dicho comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904).
25) $ 20.000 20|pub. 7339 My.2.-v.my.29.

Con retroactividad al 7|8|1970 doña MABEL GOMEZ de FALERO y, con retroactividad al 31|12|1973 doña CARMEN ELIZABETH CASTRO DIAZ prometieron vender a Armando Rodolfo Jaime Torres la peluquería para damas sita en el local 10 de la Avda. 18 de Julio 2043.
Acreedores: plazo ley 26|9|1904 presentarse en Sarandí 690 D Esc. 201.
25) $ 30.000 20 pub. 6499 Ab.23.v my.21.

Prometimos vender máquinas, muebles, útiles y existencias en general de "Fartal S. R. L." de Gaboto 1948. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en Rincón 467, piso 1 (Esc. Salgado). — DANIEL GANDOS. — JORGE POUSO. — JOSE BERRUTTI.
25) $ 20.000 20|pub. 7952 My.8 v.jn.4.

Ley 26 de setiembre de 1904, por documento de fecha 12 de marzo de 1974, cedimos a CARLOS ALBERTO ARROYO, ELBIO BERNARDO VILLAR y CARLOS BRAY derechos de promitentes compradores de "Fábrica de Pastas "Modena" Avenida 18 de Julio 2081. Acreedores: en la fábrica. — Antonio Lozano. — Lidia Paula Salguero de Lozano.
25) $ 20.000 20|pub. 8185 My.10-v.jn.6.

CONSTANTINO NION y otra prometieron vender a Manuel Landeira Pombo el Almacén de Comestibles ubicado en Paysandú 1207 bis. — Acreedores presentarse Yi N.o 1541.
25) $ 10.000 20|pub. 5781 Ab.5-v.my.13.

Prometimos vender a Teresa Amelia Casavieja de Domínguez, Carnicería Burgues 3788. Acreedores 8 de Octubre 3866 (Esc. Decia Cantón). — MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ. — CARMEN BARREIRO ALVAREZ de MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 6277 Ab.18-v.my.17.

En nombre y representación contractual de CLEA LARROSA MARCENES, prometí vender a Hortensia Lateulade Ferreira de Gil, la mitad indivisa del comercio sito en locales 63 y 64 de Galería Yaguarón (Colonia 1280) de esta ciudad, del ramo de "Tienda y Mercería", según contrato inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 230 al F.o 868 del libro 1 el 3|4|74. Acreedores: Sarandí 342, Apto. 1. — RAUL B. GIL IBIÑET.
25) $ 40.000 20|pub. 6357 Ab.18-v.my.17.

Cedimos a Juan Carlos Emiro y Félix Gómez derechos de promitente comprador de almacén de comestibles y alcohólicas, Constituyente 1810. — Acreedores en el mismo. — MARIA FRANCISCA ESPOSITO.
25) $ 10.000 20|pub. 6444 Ab.22-v.my.20.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Teresita Ferrares el Almacén sito en Justicia N.o 2287. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — SEBASTIAN LORENZO CRUZ BATTIONE. — CARMEN TERESA VALLEJO. — CESAR VIVIANO GOMEZ COULOMBIE. — JOSEFA DOLAN DON.
25) $ 20.000 20|pub. 6043 Ab.15-v.my.14.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Jaime Couto comercio ramo panadería denominada "Los 33", calle Pablo de María 1123. — Acreedores presentarse en el comercio. — JOSE BOSCH VALERO. — MARIA COMAS de BOSCH. — ASUNCION BOSCH de ALBERTI.
25) $ 20.000 20|pub. 7209 My.3-v.my.30.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Lorenzo Fernández 2881. Acreedores ley 26|9|904. — Marcelino Sosa 2525. — FABIO ENRIQUE GARRIDO GRAFIADA. — AMELIA GRAJALES de GARRIDO.
25) $ 10.000 20|pub. 8276 My.10.-v.jn.6.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio San Martín 2724. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — DANIEL OSCAR QUEVEDO. — TERESITA DEL CARMEN CABALLERO. — OSCAR BONO SPIESS.
25) $ 10.000 20|pub. 8277 My.10-v.jn.6.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Rocha 2593 bis. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — Elbio Alvaro Villamarín Umpiérrez. — Olga Ivonn Magada Fernández.
25) $ 10.000 20|pub. 8275 My.10-v.jn.6.

Interviniendo Pérez Godoy, cedimos derechos negocio Maldonado 1648. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — REGINA FRAGA MAINARD. — CARLOS ALBERTO BERMUDEZ D'AMATO.
25) $ 10.000 20|pub. 8278 My.10-v.jn.6.

MATEO GOMEZ CALBALLAL prometió vender a Severino Vázquez, panadería sita en Hocquart 1686. Acreedores en Gaboto 1473, Apto. 1.o (ley 26 de setiembre de 1904).
25) $ 10.000 20|pub. 8225 My.10-v.jn.6.

A los efectos de venta y de acuerdo ley 26|9|904, citamos acreedores de Fábrica de Cerámicas de Construcción denominada "Cerámica Maldonado" presentarse Escribanía Fernández Arosteguy, Florida 705, Maldonado. — BALDIZZONE y DUTRA.
25) $ 20.000 20|pub. 6147 Ab.16.v.my.15.

Centro de Almaceneros Minoristas, vendimos a Alberto y Delmiro Barreiro el almacén, sito en Ejido N.o 1092, ley 26|9|904. Acreedores: Magallanes 1412. — JULIO MARTINEZ SANTORO. — NILDA QUIROGA de SANTORO. — RUBEN NELSON LIMA. — MARIA AMELIA MUNIZ de LIMA.
25) $ 20.000 20|pub. 7723 My.7-v.jn.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Ana Méndez Arocena, el almacén de Río de Janeiro 3345. Acreedores en el mismo. — ARMANDO GODIÑO — ALICIA PLACHOT.
25) $ 10.000 20|pub. 7387 My.2.-v.my.29.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

"En el expediente Nº 25.288|973 y agregado se notifica al señor CARLOS MARIA JUAN REY MICHIELSENS de la parte dispositiva de la providencia de fecha 8 de mayo de 1974.
Resuélvase: 1) Dar por concluída la instrucción
2) Proceder a formular la presente relación a tenor de lo dispuesto por las disposiciones antes mencionadas:
A) Hechos comprobados.
I) A partir del 11 de diciembre de 1973, el Prof. Rey dejó de presentarse a dictar sus clases en el Instituto "Osimani Lerena" (Fs. 7).
II) Con fecha 21 de diciembre de 1973 y según instrucciones impartidas telefónicamente por la Secretaría del Consejo de Educación Secundaria el Encargado de Dirección del Instituto "Osimani Lerena" informó al Director del Consejo de Educación Secundaria que el Prof. Rey fue convocado por todos los medios de difusión, incluso por telegrama colacionado para concurrir al Liceo a efectos de estudiar la monografía del 6to. año del Liceo Piloto. Al no concurrir el profesor siempre de acuerdo a las instrucciones recibidas el Director designó a dos profesores para que lo subrogaran en el estudio de dicha monografía (Fs. 1 y 1 vta.).
III) Con fecha 9 de marzo de 1974, el nuevo Encargado de Dirección del Instituto entregó una nota al Consejo de Educación Secundaria dejando constancia que hasta esa fecha no se ha obtenido ninguna clase de noticia sobre el profesor Rey, presumiendo que está fuera del país (Fs. 7).
IV) Por citación personal se notificó al Prof. Rey que con fecha 22 de marzo sería interrogado por la sumariante en el local del Liceo. Tampoco esta vez hubo respuesta, contentando una persona de la casa que no se encontraba desde hacía tiempo en ella, negándose a firmar la citación por no tener poder para hacerlo (Fs. 12). Posteriormente se le envió telegrama colacionado el que tampoco fue contestado (Fs. 8).
V) Con fechas 25, 26 y 27 de marzo de 1964, la Oficina de Sumarios notificó por edicto publicado en el "Diario Oficial", al Prof. Rey de la resolución N.o 101|87|73 de fecha 31 de diciembre de 1973 del Consejo de Educación Secundaria y le citó a prestar declaración en el expediente que se le sigue, el día 29 de marzo de 1974 a la hora 15 bajo legal apercibimiento, no concurriendo a hacerlo (Fs. 15).
VI) Con fecha 6 de marzo de 1974 el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria dictó una resolución advirtiendo al Prof. Carlos Rey "a fin de que no reincida en la ligereza en que incurriera al establecer los juicios e informes finales de sus alumnos" (Fs. 53, Legajo del Prof. Rey).
VII) Con fecha 19 de noviembre 1970 el Consejo Interventor de Enseñanza Secundaria resolvió: "Apercibir severamente al Prof. Rey por su actividad proselitista en clase falta grave que se ve atenuada por el reconocimiento [illegible] co y espontáneo del mismo, haciéndo[illegible] saber que su conducta funcional se tendría en cuenta para el dictado de los cursos del próximo año lectivo 1971". (Fs. 72 y 72 vta. Legajo del Prof. Rey).
VIII) Se tiene indicios de que el Prof. Rey ha abandonado el país sin conocerse su paradero actual (Fs. 7 y 8).
B) Relación de cargos:
I) El Prof. Rey hizo abandono de sus funciones docentes desde el día 11 de diciembre de 1973 no habiendo dado noticias de su persona a pesar de haber sido convocado por todos los medios de difusión, incluso telegrama colacionado (Fs. 7, 8, 9, 10, 11 y 12).
C) Conclusiones: Se formularán en oportunidad de producirse el informe del artículo 227 del D. 640|973.
3) Póngase este expediente de manifiesto en la Oficina de Sumarios para su examen por el interesado y|o el letrado que eventualmente él designe. Notifíquese personalmente. Vencido el plazo con escrito o sin él, vuelva". — (Firmado: Gladys Nari Alonso, Ayudante de Sumarios).
27) (C. C.) 3|pub. 31238 My.10.-v.my.14.

INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social intima a la firma Nelson Núñez del departamento de Rocha el pago de la multa de $ 5.000 (cinco mil pesos) por infracción al decreto N.o 475|72 de 5 de julio de 1972, dentro de los 10 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en el expediente número 2741|73, Carp. 03844. — Alberto Sanguinetti Freire, Inspector General del Trabajo.
27) (C. C.) 3|pub. 31232 My.10.-v.my.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor OSCAR ALCIDES BARBOZA MATTOS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "De Soto", motor N.o SE 18—75221, matrícula N.o 270.698, empadronado en Montevideo, N.o 114.329, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) (C.C.) 10|pub. 8083 My.9-v.my.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

COLEY S. A. solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor No. 7.203.287, Matrícula número 516.997 empadronado en Montevideo, número 202.558 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 8267 My.10.-v my.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor ANTONIO MOISES VARELA ANTELO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Austin, Motor número 1 G 921140, Matrícula N.o 411.923 empadronado en Montevideo, N.o 217.738, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 8074 My.10-v.my.23.

M I C INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 8 de marzo de 1974, esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a Joaquín Sarroca una Licencia de Explotación sobre el predio empadronado con el N.o 989 propiedad de Puntas de Santiago S. A. ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de

acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial; por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Edmundo N. Mila.
27) $ 9.000 3|pub. 8036 My.10-v.my.14.

M I C
INSTITUTO GEOLOGICO
ING. EDUARDO TERRA AROCENA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 26 de diciembre de 1973, esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a Horacio Clemente Albín una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 1.000, 1.414, 1.415, 1.417, 1443, 6.245 y 6.246 de la 3.a Sección Judicial del Departamento de Soriano y los predios empadronados con los números 816 y 7.641 de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial, por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaota de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 9.000 3|pub. 8144 My.10.v.my.14.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a RICARDO MULLER para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Aparicio, Elizabeth contra Müller, Ricardo Guarda y Tenencia". (Ficha "B" 659|74) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley Nº 13.209) 30|pub. 31227 My.10.-v.jn.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADRIAN GILL ASTARZA y MARIA ESTHER o MARIA ESTER NOVALES SARASOLA (por decreto del 5 de abril de 1974), se cita, llama y emplaza al señor Adrián Gill Astarza, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. N. 286|974), dentro del término de noventa días. — Montevideo, 24 de abril de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 42.000 30|pub. 7360 My.2-v.jn.12.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Carmen Leiro Esperón contra ALVARO LUIS FAVILLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 16|1974), se cita, llama y emplaza a Alvaro Luis Favilla, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
27) $ 24.000 30|pub. 5473 Ab.2.v.my.22.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: "Lostorto, Tácito contra Suc. PEREIRA SILVA, MARIA. Posesión notoria" (Ficha A. 44|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Atuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 7086 Ab.29.-v.jn.10.

HALLAZGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Hallazgo de un rodado". (Ficha C 2.169|71), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó AIDA PLACERES de PEREZ, denunciando el hallazgo del siguiente bien: Vehículo marca "Borgward", matrícula número 405.278. Y a los efectos legales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 726 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 8.000 10|pub. 7770 My.7-v.my.20.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Orinson H. Quintero contra HUMBERTO AMATO y otro. Escrituración Judicial (F. C. 1219|973). se cita, llama y emplaza a los herederos de Américo Amato por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos a estar a derecho en los mismos — Montevideo, marzo 15 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 4915 Mz.28.v.my.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "HILDA MABEL DEAMBROSIO y Otro, Sucesión VICENTE DEAMBROSIO. Pieza separada sobre posesión notoria de estado civil" (F. A. 3|974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Vicente Deambrosio y a todos los que se consideren con derechos en los referidos autos, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 6879 Ab.25-v.jn.6.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados "DOMINGA FARIÑA. Posesión Notoria Estado Civil" (F.C. 1473|70), se cita y emplaza a quienes se consideren legítimos contradictores de su derecho, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Publicación gratuita, ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo diciembre 20 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30762 Mz.22.v.my.13

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Sicardi Pigurina, Guillermo por la señora Martínez Bettis Iris contra SAMARTINO, PLACIDO MANUEL. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2058) se cita, llama y emplaza a don Plácido Manuel Samartino para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27 (Ley 13.209) 30|pub. 30859 Ab.1.o.-v.my.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición dictada por la doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, Juez Letrado de Menores de Primer Turno en los autos cartulados: "Paciello, Luis y Varietti de Paciello, Blanca Nélida contra PINTOS, ALCIDES y RIERA, MARIA EMILIA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 80|74), se cita, llama y emplaza a don Alcides Pintos y a doña María Emilia Riera, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, abril 26 de 1974. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31146 My.6.-v.jn.14.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a ADAN GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Andrade, Vivaldo y Rodríguez, María Nelly contra Gómez Adán, Guarda". (Ficha B. 527|73) dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.
27) (R 20 4|55) 30|pub. 31116 My.3 v.jn.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a JOSE LUCERNA y ETHEL GOMILA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Romero, Julio y Mello de Romero, Nelly contra Lucerna, José y Gomila Ethel. P.P.P. (Ficha "B" 288|73)", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.
27) (Ley Nº 13.209) 30|pub. 30997 Ab.22.-v.jn.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a FLOR del ALBA CARBALLO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Perla, María Delia y Méndez, Isidro c| Carballo, Flor del Alba. P.P.P. (Ficha "B" 466|73), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27 (Ley N.o 13.209) 30|pub. 30806 Mz.27 -v.my.16

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a ZULMA TERESITA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Costeguy Martínez Carlos Lucero. Curatela Especial" (Ficha C. 162|974) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31111 My.2-v.jn.12.

POZZOLI Y CORDANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 31 de mayo de 1974, a las 11 horas, en la Avenida Agraciada Nº 2303 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1973.
2º) Remuneración del Síndico.
3º) Designación de un accionista para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener voto en la asamblea es necesario, de acuerdo a lo que establece el artículo 20 de los estatutos depositar en las oficinas de la sociedad con tres días de antelación a la fecha de la misma, sus acciones o certificado bancario del depósito de las mismas. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — El Directorio.
27) $ 22.500 5|pub. 8249 My.10.-v.my.16.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUD AMERICA
Asamblea general ordinaria
Día 7 de junio de 1974

En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria de la asociación para el 7 de junio de 1974 a las 20 horas, en el local ubicado en la calle Mercedes 1241, Montevideo; con el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior.
2.o Considerar y aprobar el balance y memoria del ejercicio del año 1973.
3.o Cambio de domicilio (Sede)
4.o Cambios en el directorio.
5.o Consideración de poder.
6.o Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
27) $ 37.500 15|pub. 8146 My.9-v.my.29.

TOLON S. A.

Se pone en conocimiento que habiéndose extraviado las siguientes acciones de "Tolón S. A." Nos. 3 4, 7, 8, 26 al 30, 31 al 35, 36 al 40, 56 al 60 61 al 65, y 66 al 70, total 34 acciones de 1.000.00 c|u.

Se emitirán nuevos valores en sustitución de aquellos, en el término de treinta días a partir de la última publicación; perdiendo, luego del plazo establecido, su valor las acciones extraviadas. — El Directorio.
27) $ 20 000 10|pub. 7511 M .3-v.my.16.

CLAUSURA

Comunicamos que desde la fecha hemos clausurado la actividad de "Auto Comercial Unión S.R.L.". Acreedores: Enrique Clay 2183. Ley del 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — LORENZO ANGEL LEONCINI. — ANSELMO BACCINO. — ARIEL PODESTA.
27) $ 20.000 29 pub. 3211 Ab 17-v my 16

CESION

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunico que cedí mis derechos al negocio "Garaje", sito San Quintín 4312 a Manuel Vazola. Acreedores el mismo. — Montevideo, abril 1974. — MODESTO RAMON CACERES.
27) $ 20.000 30 pub. 7210 Ab.30.v.my.28.

CECION

En documento privado del 31 de julio de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de agosto siguiente con el número 34 del folio 62 al 64, el socio Osvaldo Pablo González cedió a JULIO CESAR GONZALVEZ su cuota en "La Ideal Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Rivera, abril de 1974.
27) $ 15.000 10|pub. 7457 My.2-v.my.15.

CLAUSURA

SERAFIN TAGLIAFICO clausuró el comercio de fotografía de Uruguay 372. Acreedores: Uruguay 372. Ley 26 de setiembre de 1904.
27) $ 10.000 20|pub. 7641 My.6.-v.my.31.

ARTIGAS

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "Eusebio Guichón, contra NELSON PAULO. Daños y Perjuicios" (Ficha N.o 371|73), se emplaza a don Nelson Paulo domiciliado en la República Federativa del Brasil ignorándose el lugar exacto de su residencia, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, constituyendo domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 18 de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) (R.20.4|55) 30|pub.31041 Ab.25-v.jn.5.

CANELONES

DESLINDE, MESURA Y AMOJONAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber a quien pueda interesarlo que va a procederse al deslinde, mensura y amojonamiento de un solar de terreno ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 150 hoy con el N.o 2157, señalado con el N.o 1 de la manzana letra "M" del plano del agrimensor Carlos HUGHES de octubre de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro y administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 10966 de fecha 9 de diciembre de 1960 y aprobado por el Municipio de Canelones el 9 de febrero de 1959, en zona suburbana localidad "La Capilla", que se deslinda así: 50 mts. de frente Suroeste sobre la calle Proyectada; 63 mts. 2 cms. al Noroeste, lindando con el solar N.o 2 del mismo plano, hasta la mitad del cruce de la cañada Garín; al Noreste, lindando con los solares Nos. 13 y 14 del mismo plano, a través de la cañada Garín y 36 mts. 20 cms. al Sureste lindando con el padrón 1462, hasta la mitad del cauce de la cañada Garín, siguiendo su curso Norte a Sur. La superficie del inmueble de 2659 mts. 1 dms.

Que dicha operación será efectuada el día cinco del entrante mes de junio a las 14 horas por el agrimensor designado don Alberto Benavidez y fue solicitada por don Lucas Artigas Meneses y será presidida por el señor Juez de Paz de la 6.a Sección de Canelones. — Sauce 25 de abril de 1974. — Fregoli Susa Lago Juez de Paz.
27) $ 24.000 10|pub. 7967 My.8.-v.my.21.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza a Walter Wibmer y Electra Elinea Rodríguez de Wibmer para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pouquette Emilio Celestino y otra contra WALTER WIBMER y OTRA. Pérdida de la patria potestad" (F. 743|73), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.269. — Colonia, abril 25 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31138 My.10-v.my.21.

FLORIDA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos: "Bula de Irigaray, Carmen contra FERNANDO SALGADO GASCUE y otros Cesación de Condominio" (F. C. 482-973), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores, a cualquier concepto de don Manuel Bula y Carmen Silvestre de Bula, que se consideren con derechos en el bien Padrón N.o 1276, ubicado en la manzana 124 de la ciudad de Florida, la Sección del mismo departamento, y de forma particular a Artigas Constancio y Luis Carmelo Lois Bula o sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 20 de 1974. — Arcaldo R. Fontes Trelles Actuario.
27) $ 36.000 30|pub. 4752 Mz.28-v.my.13

MALDONADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
EMPLAZAMIENO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27, de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro, el señor Benicio Saroba Sánchez en representación de ANIBAL JACINTO ZEBALLOS SENA, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad N.o 555|67 del vehículo marca Ford, camioneta, modelo F.100 del año 1956, de 42 H.P. de 8 cilindros, matriculado actualmente B3—0368 del Departamento de Maldonado, localidad Pan de Azúcar, N.o de motor F10VCE 43.327 por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días, a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Maldonado, 19 de abril de 1974. — Esc. Gonzalo Alvarez Ortiz, Director del Registro. — Hebert Fajardo Encargado.
27) $ 16.000 10|pub. 7874 My.7.-v.my.20.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos: DELIA ESTHER BARNECHE de VACCARO. Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha C N.o 145|973) se hace saber que ha presentado Delia Esther Barneche de Vaccaro para iniciar trámite de Posesión Notoria de Estado Civil y de don Gregorio Humberto Barneche o Gregorio Umberto Barneche como hijos naturales de doña Isabel Barneche fallecida el 16 de julio de 1963 en la 1.a Sección Judicial de Paysandú, emplazándose a los interesados en esta gestión por el término de diez días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. — Fray Bentos, noviembre 9 de 1973. — Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
27) $ 36.000 30|pub. 5430 Ab.26.v.jun.7.

SALTO

NOTIFICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se notifica a SATURNINO y LUIS MARIA PADUA PALERMO, la resolución N.o 5.690 de fecha 29 de setiembre de 1973 que se transcribe: "Por bien acusadas las rebeldías que expresa. Y apruébase el avalúo del inmueble. Procédase al remate de los bienes de la sucesión de Gregorio Padúa, el inmueble con la base del aforo actualizado y los muebles al mejor postor por el martillero señor Humberto Apatie Perossio cuya aceptación se recabará, el que actuará asistido del señor Alguacil, cometiéndose a éste el señalamiento de lugar, día y hora para la almoneda. Informe la Oficina Actuaria acerca de la titulación. Oportunamente cúmplase el artículo 60 de la ley N.o 13.355. Visitado. Thevenet de Andreu. — Ferreira. — "Recaída en el expediente caratulado "Padúa Palermo Manuela Naciencena. — Cesación de Condominio" (La. A|78|971). — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
27) $ 21.000 15|pub. 7265 Ab.30.v.my.21.

SAN JOSE

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Rodríguez Herrera, Asunción Enrique contra VIERA, CARMELO y otra. Escrituración de Oficio" "A" (673|973), se cita, llama y emplaza al señor Carmelo Viera y señora María Bua Arnábal de Viera o a sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — San José, marzo 29 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) $ 16.000 10|pub. 7103 Ab.23.-v.my.13.

SORIANO

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SORIANO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se han presentado a este Registro MARIA CELIA y MARIA EVA ANDRIOLO SASSO solicitando se les expida un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo "camioneta" marca Chevrolet, modelo "Charrúa" año 1966, con motor de 45 H. P. Nº 125156692, empadronado con el N.o 529, matrícula K 52 929 por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Esc. Hernán de la Fuente Reg. D tal. Vehículos Automotores de Soriano.
27) $ 35.000 10|pub. 7124 Ab.29.-v.my.10.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

En autos: Fermina Alicia Lilia Peré Juana Pedro Norberto Peré, Juana Leonor Julia Peré y Elvira Inés Peré contra MARIA ELISA MARCELINA y TOMASA RAQUEL PERE Posesión Notoria de Estado Civil (Ficha N.o 154 Año 1973) se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Fermina Alicia Lilia Peré Juan Pedro Norberto Peré, Juana Leonor Julia Peré y Elvira Inés Peré iniciando el presente juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Elena Marcela Peré y se mandó citar y emplazar a María Elisa Marcelina y Tomasa Raquel Peré para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes febrero 21 de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
27) $ 42 000 30|pub. 4874 Mz.25.v.my.14

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
DEPARTAMENTO JURIDICO

EDICTO. — De acuerdo al artículo 428 de la ley N.o 13.892, se notifica, intima y emplaza a los propietarios o poseedores de los padrones numerados a continuación que por resolución final aprobada por el señor Intendente Municipal, deben pagar dentro del plazo de diez días la Contribución Inmobiliaria y demás tributos anexos, que se liquiden a la fecha respectiva, más los recargos legales a partir de la misma fecha.

PADRONES URBANOS
Primera Sección Judicial

Padrón 2.720, Iris G. de Silla de Cortada, $ 54.100.00 al 11 de marzo de 1974.
Padrón 5.090, Eleuterio Paiva da Rosa, pesos 13.600.00, al 27 de marzo de 1974.
Padrón 3.195, Alcibiades Colina Blanco, pesos 28.900.00, al 11 de marzo de 1974
Padrón 3.323, Libindo Silva, $ 54.400.00, al 27 de marzo de 1974.
Padrón 3.587, María A. de Apatía, 25.900.00 pesos, al 27 de marzo de 1974.
Padrón 3 306, Walter Nieves, $ 27.300.00, al 27 de marzo de 1974.
Padrón 4 015, Benjamín Pedrozo, $ 19.300.00, al 27 de marzo de 1974.
Padrón 3.636 y 3.637, Luis Alberto Muñoz Caravaca, $ 32.800.00, al 27 de marzo de 1974.
Padrón 3.595, Faustino González, $ 17.200.00, al 27 de marzo de 1974.
Padrón 5.205 María Gladys Riccetto pesos 33.300.00 al 27 de marzo de 1974.
Padrón 3.314, Ariel de Olivera, $ 30.400.00, al 27 de marzo de 1974.
Padrón 3.090, Suc. José Pedro Martínez y otros, $ 17.900.00, al 27 de marzo de 1974.

Padrón 2.538, Alberto Daher y otros, pesos 21.300.00, al 11 de marzo de 1974.
Padrón 2.960, Mary Teodora Silva y Hnos., $ 21.300.00, al 27 de marzo de 1974.
Padrón 5.474, Julio César Micheloni, pesos 67.400.00, al 11 de marzo de 1974.
Padrón 4.736, Elbio Barrios, $ 29.800.00, al 27 de marzo de 1974.
Padrón 4.477, Francisca Machado Lagos de Farías, $ 13.200.00, al 27 de marzo de 1974.
Padrón 5.949, Antonio Chiesa, $ 13.300.00, al 8 de marzo de 1974.
Padrón 3.911, Veda Rivero Correa, 19.300.00 pesos, al 27 de marzo de 1974.
Padrón 3.243, Germán López, $ 27.600.00, al 11 de marzo de 1974.
Padrón 4.483, Gaspar Leivas, $ 19.600.00, al 27 de marzo de 1974.
Padrón 3.666, María Zulma Rodríguez, pesos 13.600.00, al 27 de marzo de 1974.
Padrón 5.998, Juan Dante Palombo y Sra., 52.500.00, al 22 de marzo de 1974.
Padrón 3.418, Domingo E. Caraballo, pesos 13.700.00, al 15 de marzo de 1974.
Padrón 5.266, Beatriz Parazza, $ 35.700.00, al 6 de febrero de 1974.
Padrones 6.600, 6.599, 6.599, 6.598 y 6.596, $ 273.700.00, al 15 de marzo de 1974.
Padrón 6.974, Suc. Ignacio Gil, $ 18.400.00, al 22 de marzo de 1974.
Padrón 6.186, Corina Duré, $ 27.400.00, al 22 de marzo de 1974.
Padrón 1.803, Suc. Aniceta Alvarez, pesos 52.500.00, al 2 de marzo de 1974.
Padrón 602, Blanca E. y Tito Guzmán Azambuya, $ 16.200.00, al 13 de marzo de 1974.
Padrón 5.905, Felipe M. Albornoz da Costa, $ 113.200.00, al 22 de marzo de 1974.
Padrón 2.631, Ventura Sosa, $ 12.000.00, al 13 de marzo de 1974.
Padrón 6.783, Nildo Antonio Sotto López, $ 51.500.00, al 22 de marzo de 1974.
Padrón 5.966, Accio Ariel Sánchez, pesos 33.100.00, al 15 de marzo de 1974.
Padrón 6.954, Edward Acuña González, $ 28.390.00, al 22 de marzo de 1974.
Padrón 5.982, Marcos Lemos Riquel, pesos 20.100.00, al 15 de marzo de 1974.
Padrón 3.292, Jacinta R. de López, pesos 29.100.00, al 15 de marzo de 1974.
Padrón 4.606, Fernando R. Barrandeguy, S. A., $ 62.400.00, al 11 de marzo de 1974.
Padrón 5.974, María Elena Carbonell, pesos 17.500.00, al 15 de marzo de 1974.
Padrón 2.772, Demetrio Lencina, pesos 17.900.00, al 13 de marzo de 1974.
Padrón 1.596, Hainquel Hussin, pesos 30.400.00, al 22 de marzo de 1974.
Padrón 6.033, Albérico Martínez e Hijos, $ 57.100.00, al 22 de marzo de 1974.
Padrón 5.028, Luisa Correa González, pesos 21.700.00, al 8 de marzo de 1974.
Padrón 3.183, Beatriz M. Ojeda y otros, $ 27.700.00, al 11 de arzo de 1974.
Padrón 5.855, Adelaida Custodio Vázquez y otros, $ 22.000.00, al 11 de marzo de 1974.
Padrón 5.765, Teresa Sánchez de Fernández, $ 74.700.00, al 11 de marzo de 1974.
Padrón 2.926, Blanca Libana N. de Correa, $ 20.800.00, al 13 de marzo de 1974.
Padrón 3.712, Justo Miguel Mendieta, pesos 13.300.00, al 15 de marzo de 1974.
Padrón 6.021, Euclides Mesa Costa, pesos 19.300.00, al 15 de marzo de 1974.
Padrón 6.532, Juan José Gómez, pesos 43.900.00, al 15 de marzo de 1974.
Padrón 6.374, Francisco A. Alvez, pesos 15.400.00, al 15 de marzo de 1974.
Padrón 3.065, Valentina Espino de Acuña, $ 12.300.00, al 15 de marzo de 1974.
Padrón 4.771, Célica Silva, $ 28.800.00, al 13 de marzo de 1974.
Padrón 5.569-002, Juan A. Vitovich, pesos 55.000.00, al 11 de marzo de 1974.
Padrón 6.407, Julio y Esther Etcheverry, $ 18.500.00, al 15 de marzo de 1974.
Padrón 3.346, Floro Britos, $ 16.200.00, al 11 de marzo de 1974.
Padrón 2.818, María R. Viana, pesos 14.100.00, al 15 de marzo de 1974.
Padrón 2.901, Oscar Silva, $ 26.200.00, al 15 de marzo de 1974.
Padrón 2.467, Pantaleón Latorre, pesos 31.500.00, al 11 de marzo de 1974.
Padrón 2.532, Asociación Cristiana de Jóvenes, $ 109.200.00, al 11 de marzo de 1974.
Padrón 3.641, Suc. Filisbina López Beriel, $ 13.600.00, al 15 de marzo de 1974.
Padrón 6.620, María Antonia Catalogne de Ramos, $ 57.500.00, al 15 de marzo de 1974.
Padrón 3.653, Julio Camargo, $ 14.800.00, al 15 de marzo de 1974.
Padrón 6.228, Juan C. Menéndez, pesos 122.300.00, al 15 de marzo de 1974.
Padrón 2.976, Omar Chaparro, $ 17.800.00, al 15 de marzo de 1974.
Padrón 3.103, Genoveva Cuadro, pesos 14.400.00, al 15 de marzo de 1974.
Padrón 3.111, Clara Díaz, $ 15.300.00, al 15 de marzo de 1974.
Padrón 6.077, Selmi Chagas Ferraz, pesos 35.800.00, al 19 de marzo de 1974.
Padrones 6.001-6.002, José María Castillo, $ 93.600.00, al 15 de marzo de 1974.
Padrón 3.257, Néstor Pereira, $ 13.800.00, al 19 de marzo de 1974.

Padrón 2.612, Pedro Rivero Posada, pesos 40.700.00, al 8 de marzo de 1974.
Padrón 6.784, Aníbal Ferreira Cunha, pesos 70.100.00, al 19 de marzo de 1974.
Padrón 5.879, Paula Martínez de Iriarte, $ 15.400.00, al 8 de marzo de 1974.
Padrón 2.663, Suc. Miguel Britos, pesos 12.900.00, al 8 de marzo de 1974.
Padrón 6.856, María Ferreira de Zapata, pesos 145.400.00, al 19 de marzo de 1974.
Padrón 4.293-002, Aída da Rosa, $ 46.800.00, al 11 de marzo de 1974.
Padrón 5.616, Lira Balbuena Ferreira, pesos 30.900.00, al 19 de marzo de 1974.
Padrón 4.293-001, Darío Marinetti, 39.000.00 pesos, al 11 de marzo de 1974.
Padrón 2.411, Domingo José y Selda Paite, $ 34.100.00, al 13 de marzo de 1974.
Padrón 2.286, Elbio Barrios y otros, pesos 14.400.00, al 8 de marzo de 1974.
Padrón 2.619, Elisa Paiz o Paz de Olivera, $ 18.200.00, al 13 de marzo de 1974.
Padrón 4.925, Ruben F. Rusvelt y Nelin y Ana Besa, $ 28.300.00, al 20 de marzo de 1974.
Padrón 5.146, Arturo Pereira Fontes, pesos 10.800.00, al 20 de marzo de 1974.
Padrón 3.754, Lisandro da Rosa, $ 24.500.00, al 20 de marzo de 1974.
Padrón 5.617, Elías dos Santos, $ 17.700.00, al 19 de marzo de 1974.
Padrón 5.037, Dinarte Lima Lencina, pesos 27.000.00, al 20 de marzo de 1974.
Padrón 3.654, Julio Camargo, $ 12.700.00, al 15 de marzo de 1974.
Padrón 6.091, Elida Orrego de Santana, pesos 29.500.00, al 15 de marzo de 1974.
Padrón 3.527, Suc. Manuel Antonio Sánchez, $ 25.100.00, al 15 de marzo de 1974.
Padrón 2.689, Numa y Blanca Piegas, pesos 20.500.00, al 13 de marzo de 1974.
Padrón 5.852, Petrona Monte de Oca, pesos 17.900.00, al 8 de marzo de 1974.
Padrón 3.709, Waldemar Silveira Araújo, pesos 19.100.00, al 8 de marzo de 1974.
Padrón 4.953, Anelio Pereira, $ 36.700.00, al 11 de marzo de 1974.
Padrón 3.547 Feliciano da Cunha, 23.400.00 pesos, al 8 de marzo de 1974.
Padrón 6.830, Ruben y Daysy Caorsi Mello, $ 68.700.00, al 19 de marzo de 1974.
Padrón 4.951, Italo Torterolo Beneroso, pesos 81.600.00, al 11 de marzo de 1974.
Padrón 2.796, Isabelino González Fabila, pesos 23.400.00, al 13 de marzo de 1974.
Padrón 4.755, Teodoro y Juan M. Ferreira dos Anjos, $ 14.300.00, al 11 de marzo de 1974.
Padrón 4.832, E. A. Pintos y Pedro Santestéban, $ 39.100.00, al 11 de marzo de 1974.
Padrón 5.970, Even Ferrón Paiva, $ 28.500.00, al 15 de marzo de 1974.
Padrón 3.381, María Leopoldina Julián de Alvez, $ 29.400.00, al 8 de marzo de 1974.
Padrón 347, Antenor Iglesias, $ 38.800.00, al 19 de marzo de 1974.
Padrón 7.269, Aladino Viana Hernández, pesos 34.500.00, al 19 de marzo de 1974.
Padrón 4.518, Nurinalda da Silva de Acunha, $ 72.100.00, al 11 de marzo de 1974.
Padrón 5114, Ubaldina Quintana de Galván, $ 16.600.00, al 20 de marzo de 1974.
Padrón 3610, Santos Sosa, $ 15.000.00, al 15 de marzo de 1974.
Padrón 3498, Vilda Basanis, $ 25.500.00, al 8 de marzo de 1974.
Padrón 3514, Lilia Ferreira Vargas, pesos 16.900.00; al 8 de marzo de 1974.
Padrón 3542, Juan Carlos Pedoja Saldías, $ 28.900.00, al 8 de marzo de 1974.
Padrón 6057, Tomás Rivero Mezquita, pesos 71.700.00, al 15 de marzo de 1974.
Padrón 6189, Pablo Llanes Arguello, pesos 61.400.00 al 15 de marzo de 1974.
Padrón 1904, Suc. Presentación Santana, $ 20.700.00, al 8 de marzo de 1974.
Padrón 3382 y 3363, Valdez Marella y Cía., $ 127.400.00, al 8 de marzo de 1974.
Padrón 3331, Máxima Dávila, $ 16.100.00, al 15 de marzo de 1974.
Padrón 4882, Edelma Borges de Martínez, $ 35.900.00, al 8 de marzo de 1974.
Padrón 3376, Leonel Cabrera, $ 14.800.00, al 15 de marzo de 1974.
Padrón 2629, Arturo Brum, $ 17.800.00, al 13 de marzo de 1974.
Padrón 3458, María Macedonio de Brocco, $ 23.100.00, al 15 de marzo de 1974.
Padrón 5546, Delia Margot Bentos Díaz de Silva, $ 41.800.00, al 22 de marzo de 1974.
Padrón 5775, Orlando Gallero Ferrare, $ 27.000.00, al 19 de marzo de 1974.
Padrón 4756, Dorotea M. y Margarita A. Ojeda, $ 13.700.00, al 8 de marzo de 1974.
Padrón 5226, Odina Bentos Pereira de Calabria, $ 40.900.00, al 22 de marzo de 1974.
Padrón 5226, Odina Bentos Pereira de Calabria $ 40.900.00 al 22 de marzo de 1974.
Padrón 5374, Diego J. González, pesos 57.300.00, al 19 de marzo de 1974.
5828, Orfilia Pintado de Sosa, $ 13.000.00, al 8 de marzo de 1974.
5052 Nelson Apatía, $ 35.800.00, al 20 de marzo de 1974.
Padrón 4178 y 002, Homero Segundo Rocha, $ 49.300.00, al 11 de marzo de 1974.
7626, Celiano González, $ 30.600.00, al 22 de marzo de 1974.

Padrón 6770, Lil Margot Rodríguez de López $ 73.100.00 al 22 de marzo de 1974.
Padrón 5047, Enrique Kauffman, pesos 64.800.00, al 11 de marzo de 1974.
Padrón 5066, Washington Conrado García, $ 49.600.00, al 11 de marzo de 1974.
Padrón 5013, Milan Núñez, $ 19.000.00, al 13 de marzo de 1974.
4698, Jelson Peña Gularte, $ 44.700.00, al 11 de marzo de 1974.
Padrón 3341 Eloisa Roses de López, pesos 71.200.00, al 11 de marzo de 1974.
Padrón 4865, Olayo Suárez Rodríguez, $ 27.300.00, al 13 de marzo de 1974.
Padrón 5078, Eva Gladys Zabaleta, pesos 44.500.00, al 11 de marzo de 1974.
Padrón 4975, María Otilia Gamio da Rosa, $ 73.700.00, al 11 de marzo de 1974.
Padrón 5036, Germán Rodríguez Sosa, pesos 26.700.00, al 20 de marzo de 1974.
Padrón 4962, Juan de Mora Moreno, pesos 25.200.00, al 11 de marzo de 1974.
Padrón 5026, Sonia E. de los Santos Rodríguez, $ 20.800.00, al 20 de marzo de 1974.
Padrón 5020, Antonio Uruguay dos Santos, $ 16.200.00 al 20 de marzo de 1974.
Padrón 4505, Irma Travieso de Chagas, $ 20.500.00, al 20 de marzo de 1974.

Segunda Sección Rural

Padrón 6571, Lila Fros de Fros, pesos 461.300.00, al 20 de marzo de 1974.
Padrón 6550, Beltrán Laxalde Tafernaberry, $ 1:167.800.00, al 20 de marzo de 1974.
Padrón 6440, Juan Enrique Rodríguez, $ 296.100.00, al 20 de marzo de 1974.
Padrón 6535, Adeliz Arévalo Dutra, pesos 460.600.00, al 20 de marzo de 1974.
Padrón 6415, Susana Capurro de Pérez Gómez, $ 1:340.500.00, al 20 de marzo de 1974.
Padrón 6403, Juan Bastos, $ 161.200.00, al 20 de marzo de 1974.
Padrón 6469, Jesús Torres Segades, pesos 953.000.00 al 20 de marzo de 1974.

Tercera Sección Rural

Padrón 8517, José L. Berreta Campomar y otro, 1:571.100.00 al 22 de marzo de 1974.
Padrón 5450, Cirilo Méndez, $ 33.000.00, al 22 de marzo de 1974.
Padrón 5545, Ana Ricceto de Gago, pesos 2:767.200.00 al 22 de marzo de 1974.
Padrón 4591, Alberto Ricceto, pesos 3:868.700.00, al 22 de marzo de 1974.
Padrón 6634, Diego Arias Duarte, pesos 884.000.00 al 20 de marzo de 1974.
Padrón 6133 Alberto Ricceto, $ 930.100.00, al 27 de marzo de 1974.
Padrón 8455, Miriam M. Clariget Collo, $ 557.100.00, al 27 de marzo de 1974.
Padrón 8516, Víctor M. Ojeda pesos 1:167.200.00, al 27 de marzo de 1974.

Cuarta Sección Rural

Padrón 5572, María Angélica Salvo Carrara, $ 274.200.00, al 22 de marzo de 1974.
Padrón 4734, María Angélica Salvo Carrara, $ 1:136.100.00, al 27 de marzo de 1974.
Padrón 6250, Nery Rovira García, pesos 52.900.00, al 18 de marzo de 1974.
Padrón 7282, Juan César Sparquez pesos 1:039.800.00 al 27 de marzo de 1974.

Quinta Sección Rural

Padrón 6414, Carlos Coelho Deoliveira, $ 1:674.100.00, al 20 de marzo de 1974.
Padrón 6413, María E. Soelho de Oliveira, $ 252.500.00, al 20 de marzo de 1974.

Sexta Sección Rural

Padrón 5492, Natividad Albano Larrosa, $ 46.500.00, al 22 de marzo de 1974.
Padrón 6304, Sirio Oliver Arce, pesos 104.800.00, al 18 de marzo de 1974.
Padrón 5583, Angel María Pereira, pesos 34.200.00, al 23 de marzo de 1974.

Séptima Sección Rural

Padrón 5505, Florisbelo Alvarez, pesos 139.400.00, al 22 de marzo de 1974.
Padrón 5842, Rufino González, $ 32.700.00, al 22 de marzo de 1974.
Padrón 6172, Cesaria Teixeira Núñez de Vázquez $ 674.300.00 al 18 de marzo de 1974.

Octava Sección Rural

Padrón 6121, Marcelino Alvez, $ 40.600.00, al 1 8de marzo de 1974.
Padrón 6110, Clementina Ferreira Bica, $ 122.500.00, al 18 de marzo de 1974.
Padrón 6979 Tomasa Montesdeoca de Melgar, $ 1.050.00, al 27 de marzo de 1974.

Décima Sección Rural

Padrón 2078. Luis Ignacio García, pesos 4:549.800.00 al 22 de marzo de 1974.

Padrón 9165. Atilio Barragán Taroco. $ 1:298.600.00. al 27 de marzo de 1974.

Padrón 9166 Hugo Ayala Orrantía y señora. $ 651.000.00. al 27 de marzo de 1974.

Decimatercera Sección Rural

Padrón 6335. Tomasa Montesdeoca de Melgar. $ 61.200.00. al 18 de marzo de 1974.

Padrón 6336. Felisbino Gómez. $ 36.500.00. al 18 de marzo de 1974.

5868. Juan y Juanita Sacías Ruiz, pesos 63.500.00. al 22 de marzo de 1974.

Padrón 6283. Margarita Rodríguez, pesos 47.300.00. al 18 de marzo de 1974.

6215 y 6279. Rivas y Bentancurt Ltda., $ 100.200.00. al 18 de marzo de 1974. — El Director del Departamento Jurídico.

27) (C. C.) 2|pub. 31220 My.10-v.my.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DE VEHICULOS DE AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

Emplazamiento

El señor RUBEN ALVEZ LEIVAS solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Studebaker, matrícula R 8-2707, empadronado en Tacuarembó número 24.152, por extravío del original se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó, 18 de abril de 1974. — Ruben Rodríguez González. Escribano Director.

27) $ 20.000 10|pub. 7163 Ab.29-v.my.13.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ENRIQUE ALEJANDRO BOUYSSOUNADE DE CARVALHO o CARVALLO (S. 530|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.** — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 7.200 10|pub. 7741 My.13-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ANGELICA DE OLIVEIRA de PAULOS, (F 23|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 8116 My.13-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BIGLIANTE ARBIO (A. 201|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 7894 My.13-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO KAUFMAN o KAUFMANN o KAUFMAN NUSSBAUM. (Ficha 1.130|73), citándose a los** herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de noviembre de 1973. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.

1) $ 18.000 [illegible] 8047 My.13-v.jn.24.

3—Convocatorias Comerciales

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 del estatuto social, se convoca a los señores socios con derecho a ello, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de mayo de 1974 a las 19 horas en la sede social, calle Piedras 421, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.o Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 1973.
3.o Suspensión de asociados (artículo 16 del estatuto).
4.o Designación de socios honorarios.
5.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta

NOTA: Según lo preceptuado en el artículo 24, si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario (la mitad más uno de los Socios habilitados) se sesionará 30 minutos más tarde (hora 19 y 30) con el quinto de los socios habilitados.

En caso de no formarse este quórum, se fija la última convocatoria para el día 31 de mayo de 1974, la que se reunirá con el número de socios habilitados que concurra.

Esta convocatoria se realiza de acuerdo con la Reglamentación de la ley N.o 12.179. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — Paulino M. Cuevas, Presidente. — Rubens Glielma, Secretario.

3) $ 25.000 5|pub. 8305 My.13-v.my.17.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO S. A.

1.a CONVOCATORIA

Por resolución del directorio en cumplimiento de lo establecido por los artículos 17 y 22 de los estatutos de los "Talleres Metalúrgicos El Acero S. A.", se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1974, a las 10 y 30 horas, en Zabala 1372, piso 5.o Esc. 57, Montevideo, a cuyos efectos se trasmite la siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 43 ejercicio Anual cerrado el 31 de octubre de 1973.
2.o Distribución de utilidades.
3.o Elección de directorio.
4.o Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 20 de los estatutos), deberán depositar en las Oficinas de esta sociedad, Avda. Islas Canarias 5140, sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 10 de mayo de 1974. — El Directorio.

3) $ 4.500 1|pub. 8365 My.13-v.my.13.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO S.A.

2a. CONVOCATORIA

Por resolución del directorio en cumplimiento de lo establecido por los artículos 17 y 22 de los estatutos de los "Talleres Metalúrgicos El Acero S. A.", se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1974, a las 11 horas, en Zabala 1372, piso 5.o Esc. 57, Montevideo, a cuyos efectos se trasmite la siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 43.o ejercicio anual cerrado el 31 de octubre de 1973.
2.o Distribución de utilidades.
3.o Elección de directorio.
4.o Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 20 de los estatutos), deberán depositar en las Oficinas de esta sociedad, Avda. Islas Canarias 5140, sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la asamblea.

Otra: El artículo 25 de los estatutos sociales, establece: para la segunda sesión regirán los mismos requisitos que para la primera, pero la asamblea se constituirá cualquiera sea el capital representado, pudiendo adoptar resoluciones de cualquier naturaleza. — Montevideo, 10 de mayo de 1974. — El Directorio.

3) $ 5.500 1|pub. 8366 My.13-v.my.13.

ROBER S. A.

Convocamos a los señores accionistas de "Rober S. A." para realizar asamblea general ordinaria, el 17 de mayo de 1974 a las 11 horas, en Bernardino Duhalde 4856 a fin de considerar y resolver los siguientes asuntos y proposiciones que constituyen el orden del día:

1.o Memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio 1973.
2.o Reelección del actual Directorio para el período 1974

A los efectos correspondientes se abre un registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) $ 2.000 1|pub. 8381 My.3-v.my.13.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA BETI BIJOVSKY Y WLADIMIR TURIANSKY, (Ficha A 663 bis|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 8084 My.13-v.jn.7.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO. — Se emplaza a la firma **RIMOX S.A.** para que dentro del término de 10 días concurra a esta Oficina a notificarse en el expediente N.o 64, inciso 400, bajo apercibimiento de dársele por notificada. — Montevideo, 6 de mayo de 1974.

8) (C. C.) 1|pub. 31246 My.13-v.my.13.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — IRMA GREYNER PI VERDONE, constituyendo domicilio en Cerrito 661 bis, Apto. 5, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a las señoras Gloria Elizabeth Charquero y Licita Barros, domiciliadas en Cerrito 61 bis, Apto. 5, sobre mi vida y costumbres. No estoy comprendi-

da en la ley N.o 14.100. — Irma G. Pi. — Bernardo Weitzman, Abogado".
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1974. — María Emilia Gleizs, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 7954 My.13-v.my.24.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS
Primer y Segundo Llamados

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de una máquina Heliográfica con las siguientes características:
1) De pie o mesa.
2) Ancho de la boca: mínimo 1.10 metros.
3) Velocidad: de 0 a 3 Mts. por minuto (regulable).
4) Regulación automática entre impresión y revelado.
5) Salida de las copias: por delante.
6) Motor eléctrico de 50 ciclos, 220 volts.
7) Poseer: lámparas, correas, varillas, calefactores, etc., de repuesto.
La Carpeta conteniendo pliego de condiciones, puede obtenerse en el Departamento de Adquisiciones, calle Arenal Grande 1535, (subsuelo), en horas hábiles de oficina. (12 a 18 horas).
Apertura de propuestas: Miércoles 5 de junio de 1974, a las 15 horas en la Sala de Actos del Banco, calle Sarandí 570, 3er. piso.
Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 17, en el cual se efectuará la apertura de propuestas, cualesquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, mayo de 1974. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 31239 My.13-v.my.20.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL - SECCION COMPRAS
Año 1974

Lic. 45|74. — Té.
Apertura: 6 de junio de 1974, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 6 de junio de 1974, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).
Lic. 46|74. — Escobas.
Apertura: 6 de junio de 1974, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 6 de junio de 1974, a las 18 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31249 My.13-v.my.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Licitación N.o 1|974
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la adjudicación de la explotación de los servicios de alojamiento, restaurant, bar y complementarias en el Hotel Casino Carmelo, de conformidad con las condiciones que se establecen en el pliego respectivo.
El pliego de condiciones, podrá ser retirado por los interesados, en Montevideo, en la Dirección Nacional de Turismo Avenida Agraciada 1409, 6.o piso; y en Carmelo, en el local de la Agencia de la Dirección Nacional de Turismo.
Las propuestas al primer llamado, se recibirán el día 14 de junio de 1974, a la hora 15.00, en la Avda. Agraciada 1409, 6.o piso, en que se procederá a su apertura.
En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas admisibles, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo, una hora después, el que será válido cualquiera fuere el número de proponentes.
12) (C.C.) 8|pub. 31259 My.13-v.my.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 27|974

Llámase a licitación pública para la adquisición de vestimentas a personal dependientes del Servicio de Locomoción y Servicios Internos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en este Servicio, calle San José 1390, (subsuelo del Palacio Municipal), en horas hábiles.
La recepción y apertura de propuestas, se realizará el día 31 de mayo del corriente año, a las 15 horas.
El acto de apertura, se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.
Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el mismo día, a las 16 horas.
Valor del pliego de condiciones: $ 400.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31257 My.13-v.my.13

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 3|74
Carpeta 13 73

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de 107 trajes de faena, 168 túnicas, 18 trajes para profesionales y 8 trajes civiles con destino a la Dirección Nacional de Institutos Penales, de acuerdo al pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado, se realizará el día 22 de mayo, a las catorce y treinta horas. En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.
Valor del pliego de condiciones, $ 2.000.00. — Montevideo, mayo 6 de 1974.
12) (C.C.) 8|pub. 31258 My.13-v.my.22.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
OFICINA DE ADQUISICIONES Y FISCALIZACION DE IMPUESTOS
Licitación Pública N.o 4|74

La Intendencia Municipal de Lavalleja, llama a licitación pública para la adquisición del material necesario para el techo del Gimnasio del Pueblo Solís, consistente en un techo curvo de largo 36 metros y ancho 21.38 metros, radio de curvatura de 22.88 metros, de acuerdo a plano que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de la Intendencia Municipal, Batlle y Ordóñez N.o 546, Minas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 23 del corriente, a la hora 14, en que se abrirán en primer llamado.
De no presentarse un mínimo de tres oferentes, se abrirán en segundo llamado, el mismo día a la hora 14.30.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la oferta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Minas, mayo 7 de 1974. — Henry W. Di Trápani, Jefe.
12) (C.C.) 1|pub. 31247 My.13-v.my.13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 13 de mayo de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

ARTURO CAMILO CARDOZO, 47 años, divorciado, empleado público, oriental, domiciliado Ejido 1365 y MIRTA SILVA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido N.o 1365.
JUAN PEDRO GILARDONI, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Guayabo 1615 y NELLY ESTHER LUJAMBIO, 21 años, soltera, oriental domiciliada Guayabo 1615.
RENATO CAUDURO, 29 años, soltero, conductor, italiano, domiciliado Colonia 1505 y OLGA ESTHER AGUIREGARAY, 30 años, soltera, profesora oriental, domiciliada Colonia 1505.

4.a SECCION

MARTIN GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1326 y NELDA FLORES 24 años, soltera, peluquera, oriental domiciliada Convención 1326.

7.a SECCION

ERNESTO ANGEL DI STACIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1975 y GRACIELA FANNY METTETIERI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Pedro Lenguas 1511, Apto. 5.

8.a SECCION

RICARDO CIBILS LUNA, 49 años, viudo, empleado oriental, domiciliado Magallanes 1758 y ETHEL JUDITH ADINOLFI MANZIONI, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1758.

10.a SECCION

GILBERTO GUILLERMO CIMA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Murillo 2177 y GLADIS FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Murillo 2177.
RAUL CARLOS ANTOINE, 27 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Río de la Plata 1598 y MARIA CRISTINA GUISSO, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río de la Plata 1598.
HECTOR FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Av. Central 2 N.o 6163 y ALBA MARINA GANDINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Central 2 N.o 6163.
PETER JAMES NOVEMBRE por poder, 36 años, soltero, militar, americano, domiciliado Caramurú 5676, Apto. 201 y SUSANA RAQUEL AMARELLE, 30 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Caramurú 5676, Apto. 201.

11.a SECCION

ROBERTO O'HARA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Crovetto 4930 y MABEL MARIA MARTINEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Crovetto 4925.
BISMARK AGUIRRE, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Celiar 3033 e IRENE PILAR GARCIA, 18 años soltera, oriental, domiciliada Celia 3094.
ALBINO CASTRO, 41 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Antonio Loinaz 5184 y MARIA AMADORA BALSA, 35 años, soltera, española, domiciliada Antonio Loinaz 5184.

12.a SECCION

EDGARDO SERGIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2652 e IVONE LAURA GARCIA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2652.
HECTOR GONZALEZ 46 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Roberto Koch 3848 y OLGA CABRERA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Roberto Kock 3843.
JUAN CARLOS PETRONE, 34 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Colorado 2240 y LETICIA GUILLEN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Colorado 2240.

13.a SECCION

JUAN JOSE NUÑEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Amanzanamiento 215 y MARIANITA FONSECA, 17 años, soltera comerciante oriental, domiciliada Amanzanamiento 215.
JUAN CARLOS GOMEZ, 24 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Pernambuco 2019 y MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paloma 1914.

14.a SECCION

SEGUNDO FANOR PRESA 75 años viudo, jubilado, oriental domiciliado Machado 3301 e IRENE GARCIA, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Machado 3301.

16.a SECCION

LUIS ALBERTO ALFONZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4036 y SUSANA AMBROSIA SALOMON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4036.

18.a SECCION

ENRIQUE ALBERTO CIGANDA, 23 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado R. Massini 3026 y MARTHA MARTINEZ DE CASTILLA, 24 años, soltera, estudiante oriental, domiciliado 26 de Marzo 3283, Apto. 1.

SIEGFRIED JASTROW, 69 años, viudo, comerciante, alemán, domiciliado Cipriano Payán 3030 y EDITH ADLERSBERG, 58 años, viuda, empleada, rumana, domiciliada Cipriano Payán 3030.

19.a SECCION

JORGE ROBERTO PEPE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2263 y MIRTA SILVIA BATTAGLIESE 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2263.

LEONEL OSCAR BARRIOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cadiz 3069 y MARIA MERCEDES MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cadiz 3069.

20.a SECCION

JULIO DIDAN CORBO, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4466 y ELSA IVONE DUARTE, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4466.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 816 y CRISTINA DE LOS SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 816.

21.a SECCION

RUBEN DARIO ALVEZ FERREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4533 y BRENDA MARY CALZADA PELUFFO, 19 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz

22.a SECCION

JULIO CESAR DE LOS SANTOS, 27 años, N.o 4529, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3558 y RENE GRACIELA IBAÑEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3558.

EDUARDO WALTER PRESTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3960 e IRENE CONSTENLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 4208.

RUBEN ARIEL ALEMAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Araújo 4332 y TERESA BEATRIZ MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 4332.

LUCIANO IGNACIO LLANA, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado J. Acosta 3851 y MARIA CRISTINA RIAÑO, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Acosta 3851.

FRANCISCO PUERTES, 35 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Fco. Plá 3360 y ESTHER SILVINA SUAREZ, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Fco. Plá 3360.

MARIO HECTOR DANDRAYA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstant 3278 y OLGA NELLY PUYO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Trento N.o 3075

23.a SECCION

JULIO ROLANDO QUIHILIABORDA, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Comercio 1734 y EVA ANGELINA ARAUJO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1734.

14) $ 900 3 pub. My.13-v.my.15.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ARLETT DIANA MATCHEN RECUERO, en el sentido que donde el apellido paterno figura como Matcin, debe decir "Matchen", por ser como corresponde. Se hace constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de abril de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31198 My.13-v.my.31.

20—Remates

MONTEVIDEO

LUIS MARIANO ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: MARIO OSCAR GALVAN, Sucesion. "Cesación de condominio", (Ficha S 52|972), se hace saber que el día 4 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Luis M. Rosas, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su valor, que asciende a $ 2:333.332, del siguiente inmueble: Inmueble ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 63.350, el que según plano del Agrimensor Federico G. Amonte, de julio de 1952, fraccionamiento aprobado el 27 de febrero de 1953 en el expediente N.o 21.572 de la Dirección del Plan Regulador e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 26.849, el 19 de marzo del año citado, donde lleva el N.o 5, tiene un área de 446 metros 16 decímetros deslindados así: 13 metros de frente al NE. a calle 20 de Febrero, distando el punto medio 34 metros 93 centímetros del comienzo de la ochava con la calle Justo Maeso; 34 metros 32 centímetros al SE. linda padrón 124.308; 13 metros al SO. linda solar 1; y 34 metros 32 centímetros al NO. lindan solares 2 y 4 del plano citado.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos de escritura y demás que la ley pone de su cargo; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
20) $ 48.000 15|pub. 8401 My.13-v.my.31.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Malán Bertini Enrique y Malán Gnone Arturo Gustavo contra Sucesores de SERAFINA FERRARI de TARIGO. Cesación de condominio", (Ficha C número 950, año 1969), se hace saber que el día 6 de junio próximo, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial con la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1) Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicada en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 4.103, con una superficie de 46 hectáreas 4.618 metros, Base: $ 9:292.370.00; 2) Otra fracción de campo, lindera con la anterior, empadronada con el N.o 6.773, con una superficie de 4 hectáreas 2.452 metros 45 decímetros, Base: $ 735.842.00; 3) Un solar de terreno con las construcciones que contiene, ubicado en esta ciudad de Florida, empadronado con el N.o 2.006, con una superficie de 731 metros. Base: $ 1:733.333.00.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto, el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador; b) Se fija un plazo de sesenta días para escriturar, a partir del día del remate; c) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, mayo 6 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 39.000 15|pub. 8359 My.13-v.my.31.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 143.313. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Enrique Tato, por C. Katz y Cía. S. R. L., (Uruguay), solicita marca EL ZORRO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8340 My.13-v.my.24

ACTA N.o 143.315. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Enrique Tato, por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca BAYCLEAN, clases 1, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 8342 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 143.316. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Enrique Tato, por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca BAYCLIN, clases 1, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8341 My.13-v.my.24

ACTA N.o 143.393. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Erna Siegmund, por Rockwell International Corporation, (EUA), solicita marca



clases 11, 12, 16 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 8370 My.13-v.my.24.

25—Ventas de Comercios

Prometimos venta a "Tío's Bar Ltda.", comercio, Agraciada 1644. — Acreedores: presentarse en el mismo. — JOSE LIZARDO VILARINO PEREZ — JOSE VILLAR VAZINO
25) $ 10.000 20|pub. 8123 My.13-v.jn.7.

27—Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aclaración de un Llamado

Se pone en conocimiento de los interesados, que en los llamados efectuados el día 2 de mayo, por resolución del señor Decano Interventor, de fecha 24 de abril expediente 741.730, para la provisión titular de varios cargos, Grado 3, cuyo plazo de inscripción vence el próximo 3 de junio de 1974, donde dice:
Asistente Clínico de Clínica Otorrinolaringológica (Endocopista), debe decir:
Asistente Clínico de Clínica Otorrinolaringológica (con obligaciones de Endocopista). (R. 1 24 horas, N.o 1.268). — Montevideo, 6 de mayo de 1974.
27) (C.C.) 1|pub. 31241 My.13-v.my.13.